

**PROCESO DE RECUPERACIÓN PSICOSOCIAL DE LAS MADRES VÍCTIMAS
INDIRECTAS DE HOMICIDIO USUARIAS DEL
CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA
NACIÓN DESDE UNA INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL**

MARILYN JELITZA LARROTTA VILLAMIZAR



**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA**

2013

**PROCESO DE RECUPERACIÓN PSICOSOCIAL DE LAS MADRES VÍCTIMAS
INDIRECTAS DE HOMICIDIO USUARIAS DEL
CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA
NACIÓN DESDE UNA INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL**

MARILYN JELITZA LARROTTA VILLAMIZAR

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de
Trabajadora Social**

**Directora
ANA MARÍA LOAIZA
Trabajadora Social**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA**

2013

DEDICATORIA

A Dios, que es el eje central de mi vida, me ha obsequiado el regalo de vivir maravillosas experiencias y con su santo amor me ha bendecido inmensamente.

A las personas que más amo:

A mi madre Nery, que con sus cuidados, su dedicación, sus consejos y su inmenso amor me ha motivado a hacer las cosas de la mejor manera posible y con su gran ejemplo se ha ganado mi total admiración.

A mi padre Fernando, que me ha enseñado la importancia de la excelencia y la responsabilidad, y que cada uno de mis sueños se puede hacer realidad si lo deseo con el corazón y me esfuerzo en conseguirlo.

A mis hermanos Pípe y Fercho, porque con ellos he compartido toda mi vida, me han dado muchas alegrías, me han brindado su cariño y su apoyo, y siempre han querido lo mejor para mí.

A mi novio David, quien con sus palabras y su incondicionalidad me ha ayudado a superar las adversidades, me ha dado la fuerza que he necesitado para seguir adelante y con su amor ha llenado mi vida de mucha felicidad.

AGRADECIMIENTOS

Primero y antes que nada, doy gracias Dios, porque me ha acompañado en cada uno de los pasos que he dado, llenando mi vida de fortaleza y constancia, y guiándome en el camino que he debido seguir hacia el logro de este sueño.

Agradezco a mi familia, porque a lo largo de mi vida han sido mi sustento y apoyo, y durante este proceso, tuve su comprensión, paciencia y voz de aliento cuando lo necesite.

A la profesora Ana María Loaiza, por compartir sus conocimientos conmigo, por exigir lo mejor de mí, por su compromiso, su apoyo y su contribución a mi formación profesional.

A las docente Martha Ligia Peña y Adriana Vega, por acompañar mis procesos de práctica académica y proporcionar todas las herramientas requeridas para que éste se convirtiera en un espacio de aprendizaje.

A la población víctima indirecta de homicidio usuaria del Centro de Atención a Víctimas de la Fiscalía General de la Nación, por su participación activa en el proceso intervención, pero principalmente por permitirme conocer su realidad y depositar en mi su confianza.

A los funcionarios y profesionales en formación del Centro de Atención a Víctimas de la Fiscalía General de la Nación, por su colaboración, amabilidad y por los aportes realizados a mi formación; en especial a la Doctora Ligia Jaimes, por sus consejos, su amistad y su confianza permanente en mi.

A todas aquellas personas que hicieron posible que esta experiencia tan maravillosa se llevará a cabo de manera satisfactoria.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	14
1. VIOLENCIA, HOMICIDIO Y VÍCTIMAS EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA RECUPERACIÓN PSICOSOCIAL.....	17
1.1 Violencia.....	17
1.2 Derechos Humanos.....	21
1.3 Homicidio.....	23
1.4 Víctimas.....	25
1.5 Impactos psicosociales de la muerte de un ser querido.....	27
1.6 Recuperación psicosocial.....	30
2. CONTEXTO GENERAL Y ESPECÍFICO EN EL CUAL ESTA LA EXPERIENCIA.....	36
2.1 APROXIMACIÓN A LA CUANTIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA.....	36
2.2 HACÍA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS.....	41
2.2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.....	42
2.2.2 CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO PENAL COLOMBIANO, LEY 746 DEL 2004.....	44
3. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.....	47
3.1 LA INSTITUCIÓN EN EL CONTEXTO LOCAL.....	47
3.2 LAS PERSONAS EN EL CONTEXTO LOCAL.....	50
4. PERFIL DEL TRABAJADOR SOCIAL Y SU ACTUCIÓN PROFESIONAL EN EL MODELO PSICOSOCIAL.....	55
5. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA.....	60
5.1 PROBLEMA ABORDADO EN LA EXPERIENCIA.....	60
5.2 JUSTIFICACIÓN.....	61
5.3 OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL.....	64
5.3.1 Objetivo general.....	64
5.3.2 Objetivos específicos.....	64
5.4 PROCESO METODOLÓGICO DE INTERVENCIÓN.....	65
5.4.1 DESCRIPCIÓN DEL MODELO PSICOSOCIAL.....	65

5.4.2	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO METODOLÓGICO DE INTERVENCIÓN.....	70
5.4.3	PILARES DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL.....	72
5.4.3.1	Pilar de intervención 1.....	72
5.4.3.2	Pilar de intervención 2.....	73
5.4.3.3	Pilar de intervención 3.....	75
5.5	PLAN OPERATIVO.....	77
5.6	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN.....	90
5.6.1	Pilar de intervención 1.....	90
5.6.2	Pilar de intervención 2.....	95
5.6.3	Pilar de intervención 3.....	100
6.	EVALUACIÓN.....	107
7.	PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.....	111
8.	CONCLUSIONES.....	114
9.	RECOMENDACIONES.....	116
	BIBLIOGRAFÍA.....	118
	ANEXOS.....	122

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. DIMENSIONES DE LA VIOLENCIA	20
Gráfica 2. CASOS REGISTRADOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS 2006-2012	50
Gráfica 3. CAUSAS DE MUERTES VIOLENTAS.....	52
Gráfica 4. PROCESO METODOLÓGICO DE INTERVENCIÓN	72

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. PLAN OPERATIVO.....	78
------------------------------	----

LISTA DE ANEXOS

Anexo A. FICHA DE TRABAJO SOCIAL	123
Anexo B. TALLER LA RUEDA DE MI VIDA	125
Anexo C. TALLER REENCUENTRO CON MIS ANCESTROS	127
Anexo D. TALLER CONTANDO LA HISTORIA PERSONAL	128
Anexo E. TALLER EL ÁRBOL DE MI VIDA.....	129
Anexo F. TALLER IDENTIFICANDO LA RED SOCIAL PERSONAL	130
Anexo G. TALLER VENCRIENDO EL MIEDO.....	133
Anexo H. DIPLOMA DE GRADUACIÓN	135
Anexo I. FOTOGRAFÍAS DE ENCUENTROS GRUPALES	136
Anexo J. PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS VÍCTIMAS INDIRECTAS DE HOMICIDIO.....	137

RESUMEN

TÍTULO: PROCESO DE RECUPERACIÓN PSICOSOCIAL DE LAS MADRES VÍCTIMAS INDIRECTAS DE HOMICIDIO USUARIAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN DESDE UNA INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL*

AUTORA: Marilyn Jelitza Larrotta Villamizar**

PALABRAS CLAVE: Violencia, Derechos Humanos, homicidio, víctimas, recuperación psicosocial.

DESCRIPCIÓN

El presente documentos recopila la experiencia de práctica de Trabajo Social, realizada en el Centro de Atención a Víctimas de la Fiscalía General de la Nación, seccional Bucaramanga. El proceso de intervención se llevó a cabo con mujeres víctimas indirectas de homicidio atendidas en la Institución, cuyo principal objetivo fue lograr la recuperación psicosocial de esta población, mediante acciones que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida.

Para el logro del objetivo propuesto, fue necesario realizar una aproximación conceptual, teniendo en cuenta conceptos como: violencia, Derechos Humanos, homicidio, víctimas y enfoque psicosocial, así como la revisión de normas y leyes que amparan a las víctimas indirectas de homicidio en la reivindicación de sus derechos fundamentales.

El proceso de recuperación psicosocial se realizó a través de tres pilares de intervención, que permitieron llevar a cabo un proceso integral, que incluyó el ámbito individual, familiar y grupal de la persona víctima secundaria de homicidio. Es decir, se realizó un trabajo desde la mirada del método de Trabajo Social de Caso, de familia y de grupo.

Conociendo las fortalezas y debilidades de la atención que se realiza en el Centro de Atención a Víctimas, se elaboró un Protocolo para la Atención integral a personas Víctimas indirectas de homicidio, en el cual se exponen conceptos y normas que permiten la comprensión de la realidad de las víctimas secundarias, y se tienen en cuenta las premisas básicas para la atención, así como los aspectos legales, psicológicos y psicosociales.

* Proyecto de Grado

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora: Ana María Loaiza, Trabajadora Social.

ABSTRACT

TITLE: PSYCHOLOGICAL RECOVERY PROCESS OF MOTHERS OF HOMICIDE VICTIMS INDIRECT CENTER USERS OF VICTIMS OF THE ATTORNEY GENERAL OF THE NATION FROM A SOCIAL WORK INTERVENTION*

AUTHOR: Marilyn Jelitza Larrotta Villamizar**

KEYWORDS: Violence, Human Rights, murder victims, psychosocial recovery.

DESCRIPTION

This document compiles the experience of social work practice, held at the Center for Victims of the Attorney General's Office, Bucaramanga. The intervention was carried out with indirect victims of homicide women treated at the institution, whose main objective was to achieve the psychosocial recovery of this population through actions that contribute to improving their quality of life.

To achieve the objective, it was necessary to perform a conceptual approach, taking into account concepts such as violence, Human Rights, murder victims and psychosocial approach and review of rules and laws that protect the indirect victims of homicide in the claiming their rights.

The psychosocial recovery process was conducted through three pillars of intervention, which allowed carrying out a comprehensive process that included the individual, family and group of the individual secondary victim of homicide. That is, work was done from the perspective of social work method Case, family and group.

Knowing the strengths and weaknesses of care that takes place in the Center for Victims, developed a Protocol for the Integrated Care for People indirect victims of homicide, in which concepts and standards are presented that allow an understanding of the reality of secondary victims, and takes into account the basic premises for the attention as well as the legal, psychological and psychosocial.

* Degree Project

** Humans Sciences Faculty. Social Work School. Director: Ana Maria Loaiza, Social Worker.

INTRODUCCIÓN

Este proyecto corresponde a la descripción y análisis de la experiencia de práctica profesional de Trabajo Social llevada a cabo en el Centro de Atención a Víctimas de la Fiscalía General de la Nación, seccional Bucaramanga, durante el primer semestre académico del año 2012 de la Universidad Industrial de Santander.

Colombia vive hoy una situación de violencia generalizada. Las formas violentas de relación caracterizadas por el predominio intencionado de la fuerza para la consecución de fines, con producción de daños a las víctimas, se han ido convirtiendo en predominantes tanto en los espacios de la vida privada como en los de la vida pública, e igual en las interacciones políticas que en las familiares, laborales y aún en las deportivas.

Es necesario mencionar que el homicidio se convierte en la suprema expresión de las relaciones violentas, ya que niega el derecho a la vida y suprime todos los demás derechos de la víctima, además, cada vez se da con mayor frecuencia a nivel nacional, departamental y local¹, lo que complica aún más la situación.

En este sentido, se debe tener en cuenta que una muerte violenta no solo acaba con la vida de la víctima, sino que también afecta de manera psicológica y social a sus familiares y allegados, convirtiéndolos en víctimas indirectas de homicidio, por ello el Centro de Atención a Víctimas busca brindar a estas víctimas secundarias de homicidio las garantías para que accedan a la justicia y a una reparación integral, a través de un trato cálido y humano.

¹INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. Subdirección de Servicios Forenses Boletín estadístico mensual Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. [En línea]. Noviembre de 2011. [Citado en 7 de Agosto de 2012)]. Disponible en: <URL: <http://www.medicinalegal.gov.co/images/stories/root/CRNV/boletinesmensuales/2011/BOLETINOctubre2011.pdf>>

Es importante mencionar que el presente documento permite ubicar al lector en el rol de Trabajo Social en el área de paz, conflicto y democracia, dado que la experiencia práctica se ha orientado a la Recuperación psicosocial de las víctimas indirectas de homicidio, a través de estrategias que les permita enfrentar el daño causado por la pérdida de un ser querido y recomponer su proyecto de vida.

El documento está dividido en seis partes: marco teórico, contexto general y específico en el cual está inserta la experiencia, caracterización de la institución y del grupo poblacional, caracterización de la experiencia, evaluación y propuesta de intervención. A continuación se hará referencia a cada una de ellas de manera más amplia.

El primer capítulo aborda las teorías, enfoques y conceptos que orientaron los procesos que se llevaron a cabo en la intervención profesional, permitiendo así la construcción de una manera específica de entender la realidad, a partir de conceptos relacionados con la misma, tales como: la violencia, los Derechos Humanos, el homicidio y las víctimas, y finalmente los postulados teóricos que sustentan el enfoque psicosocial, y el cual conduce el proceso de intervención.

Por su parte, el segundo capítulo contiene una contextualización que permite visualizar la dinámica de la problemática de la violencia y el homicidio, tanto a nivel mundial, como nacional y regional, asimismo, se presentan los aportes legales que fueron indispensables para el conocimiento de los derechos de las víctimas indirectas de homicidio.

En el tercer capítulo, se realiza una caracterización de la Institución, describiendo los aspectos generales de la misma: objetivos, visión, servicios que ofrece y recursos con los que cuenta. El análisis de esta estructura Organizacional permite el conocimiento de la dinámica interna, así como la ubicación de la profesión de Trabajo Social en la misma.

De igual manera, se realiza una caracterización de las personas en el contexto local, es decir, del total de víctimas de los distintos delitos que han sido atendidas en la Institución, lo que permite en un primer momento, la delimitación de la población participante en el proyecto.

Por su parte, el cuarto capítulo presenta una aproximación al perfil del Trabajador Social y su actuación profesional en el modelo psicosocial, para lo cual se realiza una precisión conceptual y una descripción de las funciones y roles de la profesión.

Así en el quinto capítulo, se realiza la caracterización de la experiencia, en la cual se observa un diagnóstico, que permite la elaboración de un plan de acción. Luego de ello se encuentra la formulación de los objetivos, así como la justificación y construcción de la etapa de planeación, y las respectivas metodologías que orientan el desarrollo de la misma, y para finalizar se observa la descripción y el análisis de la ejecución de la intervención profesional.

El sexto capítulo, contiene la evaluación del proceso de práctica profesional de Trabajo Social realizado en el Centro de Atención a Víctimas, en el cual se determinan los alcances de los objetivos propuestos y se analizan los aportes del proceso de intervención a la formación académica de la estudiante en práctica.

En el capítulo séptimo, se presenta la propuesta de intervención de Trabajo Social, la cual consiste en el diseño y la elaboración de un Protocolo para la atención integral de personas víctimas indirectas de homicidio del Centro de Atención a Víctimas de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de orientar los procesos de acompañamiento jurídico, psicológico y social, para garantizar el proceso de atención integral a las víctimas secundarias de homicidio y la restitución de sus derechos en Colombia.

Para finalizar, se consignan las conclusiones y recomendaciones, teniendo en cuenta los aprendizajes adquiridos desde distintos ámbitos durante el proceso de intervención profesional y los aspectos que deben tenerse en cuenta en un proceso de formación profesional similar.

1. VIOLENCIA, HOMICIDIO Y VÍCTIMAS EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA RECUPERACIÓN PSICOSOCIAL

Las teorías y conceptos son referentes básicos para realizar una intervención profesional pertinente, que permita adquirir conocimientos, trabajar con la población participante en la misma, y realizar la formulación y ejecución de los proyectos que se van planteando en el desarrollo de la práctica profesional. Por tal motivo, es indispensable realizar una mirada a conceptos como: la violencia, los Derechos Humanos, el homicidio, víctimas y el enfoque psicosocial, con el objetivo de orientar la experiencia.

El análisis y la comprensión de estos términos es de gran importancia para el abordaje de la práctica profesional realizada en el Centro de Atención a Víctimas de la Fiscalía General de la Nación en adelante (CAV), ya que ésta consiste en la recuperación psicosocial de las víctimas indirectas de homicidio, quienes han sufrido la violación de sus Derechos Humanos como consecuencia de la violencia directa que se ejerce en el país.

1.1 VIOLENCIA

La primera condición para poder avanzar en una indagación sobre la violencia es justamente delimitar su concepto, entendiéndose esta como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”².

La definición anterior cubre aquellos actos que van más allá del acto físico, para incluir las amenazas e intimidaciones. Además de la muerte y las lesiones, contiene los daños psicológicos y sociales, así como las privaciones y deficiencias del

²ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud, 2002. p. 5.

desarrollo personal y del bienestar de los individuos, las familias y las comunidades.

Por su parte, la Comisión de estudios sobre la violencia define este fenómeno como: “todas aquellas actuaciones de individuos o de grupos que ocasionen la muerte de otros o lesionen su integridad física o moral”³. Es decir, se entiende que la violencia es principalmente personal y que generalmente ocasiona la muerte de un ser humano.

Sin embargo, es necesario mencionar que la violencia no solo hace referencia a los daños físicos, sino también morales, psicológicos y sociales, por ello se deben usar adjetivos para delimitar su complejidad: “violencia física (p. ej. agresión); violencia psicológica (p. ej. acoso), violencia estructural (p. ej. pobreza, explotación); violencia cultural (p. ej. machismo, racismo); violencia simbólica (p. ej. estigmatización)”⁴.

De acuerdo a lo anterior, se entiende que se presentan distintas expresiones o manifestaciones de la violencia, no obstante estas conductas muestran las mismas características, primordialmente porque “causan daño, dolor, destrucción, etc., con incidencia personal, interpersonal, social, cultural, política, histórica”⁵. Es decir, sea cual sea el tipo de violencia, esta interfiere de manera negativa en todas las esferas de la vida pública y privada.

Para entender el fenómeno de la violencia en todas sus dimensiones, de cara al estudio de las víctimas, es necesario tener un marco conceptual de la misma. Según J. Galtung la violencia tiene tres dimensiones: “la dimensión física que es evidente, incluye el golpe, el asesinato, el desplazamiento, etc.; la cultural que corresponde a los discursos que justifican la violencia física, y la estructural, expresada en las inequidades del orden económico, social y político que mantienen

³ COLOMBIA. COMISIÓN DE ESTUDIOS SOBRE LA VIOLENCIA. Colombia: violencia y democracia. 3 ed. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-Colciencias., 1989. p. 17.

⁴ MORILLAS, José Manuel. “Que es la violencia”. En MOLINA RUEDA, Beatriz y MUÑOZ, Francisco. comps. Manual de Paz y Conflictos. España: Universidad de Granada, 2004. p. 229.

⁵ *Ibíd.*, p. 235

las condiciones para el ejercicio de la violencia física y dan argumentos a la violencia cultural”⁶.

Es decir, la violencia es un fenómeno que se determina por varios aspectos, y aunque comúnmente se reconoce como violencia a aquellos actos que causan daños físicos, estos en gran medida surgen y se justifican en lo estructural y lo cultural.

Por ello, es necesario realizar una definición de cada una de las dimensiones de la violencia, ya que de esta manera, se entenderá la dinámica de la misma. A continuación se hará claridad acerca de los conceptos de violencia directa, cultural y estructural.

En cuanto a la violencia directa, esta hace referencia a “aquellas circunstancias en que los actores de la violencia y los receptores de la misma se relacionan directamente; una acción que causa un daño directo sobre el o los sujetos destinatarios, sin que haya apenas mediaciones que se interpongan entre el inicio y el destino de la misma”⁷. Es decir, es la violencia física o personal, que tiene como objetivo herir, matar o causar algún otro daño en la víctima.

Por su parte, la violencia cultural es planteada por Johan Galtung⁸ como aquellos aspectos de la cultura, es decir, la esfera simbólica de nuestra existencia que se puede utilizar para justificar o legitimar la violencia directa o estructural. Esta es ejemplificada claramente en la religión, la ideología, el lenguaje, el arte, la ciencia empírica y la ciencia formal, etc.

Por último, la violencia estructural o indirecta es “aquella que se produce a través de mediaciones institucionales o estructurales presente en la injusticia social, y relacionada con otras circunstancias que en definitiva hacen que muchas de las

⁶ GALTUNG, Johan. *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Citado por LOPEZ, Wilson, *et al.* *Victimología. Aproximación psicosocial a las víctimas*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2008. p. 154.

⁷ MUÑOZ, Francisco A. y MOLINA RUEDA, Beatriz. “Manifestaciones de la violencia”. *Op. cit.*, p. 268

⁸ GALTUNG, Johan. *En: Cultural Violence*. London: Sage Publications, Ltd., 1990. Vol. 27, No. 3.p. 291.

necesidades de la población no sean satisfechas cuando, con otros criterios de funcionamiento y organización, lo serían fácilmente”⁹. Se consideran casos de violencia estructural aquellos en los que el sistema causa hambre, miseria, enfermedad o incluso muerte en la población.

Las relaciones entre la violencia directa, estructural y cultural se exploran mediante un triángulo de la violencia, en el cual se observa por estratos cada una de las dimensiones. Esto se puede expresar gráficamente de la siguiente manera:

Gráfica 1. Dimensiones de la violencia

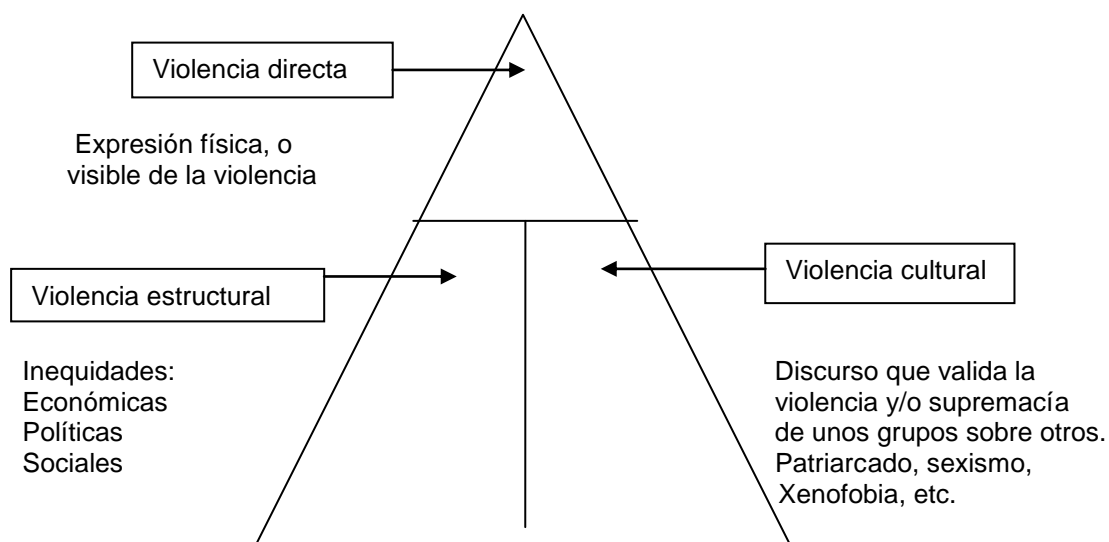


Grafico 1. DIMENSIONES DE LA VIOLENCIA. Johan Galtung (1998). Adaptación D. Britto (2006)¹⁰.

Como puede apreciarse, la violencia física o directa, se soporta sobre los dos pilares de lo cultural y lo estructural, lo que significa que la violencia personal se justifica en las condiciones de injusticia social que genera la violencia estructural, como lo plantea Galtung “la violencia está integrada en la estructura y se muestra como la desigualdad de poder y por lo tanto en desiguales oportunidades de

⁹MUÑOZ, Francisco A. y MOLINA RUEDA, Beatriz. “Manifestaciones de la violencia”. Op.cit., p. 269

¹⁰GALTUNG, Johan. Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia. Citado por LOPEZ, Wilson, *et al.* Op.cit., p. 154

vida”¹¹, como ejemplo de ello puede mencionarse la delincuencia que surge en sectores en los cuales las oportunidades de ingreso han sido inequitativas.

En cuanto a los tipos de violencia que existen, la clasificación propuesta en el *Informe mundial sobre la violencia y la salud*¹² divide la violencia en tres grandes categorías según las características de los que cometen el acto violento: violencia dirigida contra uno mismo, violencia interpersonal y violencia colectiva.

Esta categorización inicial distingue entre la violencia que una persona inflige a sí misma, la violencia impuesta por otro individuo o un número pequeño de individuos, y la infligida por grupos más grandes.

Entonces, de acuerdo al Informe Mundial de la Salud¹³, hace parte de la violencia autoinfligida el comportamiento suicida y las autolesiones; de la violencia interpersonal aquella ejercida por la familia, pareja o por la comunidad, ya sea por un individuo conocido o extraño, ejemplo de ello es la delincuencia y la violencia común, intrafamiliar y sexual; y por último, hace parte de la violencia colectiva la violencia social, política y económica.

Por último, es necesario mencionar que la violencia directa surge en un entorno en el cual han sido vulnerados algunos derechos, -violencia estructural- y por su parte los hechos violentos transgreden los Derechos Humanos de las víctimas de los mismos, así que puede observarse que la violencia se presenta en un espacio de vulneración de los Derechos Humanos, y asimismo, genera una serie de transgresiones de los mismos.

1.2 DERECHOS HUMANOS

Es fundamental mencionar que la profesión de Trabajo Social reconoce la importancia que tienen los Derechos Humanos en la sociedad y en la práctica

¹¹ GALTUNG, Johan. Violence, Peace, and Peace Research. London: Sage Publications, Ltd., 1969. Vol. 6, No. 3.p. 171.

¹²Informe mundial sobre la violencia y la salud. En: ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. Op.cit., p. 6

¹³ *Ibíd.*, p. 7

social, como se menciona a continuación: “los Derechos Humanos son inseparables de la teoría, los valores, la ética y la práctica de Trabajo Social. La defensa y el fomento de los Derechos que corresponden a las necesidades humanas, encarnan la justificación y la motivación de la práctica de Trabajo Social”¹⁴. Es decir, los Derechos Humanos determinan la actuación de un profesional de Trabajo Social, estos deben ser sus principios rectores.

Los Derechos Humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, etnia, color, religión, lengua, o cualquier otra condición¹⁵. Todos tenemos los mismos Derechos Humanos, sin discriminación alguna, estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles y deben entenderse en el marco de la dignidad humana.

El respeto y la dignidad están relacionados entre sí, “la dignidad conlleva el respeto y el respeto es el sentimiento adecuado frente a una realidad digna como la persona”¹⁶. Por ello la dignidad, esta como condición del ser humano, implica un respeto por los valores personales y por los Derechos Humanos, tales como el derecho a la vida, a la libertad, a la justicia, a la igualdad, al respeto de la autonomía y a la posibilidad de diseñar un proyecto de vida.

Por su parte, el Derecho a la vida es el más importante de los Derechos Humanos, es el que tiene cualquier persona por el simple hecho de existir y estar vivo. Este puede entenderse como: “el derecho que tiene todo hombre a que nadie atente contra su existencia”¹⁷. Lo que implica impedir la muerte de una persona, y de toda forma de maltrato, que haga su vida indigna.

Es decir, toda persona tiene derecho de conservar su integridad física y su ser, y de cumplir plenamente con su plan de vida, “la vida constituye la condición de

¹⁴ EROLES, Carlos. Los Derechos Humanos. Compromiso ético del Trabajo Social. Buenos Aires: Espacio Editorial, 1997. p. 126.

¹⁵ NACIONES UNIDAS DERECHOS HUMANOS. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. ¿Qué son los derechos humanos? [En línea]. [Citado en 5 de Septiembre de 2012]. Disponible en internet: <URL:<http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>>

¹⁶ FLORES MADRIGAL, Georgina. El derecho a la protección de la vida e integridad física. [en línea]. [citado en 5 de Septiembre de 2012]. Disponible en: Biblioteca Jurídica Virtual. p.148.

¹⁷ *Ibíd.*, p. 149

posibilidad para el desarrollo de cualquier proyecto de felicidad o libertad, acabar con ella significa eliminar la posibilidad de disfrutar de los demás derechos”¹⁸.

Es decir, la vida implica que una persona pueda desarrollarse en todos los aspectos a los cuales asigna importancia, tales como la familia, la espiritualidad, lo profesional, lo económico, entre otros; atentar contra el derecho a la vida involucra la pérdida total de las metas planteadas y los logros realizados, lo que obviamente afecta a la víctima directa, pero además a los familiares y personas que dependan de ella.

Para Francisco Puy, son dos los hechos que ponen en riesgo, tanto la existencia, como el alcance del derecho a la vida, “los hechos denominados agresivos, entendidos como todas aquellas conductas dirigidas a producir la pérdida total de sus facultades, es decir, el homicidio, así como también las conductas encaminadas a mermar las facultades vitales, cuyo ejemplo más claro de ello, son las lesiones”¹⁹.

Es decir, no solo se consideran como hechos que vulneran el derecho a la vida el homicidio, sino también todo acto físico que pueda ocasionar lesiones, ejemplo de ello son las agresiones que ocasionan algún tipo de discapacidad, y que cambian totalmente la vida de la víctima directa.

1.3 HOMICIDIO

El homicidio sin duda alguna constituye una de las formas más graves de violencia, ya que niega el Derecho Humano fundamental a la vida y suprime, en consecuencia, todos los demás derechos, “el homicidio es la forma suprema de

¹⁸ PAPACCHINO, Ángelo. Derecho a la vida. Cali: Editorial Universidad del Valle, 2001. p. 14.g

¹⁹PUY MUÑOZ, Francisco. Fundamento ético-jurídico del Derecho a la vida. En: Persona y derecho: Revista de fundamentación de las Instituciones Jurídicas y de Derechos Humanos, 1975. No. 2., p. 91

violencia en el sentido que priva a la víctima de la totalidad de sus derechos y en forma definitiva”²⁰.

Lo anterior y el hecho de que los homicidios se han convertido en una de las formas más frecuentes de expresión de las distintas violencias en el país, permite afirmar que la descripción y el análisis de este delito es una de las formas más adecuadas para abordar y tratar de comprender buena parte de la problemática de la violencia colombiana.

El homicidio puede considerarse como la “Muerte causada a una persona por otra”²¹, de igual forma “la palabra *homicidio* deriva de las raíces latinas *homo* y *caedere*, que significan hombre y matar”²², por lo que desde el punto de vista etimológico, homicidio es la muerte violenta de un hombre.

Por otra parte, es necesario mencionar que es importante definir conceptualmente el término *feminicidio*, ya que debe tenerse en cuenta que este implica un tipo de violencia específica, que es aquella contra la mujer. El feminicidio se entiende como “el asesinato evitable de mujeres por razones de género”²³, y es importante que su reconocimiento en la sociedad Colombiana adquiera la importancia que merece.

Por otra parte, se debe describir las clases de homicidio que existen, ya que éstas determinan en gran medida, la pena del perpetrador del crimen y el impacto psicosocial en los familiares de la víctima directa de homicidio.

De acuerdo a las tipologías descritas por Orlando Gómez²⁴, el homicidio puede ser de distintas categorías, dígame doloso, culposo y/o preterintencional. Es doloso, cuando hay intención de dar muerte, aunque esa intención no sea explícita. Es

²⁰ FRANCO, Saúl. El quinto: no matar. Contextos explicativos de la violencia en Colombia. Bogotá: TM EDITORES, 1999. P. 21.

²¹ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA. 22 ed. [En línea]. [Citado en 6 de Septiembre de 2012]. Disponible en internet: <URL: <http://lema.rae.es/drae/>>

²² INSTITUTO COLOMBIANO DE ESTUDIOS BIOÉTICOS. Acerca de la muerte. Curso de tanatología. 1 ed. Bogotá: Giro Editores Ltda., 2002. p. 165.

²³ RUSSELL, Diana y HARMES, Roberta. Feminicidio: una perspectiva global. México: Diversidad feminista, 2006. p. 75.

²⁴ GOMEZ LÓPEZ, Orlando. El Homicidio. 2 ed. Tomo I. Bogotá: Editorial Temis, 1997. p. 170

culposo cuando no se pretende la muerte y ésta se verifica por negligencia, imprudencia o inobservancia de los reglamentos, órdenes y deberes establecidos. El homicidio preterintencional, presupone el ánimo de causar daño a la persona, pero no con la intención de dar muerte sino con la de cometer otra acción hostil, por ejemplo golpear.

Como se mencionó anteriormente, el homicidio puede darse de distintas maneras y se da cada vez con mayor frecuencia, por lo que una parte considerable de la población santandereana se está convirtiendo en víctima de este delito, de acuerdo a las cifras consignadas en el Instituto de medicina legal y ciencias forenses²⁵.

1.4 VÍCTIMAS

Es necesario hacer claridad del concepto de víctima, por lo cual se entenderá por víctima, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos a “Toda persona que, individual o colectivamente, haya sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder”²⁶.

De acuerdo con lo anterior, se entiende que víctima es la persona a quien le ha sido vulnerado alguno de sus derechos fundamentales, es decir, quien ha sufrido una agresión física, hurto, abuso sexual, homicidio o maltrato psicológico, verbal y/o emocional, entre otros.

Para entender la temática abordada, debe considerarse que existen varios tipos de víctimas, se encuentra las víctimas directas y las indirectas o secundarias, “las víctimas directas son aquellas que han sufrido directamente el hecho violento”²⁷,

²⁵ INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. Op.cit.

²⁶ SERIES MANUALES DE JUSTICIA PENAL. Manual de respuestas de la justicia penal al terrorismo. Viena, Austria: Publicación de las naciones unidas, 2009. p. 111.

²⁷ ECHEBURÚA, Enrique; DE CORRAL, Paz y AMOR, Pedro. Evaluación del daño psicológico en las víctimas de delitos violentos. España: Universidad del País Vasco, 2002. P. 139

por ejemplo la persona que fue torturada, desaparecida o asesinada. Por otra parte, “las secundarias, son aquellas que por sus lazos familiares o sociales también sufren las consecuencias”²⁸.

Es decir, los familiares y compañeros se vuelven víctimas secundarias cuando un ser querido es asesinado, y por su parte “sufren sus propias violaciones de Derechos Humanos, como el derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación”²⁹.

En este sentido, muchas de las víctimas indirectas deben establecer algún tipo de relación con el aparato judicial a causa del homicidio, “desde el momento en que el sistema penal emprende una serie de acciones que tienen como fin el logro de un castigo ajustado a la ley para los homicidas, lo cual representa para los dolientes la oportunidad de cobrar venganza u obtener un castigo contra el culpable”³⁰.

Como lo menciona Ana María Corredor³¹ el fallo penal significa el logro o la frustración de esta meta y a menudo es la principal fuente con la que se aspira a restablecer la equidad perdida.

Por último, cabe recordar que detrás de la persona que fue asesinada, hay víctimas secundarias que sufren una serie de impactos psicológicos, sociales, emocionales y en algunas ocasiones físicos, como se menciona a continuación: “El homicidio constituye un grave problema social que genera miles de víctimas secundarias. Se calcula que cada homicidio victimiza tres o cuatro personas diferentes a la que es asesinada debido a los efectos psicológicos, sociales y legales que produce”³².

²⁸ *Ibíd.*, p.140

²⁹ BERISTAIN, Carlos Martín. Acompañar los procesos con las víctimas. Fondo de Justicia transnacional, 2012. p. 22.

³⁰ CORREDOR, Ana María. Estudio cualitativo del duelo traumático de familiares de víctimas de homicidio según la presencia o ausencia de castigo legal. *En*: Revista Colombiana de Psicología, 2002. No. 11., p. 36.

³¹ *Ibíd.*, p. 36

³² *Ibíd.*, p. 34

1.5 IMPACTOS DE LA MUERTE VIOLENTA DE UN SER QUERIDO

El impacto de la pérdida de un ser querido en las víctimas indirectas de homicidio puede verse desde cuatro perspectivas. Todas ellas son formas complementarias y pueden ayudar a entender mejor la experiencia. El impacto puede verse como una amenaza para la vida (miedo), como un trauma (herida), como una crisis (estrés) o como una pérdida (duelo)³³. A continuación se explicara cómo estos cuatro conceptos son útiles para el trabajo con las víctimas indirectas de homicidio:

- *El miedo, o el impacto como amenaza para la vida*³⁴:

El miedo es una experiencia central en muchas víctimas indirectas. Se puede observar el miedo de tres maneras. El miedo es un mecanismo de defensa frente al peligro, es un impacto de la violencia, pero también es una estrategia represiva.

- *Trauma: una herida o una ruptura*³⁵:

Es decir, se presenta como una particular herida psicológica o psicosocial, dado que el impacto se observa en la relación entre la persona y su medio. Las víctimas indirectas de homicidio van a sentir muchas veces que su vida se ha quebrado, que hay un antes y un después de haber sufrido la pérdida, que ya no son las mismas de antes. En fin, que la muerte de su ser querido deja en la persona víctima secundaria secuelas que tiene que aprender a manejar y enfrentar.

- *Crisis o factores de estrés*³⁶:

Por otra parte, “los hechos traumáticos como el homicidio crean relaciones de estrés individuo-ambiente frente a los cuales se recurre a modos de afrontamiento

³³ BERISTAIN, Carlos Martin. Op.cit., p. 24

³⁴ *Ibíd.*, p. 25

³⁵ *Ibíd.*, p. 26

³⁶ *Ibíd.*, p. 28

que minan la funcionalidad del individuo y producen gran malestar³⁷. Es decir, el impacto puede verse como una situación de gran crisis personal, en la que los mecanismos que se usan para hacer frente a las incertidumbres o los problemas de la vida se ven sobrepasados.

Es decir, la violencia genera experiencias estresantes y extremas, que son situaciones límite que ponen en tensión todos los recursos personales o colectivos para tratar de enfrentarlas, y que muchas veces se ven sobrepasados o resultan ineficaces.

- *Pérdida y duelo*³⁸:

Asimismo, la pérdida puede verse como un proceso de duelo. El duelo hace referencia a cómo los seres humanos se sienten y hacen frente a la pérdida de personas queridas, con las que tienen vínculos afectivos fuertes, como por ejemplo, familiares, la pareja o amigos. Se puede observar que los procesos de duelo están alterados en los contextos de violencia por la forma de la muerte, dado que es repentina y producida por causa humana, lo que la hace más difícil de asimilar o se vuelve inaceptable, además produce deseos de venganza.

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua define el duelo como “Dolor, lastima, aflicción o sentimiento, demostraciones que se hacen para manifestar el sentimiento que se tiene por la muerte de alguien”³⁹. Es decir, aquellos impactos psicológicos, emocionales y sociales que genera la pérdida de un ser querido.

Así como lo menciona Ana María Corredor⁴⁰, cuando plantea que el duelo es el proceso de adaptación que sigue a las pérdidas, sean éstas simbólicas o físicas y que comprende las repercusiones directas de las pérdidas, tanto como las acciones que se emprenden para manejar estas consecuencias y adaptarse a la misma.

³⁷ Corredor, Ana María. Op.cit., p. 37

³⁸ *Ibíd.*, p. 30

³⁹ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Op. cit.

⁴⁰ Corredor, Ana María. Op.cit., p. 36

Aspectos como el miedo o el duelo pueden influenciar en los comportamientos de las personas, en su evaluación de los hechos y en la manera cómo enfrentan la realidad, pero deben aprender a vivir una cierta normalidad y reconstruir sus proyectos vitales a pesar del impacto de la situación vivida.

Uno de los términos que más frecuentemente se usa para describir como se encuentran las personas afectadas por un evento traumático es el trastorno de estrés postraumático en adelante (PTSD por sus siglas en inglés). Según esto, el impacto de la muerte de un ser querido vendría dado por tres tipos de problemas: síntomas intrusivos, de imágenes o pensamientos repetitivos sobre el hecho; formas de evitación de los recuerdos y el daño; y mantener un estado de alerta exagerada⁴¹.

Para comprender de manera más amplia en qué consiste el Trastorno de estrés Postraumático se mencionan las siguientes características:

1. Reexperimentar el evento traumático a través de sueños, pesadillas o pensamientos repetitivos.
2. Anestesia afectiva en las respuestas o en la relación con el mundo exterior junto con la evitación de los estímulos asociados con el trauma.
3. Estado de alerta con problemas del sueño, dificultades de concentración, respuestas de sorpresa exageradas e irritabilidad⁴².

De acuerdo a lo anterior, se entiende que las víctimas indirectas de homicidio pueden presentar el PTSD, ya que una pérdida significativa genera una serie de emociones, comportamientos y pensamientos. En relación a lo planteado, se hace común pensar y/o recordar el hecho violento, y en algunas ocasiones se sufre una anestesia afectiva como respuesta al mismo suceso, además de las pesadillas, el insomnio y los sentimientos de rabia y de venganza que surgen frente a otros.

En conclusión, los impactos que sufren las víctimas indirectas de homicidio por la pérdida de un ser querido son: el proceso de duelo, el miedo frente a las

⁴¹ SANCHEZ, Ezequiel. La relación de ayuda en el duelo. Centro de Humanización de la Salud. España: SAL TERRAE, 2001. p .88.

⁴² *Ibíd.*, p. 90

incertidumbres del futuro y la sobrecarga por los trabajos de reconstrucción de su vida.

1.6 RECUPERACIÓN PSICOSOCIAL

Para comprender de mejor manera, la problemática social del homicidio, y los impactos emocionales, psicológicos y sociales que se genera en las víctimas indirectas de homicidio, es necesario hacer una precisión conceptual a partir del enfoque psicosocial.

La atención psicosocial tiene que ver con los Derechos Humanos, primero porque hace referencia a los hechos que tienen una causa social y que han violado los derechos de las víctimas y familiares. Asimismo, porque se trata de retomar el ejercicio de sus derechos como parte de la atención y el apoyo social y psicológico⁴³.

De acuerdo al planteamiento que se hace en el texto *Reconstruir el tejido social*⁴⁴, puede decirse que el enfoque psicosocial busca entender los comportamientos, las emociones y los pensamientos de las personas y los grupos, sin aislarlos del contexto social y cultural en el que ocurren; y de esta manera realizar un acompañamiento que incluya las necesidades físicas, jurídicas, psicológicas y sociales de las víctimas.

Es decir, es necesario comprender la situación de cada persona víctima indirecta de homicidio teniendo en cuenta su entorno, su familia y sus redes sociales, así como todas sus necesidades. Solo de esta manera se logrará aportar en su reparación integral.

El propósito de la atención psicosocial consiste en generar bienestar y servir de apoyo para enfrentar los problemas actuales, y se define como “un proceso cuyo

⁴³ BERISTAIN, Carlos Martín. Op.cit., p. 11

⁴⁴BERISTAÍN, Carlos Martín. Reconstruir el tejido social. Un enfoque crítico de la ayuda humanitaria. 2 ed. Barcelona: Icaria, editorial, S.A., 2004. p. 11.

objetivo es la comprensión, prevención, atención, manejo y gestión de los impactos y daños emocionales y psicosociales y en general del sufrimiento individual, familiar y colectivo generado por la violencia, la pérdida y las violaciones de los Derechos Humanos”⁴⁵.

De acuerdo a lo anterior, se entiende que la atención psicosocial tiene como finalidad que la víctima indirecta de homicidio logre enfrentar el sufrimiento causado por la pérdida de un ser querido, a través de la comprensión y el apoyo de otras personas.

El enfoque psicosocial es un enfoque de Trabajo Social propuesto por Gordon Hamilton en 1973, quien estaba influenciada por la psicología gestáltica y planteaba que es necesario estudiar todas las partes, “sin el todo no podemos comprender las partes, y tampoco podemos comprender el todo sin las partes”⁴⁶. Y acuñó el concepto “persona en la situación”. Es decir, una configuración triple: “la persona, la situación y sobre todo la interacción entre persona y situación”⁴⁷. Estudiar y comprender esta configuración es tener una visión psicosocial.

Para el caso concreto de la práctica profesional de Trabajo Social realizada en el CAV, es necesario analizar la situación de la persona víctima indirecta de homicidio, comprendiendo su relación con la víctima directa del delito, así como el apoyo familiar y social con el que cuenta. Además es de gran importancia entender que se encuentra en un entorno violento, y que su lucha va desde su recuperación psicosocial hasta el logro de la justicia.

Florence Hollis, representante de la escuela diagnóstica, manifiesta que “la persona que será tratada debe ser vista en el contexto de sus interacciones con el medio y

⁴⁵ CORPORACIÓN VÍNCULOS. Acompañamiento psicosocial y en salud mental en procesos de rehabilitación a víctimas de la tortura y de otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes en Colombia. Bogotá: ARFO Editores e impresores Ltda., 2011. p.28.

⁴⁶ HAMILTON, Gordon, Citado por BERNLER, Gunnar y JOHNSSON, Lisbeth. Teoría para el Trabajo Psicosocial. Argentina: Editorial Espacio, 1997. p. 19.

⁴⁷ *Ibíd.*, p. 20

que la forma del trabajo psicosocial es que el tratamiento parte de las necesidades del cliente”⁴⁸.

Como se ha mencionado anteriormente, la individualidad adquiere importancia en la atención psicosocial, ya que el contexto social determina en gran medida los requerimientos de cada víctima indirecta de homicidio, puesto que dos personas que han sufrido pérdidas similares, pueden afrontarlas de distinta manera, lo que demuestra que las necesidades son distintas y están dadas por los mecanismos que ha desarrollado cada persona frente al daño causado.

En este sentido, es necesario realizar una intervención teniendo en cuenta los métodos de Trabajo Social de caso y de familia, basados en el enfoque psicosocial, ya que ello permitirá observar a la persona en su situación concreta, así como trabajar con su sistema social más cercano e influyente, que es la familia, lo que a su vez será beneficioso para todos los miembros de la misma.

Según Gordon Hamilton, el método de Trabajo Social de Caso es un Proceso Psicosocial, por lo que plantea que: “el caso, el problema y el tratamiento siempre deben ser considerados por el Trabajador Social como un proceso Psicosocial. Un caso social no está determinado por el tipo de cliente, ni puede determinarse por el tipo de problema. El caso social es un acontecimiento vivo, que siempre incluye factores económicos, físicos, mentales, emocionales y sociales, en proporciones diversas”⁴⁹.

Es decir, el individuo no puede verse aislado de los diferentes factores del medio social; y el problema debe ser observado en su totalidad, teniendo en cuenta todas las áreas que involucra. El método de Trabajo social de caso como proceso psicosocial evidencia lo contextual como condición principal del método.

Por otra parte, para captar la importancia de la intervención psicosocial en el campo familiar, es necesario comprender que “la mayoría de las familias tiene algún tipo de equilibrio homeostático y la pérdida de una persona significativa en

⁴⁸ HOLLIS, Florence, Citado por BERNLER, Gunnar y JOHNSSON, Lisbeth. *Ibíd.*, p. 22

⁴⁹ GORDON, Hamilton. *Teoría y práctica del Trabajo Social de Casos*. México: Prensa Mexicana, 1960. p. 10.

ese grupo familiar puede desequilibrar dicha homeostasis”⁵⁰ y hacer que la familia sienta dolor y necesite ayuda, por lo cual se deben realizar acciones para lograr su equilibrio, a través del fortalecimiento de las relaciones familiares.

Se debe tener en cuenta que realizar procesos de intervención en las víctimas indirectas de homicidio, requiere la participación de las mismas en un grupo de autoayuda, los cuales son imprescindibles en la recuperación psicosocial de las víctimas secundarias, porque a través de ellos interactúan con personas con su mismo problema y se apoyan unas a otras.

Los grupos de autoayuda se pueden definir como “los grupos pequeños y voluntarios estructurados para la ayuda mutua, al cual la gente se incorpora con el motivo de solucionar una situación de crisis vital y por la necesidad de compartir su experiencia y sus sentimientos privados en un clima de aceptación mutua, cuya característica común es: el problema compartido”⁵¹. Es decir, el grupo de autoayuda es una tipo de atención psicosocial, que consiste en encuentros colectivos, cuyo propósito es generar bienestar y servir de apoyo para enfrentar los problemas actuales.

Es de gran importancia comprender desde lo teórico como se procesan los cambios humanos, por lo que el trabajo psicosocial debe partir de una perspectiva teórica coherente para el mismo. Por ello, para realizar una recuperación psicosocial se debe contar con teorías que contribuyan tanto al análisis de la situación como a la acción de estrategias enfocadas a los logros de los objetivos que serán planteados en el proyecto.

Teniendo en cuenta que “el modelo psicosocial se basa en conceptos derivados de la psiquiatría y de las Ciencias Sociales”⁵², es necesario mencionar que la teoría psicoanalítica y la teoría de sistemas tienen aportes importantes al enfoque

⁵⁰ WORDEN, William. El tratamiento del duelo: asesoramiento psicológico y terapia. España: Editorial Paidós, 1997. p. 160.

⁵¹ SANCHEZ, Ezequiel Julio. Op.cit., p. 61.

⁵² PAYNE, Malcolm. Teorías contemporáneas del Trabajo Social. Una introducción crítica. España: EDICIONES PAIDOS, 1995. P. 105

psicosocial, que se han tenido en cuenta para el desarrollo de la práctica profesional.

La teoría psicoanalítica es la principal teoría psicológica sobre la que se ha apoyado el modelo psicosocial, aportando al Trabajo Social el descubrimiento de un nuevo paradigma psicológico, es decir, observar en el individuo todos sus comportamientos, y relacionarlos no sólo con los aspectos sociales, sino también con los psicológicos y emocionales⁵³.

Por su parte, “los conceptos psicodinámicos, pueden contribuir en el trabajo psicosocial para obtener una comprensión más profunda del mundo psíquico interno del individuo”⁵⁴, es decir, para entender parte de las reacciones que las víctimas muestran en la intervención, lo cual facilita la comprensión de las reacciones de un individuo en su contexto social.

Por otra parte, para comprender el contexto social en el que las víctimas están insertas, es necesario apoyarse en una teoría que focalice las interacciones y la dependencia mutua de las partes que integran el todo, por ello con un análisis sistémico, se evita focalizar solamente al individuo o solamente a la problemática social.

De acuerdo a lo que plantea Malcolm Payne⁵⁵, el modelo psicosocial se apoya en la teoría de sistemas, tanto para el análisis de la situación, como para la formulación del diagnóstico o la elaboración del plan de acción. Para el caso concreto, se dirige a la persona víctima indirecta de homicidio en su contexto, percibiéndola en relación con las interacciones y transacciones de su entorno, pudiendo convertirse este entorno en el objetivo de los esfuerzos del trabajador/a social, como por ejemplo el núcleo familiar.

⁵³ *Ibíd.*, p. 107

⁵⁴ BERNLER y JOHNSON. *Op. cit.*, p. 5

⁵⁵ PAYNE, Malcolm. *Op.cit.*, p. 150

Según Matilde Du Ranquet⁵⁶ desde el estudio psicosocial tanto el Trabajador/a Social como el sujeto de la intervención, comprenden de dónde y cómo se genera el problema, la autora plantea que este modelo aporta mecanismos de intervención con individuos, familias y grupos, herramientas para entender de forma racional las situaciones de las personas y su relación con el medio, así como técnicas de apoyo, orientación y evaluación del plan de acción.

Para finalizar, es necesario mencionar que se espera que los conceptos y supuestos teóricos que fueron expuestos anteriormente, logren que el lector se acerque a la comprensión del problema central de las víctimas indirectas de homicidio y su participación en el proceso de recuperación psicosocial desarrollado a lo largo de la práctica académica de Trabajo Social en el Centro de atención a víctimas de la Fiscalía General de la Nación.

⁵⁶DU RANQUET, Matilde. Los Modelos en Trabajo Social: Intervención con personas y familias. Citado por SANCHEZ ROSADO, Manuel. Manual de Trabajo Social. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005. p. 180.

2. CONTEXTO GENERAL Y ESPECÍFICO EN EL CUAL ESTÁ INSERTA LA EXPERIENCIA

2.1 APROXIMACIÓN A LA CUANTIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA

Es importante mencionar, que el presente capítulo se elaboró en torno a la temática de la violencia y su relación directa con el homicidio, para lo cual se expone las tasas de homicidio a nivel internacional, se establece una comparación entre Colombia y otros países; y se presenta la relación de la tasa de homicidio por año, por sexo y por ciudad en el país.

Lo anterior, es primordial para el desarrollo de la intervención profesional de Trabajo Social llevada a cabo con las víctimas indirectas de homicidio, porque luego de comprender que detrás de cada homicidio, existe por lo menos una víctima secundaria del mismo, permite conocer el contexto de esta realidad social y entender la magnitud del mismo.

El Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud elaborado por la Organización Mundial de la Salud en adelante (OMS) es el primer informe que aborda la violencia como un problema de salud pública en todo el mundo⁵⁷, este estableció que América Latina entre el año 2002 y 2012 se ha considerado la segunda región donde se ejerce más violencia en el mundo, con tasas de homicidio de 22,9 sobre 100.000 habitantes situándose sólo después de África Subsahariana y duplicando el promedio mundial⁵⁸.

Por su parte, el Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica y Venezuela presentan tasas de homicidios muy altas (más de 30 homicidios por 100.000 habitantes) y dichos índices aumentaron de forma constante entre 1995 y 2010. En otro sentido, conjuntamente con Brasil, países como Colombia, Panamá y Puerto Rico, registran un porcentaje extremadamente alto de homicidios perpetrados con armas de fuego

⁵⁷ Organización Mundial de la Salud, Citado por SECRETARÍA GENERAL ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. La Seguridad Pública en la Américas. Retos y oportunidades. 2 ed. Washington, D.C,2008

⁵⁸ *Ibíd.*

(más de 70%), mientras que, Argentina, Chile, Cuba, Perú, Surinam y Uruguay muestran una tasa reducida (menos de 10 homicidios por 100.000 habitantes)⁵⁹.

En el Informe se afirma que las muertes y discapacidades causadas por la violencia hacen de este problema uno de los principales problemas de salud pública de nuestro tiempo. Cada año, más de 1,6 millones de personas en todo el mundo pierden la vida violentamente. Los expertos en salud pública señalan que esos datos no son sino la punta del iceberg, puesto que la mayor parte de los actos violentos se comete puertas adentro y quedan sin registrar⁶⁰.

De acuerdo al Informe mundial sobre la violencia y la salud⁶¹, la violencia es una de las principales causas de muerte en la población de edad comprendida entre los 15 y los 44 años, y es responsable del 14% de las defunciones entre la población masculina y del 7% entre la femenina.

De acuerdo a datos arrojados por la OMS⁶², el 90% de las muertes debido a la violencia se produce en países de ingresos bajos y medios, los países con mayores niveles de desigualdad económica tienden a presentar mayores tasas de mortalidad por violencia, y dentro de cada país las tasas más elevadas corresponden a quienes viven en las comunidades más pobres. Además por cada muerte debida a la violencia hay decenas de hospitalizaciones, cientos de consultas a los servicios de urgencias y miles de consultas médicas.

Los datos sobre la violencia común indican que la tasa de homicidios entre jóvenes ha aumentado en muchas partes del mundo. Se calcula que, por cada joven muerto a consecuencia de la violencia, entre 20 y 40 sufren lesiones que requieren tratamiento. Los estudios muestran que las peleas y la intimidación es común entre

⁵⁹ SIGLO 21. Región supera media mundial de homicidios. [En línea][Citado en 9 de Septiembre de 2012]. Disponible en internet: <URL:<http://www.s21.com.gt/internacionales/2012/08/28/region-supera-media-mundial-homicidios>>

⁶⁰ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. Op. cit.

⁶¹ *Ibíd.*

⁶² *Ibíd.*

los jóvenes y que el abuso del alcohol es una de las circunstancias que desencadena la violencia⁶³.

Se ha establecido que el homicidio sube en países con alta frecuencia en otros delitos. Es muy difícil hallar un alto número de homicidios y cifras bajas en otro tipo de delitos, mientras más secuestros, violaciones y sicariato, es mayor la frecuencia de homicidios⁶⁴. Ese incremento que se da en algunas países, se debe a cambios demográficos, a la industrialización, a la casi desaparición del campo y a la formación de grandes núcleos urbanos de pobreza. Es decir, están los factores de riesgo tradicionales: pobreza, desempleo, desigualdad social.

A nivel nacional, se puede determinar que Colombia a través de los años, ha tenido una tasa de criminalidad excepcionalmente alta. Esta información se sostiene al menos para los últimos 20 años y se puede comprobar con las cifras sobre asesinatos en Colombia y en otros países.

Mientras que en Colombia la tasa de homicidios fue de 77.5 homicidios por cada 100.000 habitantes en el período 1987-1992, en países como Brasil fue 24.6, en Bahamas 22.7, en México 20.6, en Nicaragua 16.7, en Venezuela 16.4, en Argentina 12.4, en Sri Lanka 12.2, en Perú 11.5, en Ecuador 11 y en Estados Unidos 8, y para mencionar sólo a los países donde se ejerce más violencia⁶⁵.

Aún más, a lo largo del pasado decenio se agravó notablemente el fenómeno en Colombia. Así, el número de homicidios pasó de 36 por cada 100.000 habitantes en 1981, a ser 48 por cada 100.000 en 1985 y a 80 homicidios por cada 100.000 en 1990. Siendo epidemia, de acuerdo al estándar normal de la tasa de homicidios

⁶³ *Ibíd.*

⁶⁴ GIUSTI, Roberto. Venezuela es el cuarto país del mundo en homicidios. *En*: EL UNIVERSAL. Caracas. 10, Septiembre, 2012. [En línea]. [Citado en 07 de Septiembre de 2012]. Disponible en internet: <URL:<http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/120910/venezuela-es-el-cuarto-pais-del-mundo-en-homicidios>>

⁶⁵ CRIMINALIDAD EN COLOMBIA. [En línea]. [Citado en 5 de Agosto de 2012]. Disponible en internet: <URL:<http://www.banrep.gov.co/docum/borrasem/intro004.htm>>

que plantea la (OMS), la cual califica de epidemia cuando la tasa de homicidios es superior a diez homicidios por cada 100.000 habitantes⁶⁶.

De acuerdo con lo anterior, se plantea que Colombia se encuentra desde hace más de 20 años entre los países con mayores tasas de homicidio. En total, entre 1988 y 2006 se registraron 570.761 víctimas de homicidio, de las cuales 528.558 fueron hombres. El 12.3% del total de las defunciones registradas corresponden a homicidios, cifra que se eleva a 19,3% si sólo se considera la población masculina. Entre los jóvenes, más de la mitad de las muertes se atribuyen a homicidios, alcanzando proporciones superiores a 65% en el caso de los hombres. La mayor parte de las personas muertas por homicidio tiene entre 20 y 39 años, menos del 2% son niños, y alrededor del 12% tiene entre 15 y 19 años.⁶⁷

Desde 1991 se ha observado una caída en los homicidios con un importante reverso entre 1998 y 2002; sin embargo, es necesario mencionar que entre el año 2006 y 2011 Colombia presentó un índice de homicidios alto, siendo el total de muertes en éstos seis años de 91.915, discriminándolo por año de la siguiente manera: 17.479 homicidios para el año 2006, 17.198 muertes violentas para el año 2007, 16.140 homicidios para el año 2008, 15.817 muertes para el año 2009⁶⁸, aumentando en el año 2010 a 21.311 homicidios y 19.643 muertes violentas para el 2011, mientras que, en el año 2012 ocurrieron 350 homicidios menos que en el año anterior⁶⁹.

De acuerdo con la información presentada en el Boletín estadístico mensual del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses⁷⁰, las muertes

⁶⁶ *Ibíd.*

⁶⁷ BONILLA MEJIA, Leonardo. Demografía, juventud y homicidios en Colombia, 1979-2006. Medellín: Publicaciones Universidad de Antioquia, 2010.

⁶⁸ DERECHOS HUMANOS. Indicadores sobre derechos humanos y DIH Colombia Año 2009. [En línea] [Citado en 9 de Septiembre de 2012]. Disponible en internet: <URL:<http://www.acnur.org/t3/uploads/pics/2775.pdf?view=1> >

⁶⁹ INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. Subdirección de Servicios Forenses Boletín estadístico mensual Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. Op.cit.

⁷⁰ *Ibíd.*

violentas en total en el año 2011 fueron 19.643, siendo 17.548 hombres y 2.095 mujeres.

En relación a lo anterior, se puede analizar que las principales víctimas directas de homicidio son hombres, debido a la situación actual del país, que está dada por el conflicto armado, las pandillas y el sicariato, sin embargo, las mujeres son primordialmente las víctimas indirectas de homicidio, ya que son las madres, esposas e hijas que sufren la pérdida de sus seres queridos.

Por su parte, para el año 2011, Bogotá presentó el índice más alto de lesiones fatales según manera de muerte, con un total de 2.248 muertes antinaturales, de las cuales 1.301 fueron homicidios, seguido por Cali con un total de 1.918 muertes, siendo 1.511 homicidios y en tercer lugar Medellín con un total de 1.895 muertes antinaturales con 1.410 homicidios.

En este Boletín estadístico, Bucaramanga ocupó en el año 2011 el lugar trece entre las 30 ciudades que fueron registradas en este informe, con un total de 188 muertes, siendo 73 por causa de homicidio, 54 por accidentes de tránsito, 35 por otros tipos de accidentes y 26 casos por causa de suicidio.

En estas cifras arrojadas por el Instituto de Medicina Legal, con respecto a la ciudad de Bucaramanga, podría observarse inicialmente como un resultado normal dentro del contexto del país, sin embargo, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), el estándar por cada 100.000 habitantes es de nueve homicidios, por lo que se puede analizar que Bucaramanga tiene una alta tasa de homicidio en relación a parámetros Internacionales.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la ciudad cuenta con 524.012 habitantes, y una tasa de 14.6 homicidios por cada 100.000 habitantes, es decir, un total de 73 homicidios, lo cual es aún demasiado alto, si se logra concebir que esta cifra podría hacer referencia dos grupos de clase; en relación a lo planteado por la (OMS), Bucaramanga cuadruplica el estándar de homicidios Internacional.

2.2 HACÍA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS

A nivel nacional e internacional se busca tutelar de manera amplia los derechos de las víctimas secundarias de homicidio, por ello se han creado normas que permiten dar solución a todas aquellas problemáticas enmarcadas en el escenario de la justicia, la verdad y la reparación, garantizando así la igualdad de derechos y la adecuada equivalencia de responsabilidades.

Existen normas internacionales que se convierten en un escudo protector para la víctima que deben entenderse incorporadas a nuestra legislación y obviamente, exigibles a cualquier autoridad pública. Para el caso concreto del acceso a la justicia y el Derecho a un recurso efectivo se establece en el Artículo 8 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Artículo 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en el Artículo 13 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, que:

“Toda persona tiene derecho a un recurso sencillo y rápido o a cualquier otro recurso efectivo ante una instancia nacional, dígase jueces o tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen las libertades y derechos fundamentales reconocidos por la Constitución, la ley o la presente Convención, aun cuando tal violación haya sido cometida por personas que actúen en ejercicio de sus funciones oficiales”⁷¹

Por su parte, el concepto de víctima según la Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder. Adoptada por la Asamblea General de la ONU en su resolución 40/34, de 29 de noviembre de 1985 es el siguiente:

“Se entenderá por "víctimas" las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento

⁷¹ CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS. Declaración Universal de Derechos Humanos. Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales. 4 de Noviembre de 1950, ratificado por España con fecha 26 de septiembre de 1979, y publicado en el Boletín Oficial del Estado de 10 de octubre de 1979.

emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder⁷².

2.2.1 Constitución política de Colombia

De igual modo, a nivel nacional se busca proteger de manera amplia los derechos de las víctimas, lo cual se evidencia en algunas disposiciones de la Constitución política, que serán mencionadas a continuación.

En este sentido, el artículo 2° de la Constitución política de Colombia⁷³, establece como fines esenciales del estado, el de garantizar la efectividad de los derechos, añadiendo que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todos los residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades.

El acceso a la justicia se asegura en el texto del artículo 229⁷⁴; a través de la igualdad ante los tribunales. En el Artículo 13 la defensa en el proceso⁷⁵, se declara la garantía de igualdad y ordena proteger especialmente a las personas que por su condición económica, física o mental se encuentren en situación de debilidad manifiesta, y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

El artículo 250 de la Carta Política, advierte la necesidad de brindar protección y asistencia a las víctimas, así como garantizar sus derechos a la reparación integral, por intermedio de la Fiscalía General de la Nación, en los numerales 6 y 7, que se refieren a los derechos de la víctima en los siguientes términos:

⁷²NACIONES UNIDAS DERECHOS HUMANOS. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder.

⁷³ COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. 4 de Julio de 1991. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991. Santa fe de Bogotá: Editorial Esquilo LTDA, Febrero de 1994. Art. 2. p. 13

⁷⁴Ibíd., Art. 229. p. 65

⁷⁵Ibíd., Art. 13. p. 14

La Fiscalía General de la Nación está obligada a solicitar al juez del conocimiento las medidas judiciales necesarias para la asistencia a las víctimas, lo mismo que disponer el restablecimiento del derecho y la reparación integral a los afectados con el delito; velar por la protección de las víctimas, los jurados, los testigos y demás intervinientes en el proceso penal. La ley fijará los términos en que podrán intervenir las víctimas en el proceso penal y los mecanismos de justicia restaurativa⁷⁶.

Para entender la justicia en la Fiscalía General de la Nación, se aplica el modelo de la justicia restaurativa, el cual es “un proceso donde las partes con riesgo en un delito específico, resuelven colectivamente el cómo tratar las consecuencias del delito y sus implicaciones para el futuro”⁷⁷.

A partir de este modelo, se reconoce que el delito causa daños a las personas y comunidades, por tanto se insiste en que la justicia repare esos daños y que a las partes se les permita participar en el proceso restaurador, como aspecto fundamental para alcanzar el resultado de reparación y paz.

En el ámbito nacional la Corte Constitucional tiene en cuenta el derecho de la Reparación conceptualizándolo de la siguiente manera:

El derecho de reparación, conforme al Derecho Internacional Contemporáneo también presenta una dimensión individual y otra colectiva. Desde su dimensión individual abarca todos los daños y perjuicios sufridos por la víctima, y comprende la adopción de medidas individuales relativas al derecho de (i) restitución, (ii) indemnización, (iii) rehabilitación, (iv) satisfacción y (v) garantía de no repetición. En su dimensión colectiva, involucra medidas de satisfacción de alcance general como la adopción de medidas encaminadas a restaurar, indemnizar o readaptar los derechos de las colectividades o comunidades directamente afectadas por las violaciones ocurridas⁷⁸.

El Estado debe hacer el esfuerzo por llevar adelante las medidas de reparación, las cuales deben estar orientadas a restituir los derechos que fueron violados, ayudar a enfrentar las consecuencias de las violaciones, y promover la reintegración social, así como evitar la repetición de los hechos.

⁷⁶ *Ibíd.*, Art. 250. p. 70

⁷⁷ SITUR VALER, Francisco y GALEANO REY, Juan Pablo. SISTEMA PENAL ACUSATORIO. Bogotá: Centro Editorial Universidad del Rosario, 2005. p. 14

⁷⁸ CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACION PENAL. Segunda Instancia 34634 Ley de Justicia y Paz C/. RODRIGO TOVAR PUPO.

La reparación debería ser la manifestación más tangible de los esfuerzos del Estado por remediar el daño que han sufrido. Para el Estado la reparación es una oportunidad de integrar a las víctimas en la sociedad, pero también de prevenir nuevas violaciones en el futuro.

2.2.2 Ley 906 de 2004 /código de procedimiento penal

Desde la normatividad Colombiana la Justicia Restaurativa se asegura en la Ley 906 del 2004, por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal. En el Artículo 518 de la misma ley, se define el programa de justicia restaurativa así:

Todo proceso en el que la víctima y el imputado, acusado o sentenciado participan conjuntamente de forma activa en la resolución de cuestiones derivadas del delito en busca de un resultado restaurativo, con o sin la participación de un facilitador. Se entiende por resultado restaurativo, el acuerdo encaminado a atender las necesidades y responsabilidades individuales y colectivas de las partes y a lograr la reintegración de la víctima y del infractor en la comunidad en busca de la reparación, la restitución y el servicio de la comunidad⁷⁹

Asimismo, el Artículo 519⁸⁰ hace mención a las reglas generales que deben guiar la justicia restaurativa, dentro de las que se establecen acciones como el consentimiento libre y voluntario de la víctima y el acusado o sentenciado de someter el conflicto a un proceso restaurativo, los acuerdos que se alcancen deberán contener obligaciones razonables con el daño ocasionado.

La participación del acusado no podrá ser utilizada como prueba de admisión de culpabilidad en procedimientos jurídicos posteriores, los facilitadores deben ser imparciales y velar porque la víctima y el acusado actúen con mutuo respeto y por último, que se refuerce el derecho de asistencia legal que ampara tanto a la víctima como al imputado, quienes tendrán, en todo momento, derecho a consultar un abogado.

⁷⁹ COLOMBIA. RAMA LEGISLATIVA. PODER PÚBLICO. . LEY 906 DEL 2004. 31 de Agosto de 2004. CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL COLOMBIANO. Art. 518. DEFINICIONES

⁸⁰ *Ibíd.*, Art 519. REGLAS GENERALES

Por su parte, el Procedimiento Penal colombiano consagra, en seguimiento de la normatividad constitucional arriba señalada, un amplio catálogo de medidas de protección y asistencia a las víctimas.

Exponiendo en el Artículo 132 el concepto de víctimas:

“Se entiende por víctimas, para efectos de este código, las personas naturales o jurídicas y demás sujetos de derechos que individual o colectivamente hayan sufrido algún daño como consecuencia del injusto. La condición de víctima se tiene con independencia de que se identifique, aprehenda, enjuicie o condene al autor del injusto e independientemente de la existencia de una relación familiar con este”⁸¹

De esta manera, el artículo 1⁸² de la presente ley advierte que los intervinientes en el proceso deben ser tratados con el respeto debido a la dignidad humana, mientras el artículo 2⁸³ ordena a la Fiscalía solicitar al juez de control de garantías la restricción de la libertad del imputado, especialmente, cuando se busque proteger a la víctima del delito.

El artículo 11⁸⁴ regula los “Derechos de las víctimas” en diez, que serán mencionados a continuación:

1. A recibir, durante todo el procedimiento, un trato humano y digno;
2. A la protección de su intimidad, a la garantía de su seguridad, y a la de sus familiares y testigos a favor;
3. A una pronta e integral reparación de los daños sufridos, a cargo del autor o partícipe del injusto o de los terceros llamados a responder en los términos de este código;
4. A ser oídas y a que se les facilite el aporte de pruebas;
5. A recibir desde el primer contacto con las autoridades y en los términos establecidos en este código, información pertinente para la protección de

⁸¹Ibíd., Art. 132. CONCEPTO DE VÍCTIMA

⁸²Ibíd., Art 1. DIGNIDAD HUMANA

⁸³Ibíd., Art 2. LIBERTAD

⁸⁴ Ibíd., Art 11. DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS

sus intereses y a conocer la verdad de los hechos que conforman las circunstancias del injusto del cual han sido víctimas;

6. A que se consideren sus intereses al adoptar una decisión discrecional sobre el ejercicio de la persecución del injusto;
7. A ser informadas sobre la decisión definitiva relativa a la persecución penal; a acudir, en lo pertinente, ante el juez de control de garantías, y a interponer los recursos ante el juez de conocimiento, cuando a ello hubiere lugar;
8. A ser asistidas durante el juicio y el incidente de reparación integral, si el interés de la justicia lo exigiere, por un abogado que podrá ser designado de oficio;
9. A recibir asistencia integral para su recuperación en los términos que señale la ley;
10. A ser asistidas gratuitamente por un traductor o intérprete en el evento de no conocer el idioma oficial, o de no poder percibir el lenguaje por los órganos de los sentidos.

En el artículo 22 de la Ley 906 de 2004⁸⁵, se establece el principio de restablecimiento del derecho, al amparo del cual se conmina a los jueces y fiscales para que se adopten las medidas necesarias encaminadas a hacer cesar los efectos del delito y volver, en lo posible, las cosas al estado anterior al mismo.

Por su parte, el Capítulo IV, del Título IV⁸⁶, contempla todo lo concerniente a la víctima como interviniente en el proceso penal, delimitando su naturaleza, la atención y protección inmediatas a cargo de la Fiscalía General de la Nación, el derecho de estas a ser informadas acerca de estas garantías, el derecho a recibir información y la forma de intervención en la actuación

⁸⁵ *Ibíd.*, Art 22. RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

⁸⁶ *Ibíd.*, Capítulo IV del Título IV. VÍCTIMAS

3. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y GRUPO POBLACIONAL

3.1 LA INSTITUCIÓN EN EL CONTEXTO LOCAL

El Centro de Atención a Víctimas funciona en la ciudad de Bucaramanga desde el año 2010, con el apoyo de la Fiscalía General de la Nación, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (en adelante USAID), entidades que promueven las acciones y servicios que se brindan a personas a las cuales se les ha vulnerado sus Derechos⁸⁷.

La misión del CAV es garantizar los derechos de las víctimas de distintos delitos, a través de un trato digno y humano con miras a fortalecer el proceso penal y la relación del usuario con el fiscal⁸⁸.

Es necesario recordar que víctima se considera a la persona que ha sufrido vulneración de sus Derechos Humanos, como consecuencia de cualquier tipo de violencia.

Como objetivos del Centro de Atención a Víctimas se encuentran los mencionados a continuación⁸⁹:

- Atender a los afectados de delitos, cumpliendo con el mandato constitucional de garantizar el respeto a los derechos de las víctimas.
- Apoyar, asesorar y respaldar a las víctimas y testigos para que participen activamente en el Sistema Penal Acusatorio, con el propósito de obtener un acceso oportuno y eficaz a la reparación integral.

En este sentido, la Institución propende por la protección a la intimidad, a la garantía de la seguridad de las víctimas y a la de sus familiares y testigos a favor,

⁸⁷ CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. [En línea]. [Citado en 13 de Agosto de 2012]. Disponible en: www.cavcolombia.org

⁸⁸ *Ibíd.*

⁸⁹ *Ibíd.*

así como facilitar el proceso para una integral reparación, moral y económica, de los daños sufridos.

Los Servicios que presta la Institución son los siguientes⁹⁰:

- Informar a los usuarios sobre el estado de su caso, incluyendo las audiencias programadas.
- Evaluar cualquier riesgo a la seguridad de la víctima y/o testigo y remitir a la Oficina de Protección a Víctimas, testigos e intervinientes en el proceso penal de la Fiscalía General de la Nación o a la Policía Nacional.
- Acompañar a los usuarios en audiencias y diligencias judiciales, especialmente en el incidente de reparación.
- Remitir a los usuarios a los centros de servicios sociales y psicológicos para su debida atención y reparación de sus derechos.
- Garantizar el acceso a la justicia, la verdad y la reparación, evitando revictimización⁹¹ de los usuarios.

El Centro de Atención a Víctimas fue creado para ofrecer a las víctimas la posibilidad de acceder a la justicia, a través de la representación legal y la relación con el fiscal, razón por la cual se observa que dentro de los servicios que ofrece la Institución, se encuentran principalmente funciones de tipo legal. Sin embargo, los funcionarios de la misma consideran que es de suma importancia para las víctimas una reparación integral, por lo que es necesario proporcionar servicios psicológicos y de Trabajo social.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, la institución ofrece las herramientas necesarias para iniciar un proceso legal, así como la atención para realizar intervención desde psicología y Trabajo Social, lo cual permite responder a las

⁹⁰ *Ibíd.*

⁹¹ Aquellos diálogos, procedimientos, omisiones, y otras acciones que sitúan a las víctimas de las violaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad emocional o jurídica. Ejemplo de esto son crear falsas expectativas, formular juicios de valor, desestimar contribuciones, entre otros.

necesidades de víctimas y testigos; para esto el CAV cuenta con un equipo de trabajo interdisciplinario, conformado por la Coordinadora Fiscal, dos funcionarios, una Psicóloga y estudiantes en práctica de Psicología, Derecho y Trabajo Social, pertenecientes a distintas Universidades de Bucaramanga.

El practicante de Derecho provee información acerca del proceso penal y lleva un seguimiento a cada caso, de acuerdo a las etapas del proceso: Denuncia, Investigación, calificación de pruebas, juicio oral, imputación, incidente de reparación, etc.

Por su parte, el espacio de psicología contribuye a la preparación de los testimonios y la asistencia a las audiencias, sumado al seguimiento que se lleva a cada caso, y las intervenciones en crisis que se realizan cuando se hace necesario.

Además, es importante mencionar que al llegar al Centro de Atención a Víctimas, los usuarios quieren ser oídos, conocer la verdad de los hechos y que sean garantizados sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral. Asimismo, se debe tener en cuenta que todas las víctimas tienen los mismos derechos a ser reparados psicológica, jurídica y socialmente.

De acuerdo con lo anterior, se debe mencionar que los usuarios del Centro de Atención a Víctimas se consideran parte de la misma y se busca mejorar su calidad de vida, a través de un proceso de reparación integral, es decir, que allí se hagan valer sus derechos.

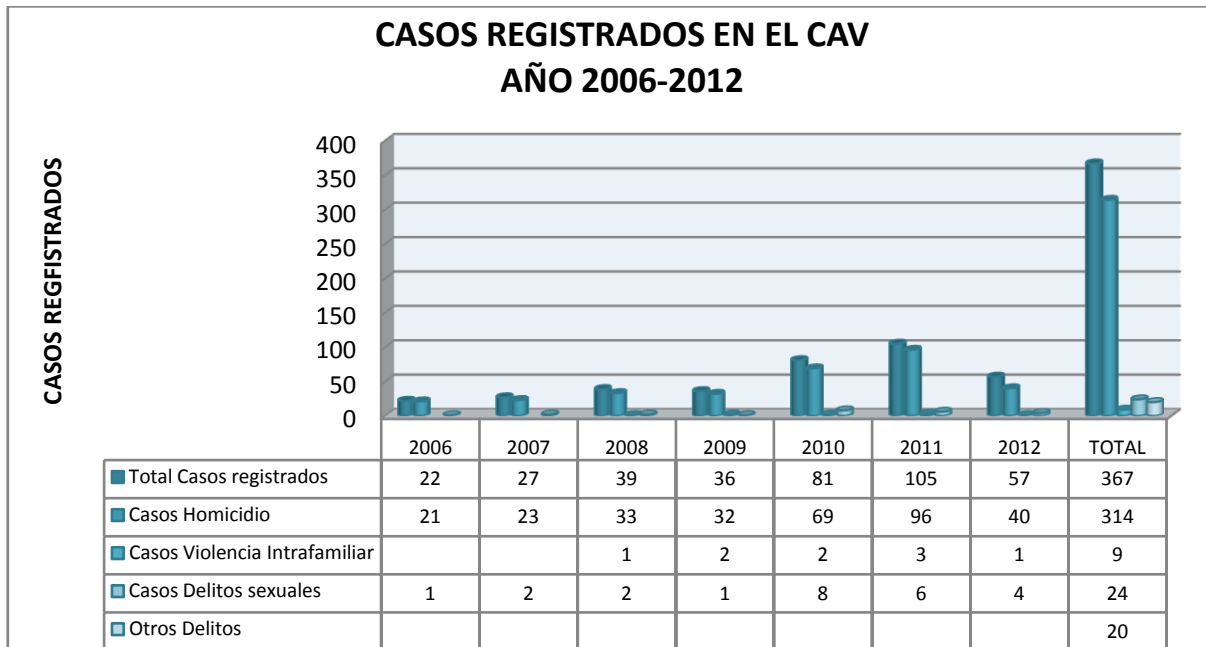
Para finalizar, se debe señalar que esta institución previene la revictimización de la víctima, evitando tratar temas irrelevantes que no correspondan al contexto y a las necesidades para el proceso jurídico, psicológico y/o psicosocial, para lo cual los funcionarios y profesionales en formación procuran no crear juicios de valor, no generar falsas expectativas y crear un espacio de respeto y empatía con la víctima secundaria de homicidio, para que se sienta comprendida y respetada.

3.2 LAS PERSONAS EN EL CONTEXTO LOCAL

La ubicación de las personas participantes en el proyecto, implica una revisión de la base de datos del Centro de Atención a Víctimas, ya que como se mencionó anteriormente, detrás de cada víctima directa de un delito, existe por lo menos una víctima secundaria del mismo. Es decir, la revisión y el análisis de las cifras que se encuentran en la Institución, permite determinar con exactitud quiénes son sus usuarios, es decir, sus datos personales, su relación con la víctima directa, la fecha de los hechos ocurridos, la descripción específica de los mismos, así como las etapas del proceso que se lleva a cabo en la Institución.

El CAV brinda atención integral a víctimas de distintos delitos tales como: homicidio, violencia intrafamiliar y delitos sexuales. La Institución funciona desde el año 2010 en la ciudad de Bucaramanga, aunque se han reportado algunos casos que han ocurrido desde el año 2006 y que no han logrado llevar a cabo un proceso legal.

Gráfica 2. CASOS REGISTRADOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS 2006-2012



Fuente: LARROTTA VILLAMIZAR, Marilyn Jelitza .Casos registrados en el centro de atención a víctimas 2006-2012. Con Base en datos del CAV de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

De acuerdo a la gráfica 2, puede observarse que en la base de datos del Centro de Atención a Víctimas se han denunciado 367 casos desde el año 2006 hasta el año 2012, siendo registrados 22 que ocurrieron en el año 2006, 27 casos sucedidos en el año 2007, 39 ocurridos en el año 2008, 36 casos que sucedieron en el año 2009, 81 casos reportados en el año 2010, 105 en el año 2011, y 57 casos hasta Octubre del año 2012.

La figura anterior muestra la relación de casos registrados por año en el CAV, observándose un incremento considerable para el año 2010, lo que se relaciona en gran medida con la fecha en la que se inauguró la Institución en la ciudad.

Asimismo, se debe tener en cuenta que la mayoría de casos que han sido reportados en la base de datos pertenecen al delito de homicidio, por lo cual el incremento de casos en el período 2009-2010 puede responder en gran medida al aumento que hubo a nivel Nacional de muertes violentas⁹², lo cual evidentemente también se reflejó en el Departamento de Santander.

La población atendida en el Centro de Atención a Víctimas son principalmente víctimas indirectas de homicidio, ya que la atención a delitos sexuales se realiza en el CAIVAS (Centro de Atención integral a víctimas de abuso sexual) y los casos de violencia intrafamiliar se registran en el CAVIF (Centro de Atención a Víctimas de la violencia intrafamiliar).

Lo anterior, puede observarse en la gráfica 2, siendo registrados 314 casos por el delito de homicidio, mientras 9 casos han sido denunciados por violencia intrafamiliar, y 24 casos han sido reportados por delitos sexuales, discriminándolos de la siguiente manera: 11 registrados por acceso carnal violento, 6 casos denunciados por acto sexual violento, 5 casos por acceso carnal o acto sexual abusivo, 1 caso registrado por acto sexual con menor de 14 años y 1 caso por acceso carnal abusivo con menor de 14 años, de igual modo, en la base de datos del CAV se encuentran 20 casos sin especificación alguna, lo cual hace imposible clasificarlos en algún tipo de delito.

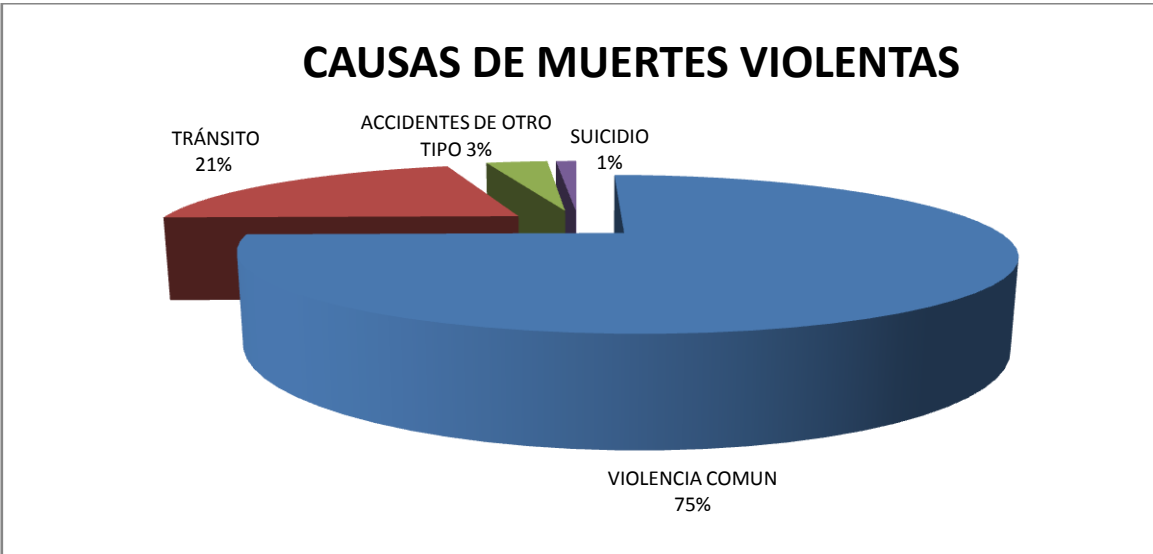
⁹²DERECHOS HUMANOS. Indicadores sobre derechos humanos y DIH Colombia. Op. cit.

De acuerdo a lo anterior, puede establecerse que los principales usuarios del Centro de Atención a Víctimas son las víctimas secundarias de homicidio, es decir, las personas que reclaman justicia ante la muerte violenta de sus seres queridos, y que han sufrido impactos de tipo psicológico, social y emocional por la pérdida.

Es necesario mencionar que las víctimas de homicidio que son reportadas en el Centro de Atención a Víctimas no equivalen al total de homicidios que ocurren en la ciudad de Bucaramanga, ya que en esta institución solo se denuncian los casos que requieren atención jurídica, psicológica o de Trabajo Social, y que no cuentan con los recursos económicos para solicitarlos o manifiestan afinidad con la Institución.

En cuanto a las causas de muertes violentas en la ciudad de Bucaramanga, de acuerdo a la gráfica 3 se puede determinar que la principal es la violencia común, siendo 231 casos por esta razón de los 314 que han sido reportados en el CAV por homicidio, lo que equivale a un 75% del total de homicidios, mientras que por accidente de tránsito han sido denunciados 67 casos, correspondiente al 21%, por accidentes de otro tipo han sido registrados 12 casos, lo que representa un 3% del total de muertes y por suicidio han sido reportados 4 casos, equivalente al 1%.

Gráfica 3. CAUSAS DE MUERTES VIOLENTAS



Fuente: LARROTTA VILLAMIZAR, Marilyn Jelitza. Causas de muertes violentas. Con Base en datos del CAV DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, Seccional Bucaramanga.

Como puede observarse, la violencia común es considerada como la principal causa de muerte en el Centro de Atención a Víctimas, y esta se da primordialmente mediante el ataque con arma de fuego⁹³ o arma blanca⁹⁴. Este tipo de violencia se debe a una serie de patrones culturales sumado a la intolerancia propia de la sociedad actual, lo cual ha ocasionado que, principalmente los jóvenes reaccionen de forma agresiva e incontrolada ante los conflictos personales y sociales, así como a eventos imprevistos como el robo.

La violencia común afecta a todo tipo de personas, y se da en cualquier estrato social, ya que nadie está exento de ser afectado por este fenómeno social, sin embargo, en la actualidad existe una tendencia a la ocurrencia de ello en los barrios populares, con condiciones sociales y económicas difíciles, principalmente estratos I y II y sectores como el Norte, por la compleja situación que hace parte de su cotidianidad⁹⁵.

En cuanto a otras causas de muerte distintas a la violencia común, se encuentra el accidente de tránsito, así como los accidentes de otro tipo, los cuales se atribuyen a la irresponsabilidad, imprudencia o negligencia de la persona que causa el daño, mientras los casos de suicidio que han sido reportados en la Institución es por una posible inducción al suicidio.

En este sentido, es necesario entender que cualquiera que haya sido la causa de muerte, ésta afecta en gran manera a los allegados y seres queridos de la víctimas, ya que se trata de una muerte repentina y antinatural.

Es importante mencionar que la mayoría de usuarios del Centro de Atención a víctimas viven en la ciudad de Bucaramanga, sin embargo, algunos residen en

⁹³ El arma de fuego es un dispositivo destinado a disparar uno o múltiples proyectiles por medio de presión de gases con el fin de causar daño.

⁹⁴ Un arma blanca o cortante es aquella que se utiliza en el combate cuerpo a cuerpo y que permite cortar la piel del oponente o atravesarla mediante una punta.

⁹⁵ En lugares marcados por la pobreza, algunos jóvenes no cuentan con los recursos económicos que garanticen una formación tecnológica o profesional, lo que a sus vez dificulta su inserción en el mercado laboral, este factor sumado a la rebeldía y necesidad de aceptación propia de la edad lleva a los jóvenes a pertenecer a bandas o pandillas, en las cuales se consume alcohol, sustancias psicoactivas, se realizan acciones delictivas como el hurto y se rivaliza con otros grupos, razón por la cual se agreden físicamente, ocasionando lesiones o incluso la muerte.

municipios como Floridablanca, Piedecuesta y Girón, en barrios pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3.

Las condiciones económicas de la población atendidas son difíciles, lo cual se refleja en que la mayoría de los usuarios se han acercado inicialmente al Centro de Atención a Víctimas a solicitar un representante legal, porque no han tenido los recursos económicos para pagar los honorarios de un abogado.

La mayor parte de usuarios del CAV son mujeres, madres de víctimas directas de homicidio, debido a que la delincuencia común ha afectado principalmente a jóvenes entre los 18 y 30 años. Por lo tanto la población foco de la intervención de Trabajo Social que será realizada en el Centro de Atención a Víctimas, está compuesta por 15 mujeres víctimas indirectas de homicidio, debido a la muerte de un hijo en el periodo 2010-2011, y que pertenezcan a la ciudad de Bucaramanga.

Se seleccionó este grupo poblacional, porque corresponde a la mayoría de usuarios de la Institución, de igual manera luego de realizar un sondeo a las mismas, se comprendió que es fundamental que ellas sean parte de un proceso psicosocial, ya que manifestaron el profundo dolor que causa a una madre la pérdida de un hijo, y más aún cuando ha sido de forma violenta.

4. PERFIL DEL TRABAJADOR SOCIAL Y SU ACTUCIÓN PROFESIONAL EN EL MODELO PSICOSOCIAL

La identidad del trabajador social se ha ido construyendo a través de su relación con la sociedad. Los cambios sociales así como la evolución de las estructuras en las sociedades humanas van marcando nuevas formas de saber hacer el Trabajo Social, con ello se va definiendo el perfil del profesional y su innegable capacidad de adaptación en el ejercicio profesional a los cambios que generan las nuevas sociedades y sus distintas formas de relación social⁹⁶.

A continuación, se pretende definir el perfil del Trabajador Social realizando una definición de la profesión y una descripción de sus funciones y roles, para luego relacionarlo con el modelo psicosocial y determinar las posibilidades de atención que existen para el profesional en el mismo.

En cuanto a la definición de la profesión de Trabajo Social, la siguiente es una propuesta de la Federación Internacional de Trabajo Social en adelante (FITS): “La profesión de Trabajo Social promueve el cambio social, la resolución de los problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la “autodeterminación” de todas las personas para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y de los sistemas sociales, el Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su medio. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el Trabajo Social”⁹⁷.

El trabajo social en sus distintas expresiones se dirige a las complejas relaciones entre las personas y sus ambientes. Su misión es la de facilitar que todas las personas desarrollen plenamente sus potencialidades y enriquezcan sus vidas. El trabajo social profesional está enfocado a la solución de problemas y al cambio.

⁹⁶ RODRIGUEZ, Carmen. LA MEDIACIÓN COMO COMPETENCIA Y FUNCIÓN PROPIA DEL TRABAJO SOCIAL. En: Revista Trabajo Social Hoy, 2012. No. 65., p. 16.

⁹⁷ FOMBUENA VALERO, Josefa. El Trabajo Social y sus instrumentos: Elementos para una interpretación a piacere. España: Nau libres, 2012. p. 180

Se debe tener en cuenta que, a la hora de considerar lo que hace o debe hacer una profesión, es útil distinguir algunos conceptos fundamentales, tales como: función y rol, lo que aportará a la construcción de una identidad de Trabajo Social.

En cuanto a la función de una profesión, se puede entender de acuerdo a la Real Academia de la Lengua, como “el ejercicio propio de un empleo, facultad u oficio. Se puede identificar con aquello que se hace para alcanzar los fines u objetivos de una profesión; lo que da sentido a su existencia”⁹⁸.

En este sentido, el Trabajo Social es una de las profesiones que surgen para intervenir en la sociedad con el objetivo de lograr el desarrollo humano, considerando al hombre como una unidad bio-psico-social⁹⁹, es decir, este desarrollo humano implica o contiene unas condiciones físicas, psíquicas y sociales.

Para llevar a cabo el objetivo general de la profesión, de lograr el desarrollo humano, el Trabajo Social desarrolla determinadas funciones que tienen que ver con los fines con los que se identifica la profesión.

En este sentido, Natalio Kisnerman en su libro *Introducción al Trabajo Social*¹⁰⁰, hace referencia a tres funciones de Trabajo Social, que se mencionan a continuación:

- Restauración de las relaciones sociales a un nivel óptimo de funcionamiento.
- Provisión de recursos para promover, mejorar y facilitar el proceso de interacción.
- Prevención de los problemas relacionados con la interacción social.

Sobre qué hace un Trabajador Social, plantea¹⁰¹:

⁹⁸ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Op.cit

⁹⁹ DE ROBERTIS, Cristina. Fundamentos del Trabajo Social: Ética y metodología. Sevilla: Nau libres, 2003. p. 42.

¹⁰⁰ KISNERMAN, Natalio. Introducción al Trabajo Social. Tomo I. Colección Teoría y Práctica del Trabajo Social. Argentina: Editorial Humanitas, 1985. Pág. 150.

- Atención directa a individuos, grupos y comunidades (unidades de atención), trabajando junto a quienes presentan problemas sociales o previniéndolos, capacitándolos para hacer frente a dicha problemática.
- Investigación, identificando los factores que generan problemas sociales, su distribución y desarrollo.
- Política y promoción social, estimulando y provocando medidas tendientes a lograr mejor calidad de vida para la población, creando sistemas, canales y otras condiciones para la participación en el logro de esas medidas.
- Planificación, transformando necesidades concretas en respuestas también concretas que las satisfagan.
- Administración de servicios sociales, organizando, dirigiendo, coordinando y supervisando sistemas o subsistemas institucionales y sus programas.
- Capacitación de recursos humanos, sean o no profesionales.

En el ejercicio de esas funciones los trabajadores sociales asumen distintos roles que la sociedad le asigna y le reconoce. Se entiende por rol “el papel que ejerce una persona cuando ocupa una posición, y de la cual se espera una determinada conducta mientras ejerce ese rol”¹⁰². Es decir, el conjunto de características que determinan lo que se espera de la persona en el desarrollo de una actividad profesional en el seno de una organización.

Entre los diversos roles que asume el trabajador social podemos citar¹⁰³:

- *Mediador*, Es un rol característico del trabajador social que se encuentra en una posición estructural en medio del circuito de la intervención; creando condiciones para la intervención directa, la implementación de programas de desarrollo y políticas de bienestar u organizando y administrando servicios.
- *Informador, asesor*; informa y asesora en la búsqueda de alternativas a las situaciones que se le presentan.

¹⁰¹ *Ibíd.*, p. 152

¹⁰² GARCIA SALORD, Susana. ESPECIFICIDAD Y ROL EN TRABAJO SOCIAL: Curriculum, saber y formación. Buenos Aires: Editorial Hvmanitas, 1991. p. 19.

¹⁰³ DE ROBERTIS, Cristina. *Op.cit.* p. 44.

- *Gestor* de programas y recursos.
- *Planificador*, formulando y elaborando programas comunitarios para satisfacer necesidades sociales.
- *Educador* informal para apoyar el desarrollo de las capacidades de los sujetos, para que puedan establecer relaciones adecuadas con el medio y la comunidad. Posibilitando de este modo la dinamización social y facilitando procesos de cambio en la comunidad.

Es decir, el Trabajador Social asume un rol determinado de acuerdo a la Institución desde la cual realiza su intervención, las funciones que realiza en ella y las necesidades de los sujetos sociales. Por ello se hace necesario proponer un rol específico para definir el papel que desempeña el Trabajador Social en el proceso de recuperación psicosocial de las víctimas indirectas de homicidio, siendo este de acompañante psicosocial.

El rol del acompañante psicosocial exige desarrollar herramientas para explorar los recursos de la persona, familia o grupo que requieren el acompañamiento, para construir con ellos una nueva historia que permita resignificar su propio proyecto de vida¹⁰⁴.

Por su parte, las funciones que debe realizar un acompañante psicosocial son las siguientes¹⁰⁵:

- 1) Escuchar y valorar las demandas, dificultades y problemas que forman parte de la experiencia de las víctimas.
- 2) Ayudar a expresar, entender y contener el impacto emocional de las violaciones de Derechos Humanos y experiencias traumáticas.
- 3) Abordar las dificultades sentidas por las víctimas en el contexto de sus relaciones familiares y/o comunitarias.

¹⁰⁴FIGUEROA MARMOLEJO, Martha y MARTÍNEZ GARAY, Julio César. Cartilla de Acompañamiento psicosocial a víctimas. Sanando heridas... reconstruyendo vidas. 2009. p. 13

¹⁰⁵BERISTAIN, Carlos Martín. Acompañar los procesos con las víctimas. Op. cit. p. 14.

- 4) Identificar los recursos positivos, individuales, familiares y/o comunitarios o grupales, ayudando a fortalecer sus capacidades.
- 5) Proporcionar espacios de encuentro grupales que tengan sentido para las víctimas, basados en la confianza, la reconstrucción de relaciones y el apoyo mutuo.
- 6) Facilitar el acceso a los recursos de apoyo disponibles, incluyendo la derivación de casos que tengan necesidades específicas.

En este sentido, el acompañamiento psicosocial se construye en el marco de una relación entre el acompañante y las personas víctimas, a partir de la cual se construye un proceso que busca alentar la dignidad, la esperanza y la humanización del mundo personal y social violentado. Es decir, el acompañamiento psicosocial implica una postura reflexiva del acompañante sobre su trabajo, el desarrollo de empatía con la víctima, la identificación de los recursos positivos de las personas, para así fortalecer sus capacidades y la generación de espacios grupales, en los cuales experimenten el apoyo mutuo, entre otras acciones.

5. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

5.1 PROBLEMA ABORDADO EN LA EXPERIENCIA

En la actualidad Colombia está dominada por una situación central que es el problema de la violencia, el cual genera impactos en todos los niveles de la vida individual y colectiva. La violencia se ha hecho parte de la cotidianidad del país, y esto se refleja en los noticieros, en las cifras de Medicina Legal¹⁰⁶, de la Policía Nacional¹⁰⁷ y de la Fiscalía General de la Nación¹⁰⁸.

Se debe mencionar que la principal manifestación de la violencia es el homicidio, el cual se considera la negación total de un derecho primordial: el Derecho a la vida. Este tiene graves implicaciones porque no solo afecta a la víctima directa del delito, sino también a sus familiares y allegados, quienes se convierten en víctimas indirectas.

En este sentido, para las víctimas secundarias de homicidio, la vida se transforma totalmente, ya que al perder a uno de sus seres queridos cambia el proyecto de vida, las expectativas y los sueños, el dolor que llega a sentir es tan fuerte, que incluso la persona se desestabiliza totalmente¹⁰⁹.

Las personas usuarias del Centro de Atención a Víctimas, manifiestan que ante la pérdida de su familiar- esposo/a o hijo/a- han experimentado algunas de las siguientes reacciones: se desaniman con facilidad, se sienten tristes, hablan poco con otras personas, presentan cansancio físico y mental, pierden la confianza y la autoestima, surge un sentimiento de culpa por no haber evitado el hecho, aun cuando haya sido imposible hacerlo y lloran recurrentemente¹¹⁰.

¹⁰⁶INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. Op. cit.

¹⁰⁷REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. POLICIA NACIONAL. [En línea][Citado en 22 de Septiembre de 2012]. Disponible en: www.policia.gov.co

¹⁰⁸CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. Op.cit.

¹⁰⁹ ENTREVISTAS ABIERTAS REALIZADAS A VÍCTIMAS INDIRECTAS DE HOMICIDIO.

¹¹⁰ Ibíd.

De acuerdo con lo anterior, las personas víctimas secundarias experimentan distintos sentimientos como la ira, el miedo, la tristeza la culpa y la angustia, entre otros, los cuales son reacciones normales frente a experiencias anormales.

Es importante mencionar que estos sentimientos y emociones se perciben al interactuar con madres que han sufrido la pérdida de un hijo, de quienes es común escuchar expresiones como: «*Tendría uno que no existir, para no sentir dolor*», «*El amor de una madre no pasa*», «*nada puede repararme el dolor que sufro ni devolverle la vida a mi hijo*», «*yo lo que quiero es recuperar el nombre de mi hijo. A él lo mataron y no tenía nada que ver, lo acusaron injustamente*», «*me duele como si fuera ayer*»¹¹¹.

En expresiones como las anteriores, se llega a comprender la magnitud de las consecuencias que genera la muerte violenta de un hijo, asimismo, que existe una conciencia de irreparabilidad, porque nunca será posible que la persona víctima secundaria recupere a su ser querido, de igual forma se debe mencionar que en algunos casos su dignidad es afectada en gran manera, por lo cual busca recuperar la honra y el buen nombre de su hijo, ya que la víctima indirecta además de que sufre el dolor por la muerte de su hijo, debe enfrentar el hecho de que su ser querido sea culpabilizado.

Por otra parte, algunas víctimas indirectas de homicidio llegan a sentir rabia o deseos de venganza, que son respuestas normales dadas la injusticia de los hechos. Dicha rabia o cólera necesita canalizarse de alguna manera; en ocasiones se canaliza hacia los otros, con formas de agresividad o respuestas violentas; sin embargo, otras personas pueden canalizar la rabia frente a sí misma, exponiéndose al peligro de forma desafiante o identificándose con un deseo de muerte, mientras en la mayoría de casos se dan fantasías de venganza, aunque estas desaparecen al pensar que con ello no regresara a su ser querido, y que por el contrario se creara problemas de tipo judicial.

¹¹¹ Ibíd.

En cuanto a las formas más positivas de canalización de la rabia y de otros sentimientos que surgen frente a la pérdida, puede mencionarse la denuncia, el apoyo a otras víctimas, el fortalecimiento de las relaciones familiares o la lucha por el cambio de la situación o por el reconocimiento, entre otras.

Se debe mencionar que la mayoría de víctimas indirectas de homicidio que son atendidas en el CAV, son madres de las víctimas directas del delito, sin embargo, existen casos en los que la condición de víctima secundaria de homicidio se adquiere por la muerte del cónyuge, lo que por su parte, implica la pérdida del apoyo emocional, afectivo, espiritual e incluso económico.

Ante un evento como éste, la familia se desestabiliza totalmente, produciéndose una resignificación de roles y responsabilidades. De igual manera, la pérdida del padre o la madre tiene implicaciones trágicas en los hijos, en su socialización y en su desarrollo socio-afectivo.

Además del impacto individual, frecuentemente la pérdida de un ser querido altera la dinámica familiar y en algunas ocasiones se desconocen los lazos familiares. Al mismo tiempo que, se alteran los modelos de comunicación, por lo que se hace frecuente el silencio sobre determinados aspectos, y se evita tocar el tema sobre el hecho sucedido, se discute fácilmente debido a la susceptibilidad que existe frente a la pérdida, o al contrario puede centrarse siempre alrededor de ello, y se deja a un lado la importancia de construir relaciones familiares afectuosas y positivas que giren en torno al presente.

Los desafíos para los familiares pasan también por reconstruir su propia identidad en un contexto en el que frecuentemente han sido tratados o se han visto así mismos como “el hermano, o la hija de...”, es decir, superar la condición de “víctima”, y además, luchar porque los vínculos familiares no se rompan, sino que al contrario se fortalezcan para brindar unos a otros apoyo mutuo.

5.2 JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN

La muerte violenta de un ser querido tiene implicaciones de tipo psicológico y social, las personas víctimas indirectas de un homicidio entran en conflicto consigo mismos, con su familia y con el grupo social que los rodean, se pierde la objetividad y se desconocen los lazos familiares y afectivos, así como las relaciones y apoyos sociales.

De igual manera, se distorsiona la imagen de sí mismo, y la persona víctima indirecta de homicidio elimina las habilidades y fortalezas que posee, y da mayor relevancia al sentimiento de temor frente a los desafíos y las circunstancias que se presentan en la vida.

En el Centro de Atención a Víctimas se brindan los mecanismos para que las personas víctimas accedan a un proceso legal efectivo, además de las herramientas necesarias para estabilizar a una persona que presente una crisis, sin embargo, no se ha llevado a cabo un seguimiento que tenga en cuenta los aspectos psicosociales de la víctima secundaria.

En este sentido, es de gran importancia realizar una intervención profesional desde Trabajo Social basada en un proceso de recuperación psicosocial en las víctimas secundarias de homicidio, ya que este enfoque proporciona herramientas efectivas para la recomposición del proyecto de vida, el manejo del duelo y el fortalecimiento de las relaciones familiares.

La dimensión psicosocial no solo tiene en cuenta al individuo, sino también la dimensión familiar y la reconstrucción de redes sociales de apoyo, que se han destruido muchas veces como consecuencia de las violaciones de los Derechos Humanos.

Se debe mencionar que, para que la práctica profesional de Trabajo Social que se realizará en el CAV tenga un impacto positiva en las víctimas, y aporte en su reparación integral debe llevarse a cabo un proceso de intervención individual, familiar y grupal.

En este sentido, debe realizarse un trabajo individual, porque asigna valor a la situación que vive la persona víctima, y se enfoca en la identificación de sus fortalezas y la reconstrucción de su proyecto de vida.

Por su parte, es importante trabajar a nivel familiar, porque implica la actuación en un sistema natural, que es la familia, con el objetivo de modificar la problemática de todos o algunos de sus miembros; para lo cual se debe trabajar con el grupo familiar en su totalidad, con sus necesidades y recursos internos, aunque sin aislarla del entorno social del que forma parte.

En cuanto al trabajo con grupos, puede mencionarse que tiene un profundo sentido, dado el carácter social de las experiencias. De este modo Pilar Estébanez¹¹² plantea que, los grupos centrados en una experiencia determinada pueden ser útiles cuando las personas no encuentran otro espacio social para compartir sus problemas y buscar soluciones.

5.3 OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL

5.3.1 Objetivo general

Lograr la recuperación psicosocial mediante acciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas víctimas indirectas de homicidio que son atendidas en el Centro de Atención a Víctimas (CAV) de la Fiscalía General de la Nación.

5.3.2 Objetivos específicos

1. Realizar acciones orientadas a la recomposición del proyecto de vida de las personas víctimas indirectas de homicidio, mediante la identificación de sus capacidades y habilidades.

¹¹² ESTEBANÉZ, Pilar. Medicina humanitaria. España: Ediciones Díaz de Santos, 2005. p. 527.

2. Fortalecer las relaciones familiares, a través de un acompañamiento psicosocial que permita la resolución de conflictos familiares que han surgido como consecuencia del daño causado.

3. Propiciar espacios de encuentro grupales que tengan sentido para las víctimas, basados en la confianza, la reconstrucción de relaciones, el desarrollo de habilidades personales y sociales y el apoyo mutuo, a través de la creación de un grupo de autoayuda.

5.4 PROCESO METODOLÓGICO DE INTERVENCIÓN

La intervención de Trabajo Social basada en el proceso de recuperación psicosocial de las víctimas indirectas de homicidio, que se realizará en el Centro de Atención a Víctimas de la Fiscalía General de la Nación se fundamentará metodológicamente en el modelo psicosocial.

Este modelo le da importancia a los valores personales, familiares y sociales. Se caracteriza por tener en cuenta el aspecto psicológico y social de los casos, por lo que asigna importancia a la situación de la persona individual y las relaciones e interacciones con su entorno y tiene como objetivo proporcionar servicios de apoyo¹¹³. A continuación se realizará una descripción del modelo psicosocial, para comprender la importancia que tiene su aplicación en la intervención de Trabajo Social en la Institución.

5.4.1 Descripción del modelo psicosocial

A través de este modelo los Trabajadores Sociales llevan a cabo la intervención, mediante el uso de relaciones personales, a través de las cuales contribuyen a que las personas aprendan a ayudarse a sí mismas. Esto es la relación de ayuda. La

¹¹³CORPORACIÓN VÍNCULOS. Op.cit.

relación que se establece entre el trabajador social y su cliente es una relación controlada, por lo que el esfuerzo del trabajador social tenderá a expresar lo que sabe y lo que siente¹¹⁴.

La metodología de intervención se puede dividir en las siguientes fases:

I. FASE INICIAL:

- *Estudio psicosocial o exploración*¹¹⁵.

Esta primera etapa empieza con la entrevista y termina cuando el Trabajador Social ha recogido la información suficiente para realizar el diagnóstico. Entonces, en esta primera fase se busca la información para formular un diagnóstico y establecer una relación de trabajo con la persona. Se propone reunir datos para:

- a) Comprender el problema de la persona.
- b) Establecer un diagnóstico Psicosocial de las fuerzas y debilidades de la persona y su situación.
- c) Comprometer a la persona en la Intervención, estructurando un plan de acción.
- d) Establecer una relación de trabajo entre el Trabajador Social y la persona.

- *Diagnóstico*¹¹⁶:

Es el proceso de medición e interpretación que ayuda a identificar situaciones, problemas y factores causales en individuos y grupos. Se basa en la exploración, en la cual se recogen los datos que permiten llegar a una síntesis y a una interpretación de la situación problema y las consecuencias en la persona y en su entorno. Es un proceso que hay que recorrer con la persona. En esta fase el Trabajador Social comienza a delimitar el problema.

¹¹⁴ DU RANQUET, Mathilde. Op.cit., p. 187

¹¹⁵ *Ibíd.*, p. 188

¹¹⁶ *Ibíd.*, p. 188

- *Objetivos y plan de acción*¹¹⁷:

La razón de ser del diagnóstico es determinar la meta final y los objetivos de intervención. Hay que escoger los medios valorando los puntos fuertes y débiles de la persona, así como los recursos disponibles¹¹⁸.

Por objetivos de intervención se entienden, los objetivos a largo plazo y a corto plazo que permitirán alcanzar el resultado deseado. Los objetivos combinan lo que la persona manifiesta y desea con lo que el Trabajador Social juzga posible y beneficioso.

En el Modelo Psicosocial, la meta final del Trabajador Social es aligerar el sufrimiento de la persona y mejorar el funcionamiento del sistema que constituye la persona en situación. La acción conjunta de las personas y el Trabajador Social, les permitirá sentirse mejor y realizarse más plenamente.

Una vez elegidos los objetivos se establece un plan de acción, que se oriente al logro de la autonomía de las personas y la resolución de sus problemas. El plan de acción dependerá de la motivación y las capacidades de la persona y de los medios que el Trabajador Social considere que mejor le convendrán a esta y a su situación en conjunto.

II. FASE INTERMEDIA: EL TRATAMIENTO¹¹⁹

Es la acción en la que la persona y el profesional, una vez producido el insight¹²⁰, colaboran para modificar la situación. Existen dos clases de tratamiento: el social o indirecto y el directo.

¹¹⁷ *Ibíd.*, p. 189

¹¹⁸ DU RANQUET, Mathilde. *Op.cit.* p. 186

¹¹⁹ *Ibíd.*, p. 189

¹²⁰ Término utilizado para designar la comprensión de una situación o del significado de las conductas personales.

- *Tratamiento indirecto o trabajo con el entorno*¹²¹

Consiste en utilizar los recursos de la comunidad a favor de la persona. Se realiza a través de:

- a) Ayuda financiera
- b) Orientación y gestión de recursos sociales
- c) Modificación del ambiente propiamente dicha

Para ello, el Trabajador Social se debe comunicar con otras personas para obtener los recursos necesarios y para modificar el entorno. La primera gestión será identificar los recursos existentes, y ver la manera de procurárselos a la persona. Aquí el Trabajador Social desempeña un rol mediador en la defensa de la causa de la persona.

- *Tratamiento directo o trabajo con la persona*¹²²

El Trabajador Social pone en relación a la persona con los recursos que va a tener que utilizar o bien facilita sus relaciones con el entorno. Las técnicas utilizadas en este tratamiento se clasifican de la siguiente manera:

- a) Apoyo y orientación, entre las técnicas que se encargan de apoyar al cliente se encuentran el apoyo, la influencia directa y la aireación (exploración):

Mediante el apoyo, el trabajador social muestra su interés, comprensión y su confianza en las capacidades de la persona, para ello utiliza un lenguaje sincero, una escucha activa y la utilización de medios de expresión no verbal que lo hagan sentir seguro, aceptado y tranquilo.

Mediante la influencia directa el profesional trata de suscitar un cierto tipo de comportamiento haciendo una sugerencia, es decir, dando opiniones. Por su parte, la aireación consiste en animar a la persona a la libre expresión de sus sentimientos creando un clima que lo haga posible.

¹²¹ DU RANQUET, Mathilde. Op.cit. p. 189

¹²² *Ibíd.*, p. 190

- a) Reflexión y comprensión, es fundamental la toma de conciencia por parte de la persona de los elementos importantes relacionados con su situación, con su propia persona y con su historia, de estos elementos se deducen las tres técnicas utilizadas; comprensión de la situación, del comportamiento y de su historia personal:

La comprensión de la situación ayuda a despertar la atención de la persona hacia la realidad proporcionándole los elementos de conocimiento que le sean útiles para lograrlo.

Llegar a comprender sus propias reacciones y sentimientos ayuda a que la persona sea más tolerante y más paciente, para ello el trabajador social debe elegir con mucho cuidado los medios a utilizar.

Mediante el conocimiento y comprensión de la historia de sus condicionamientos anteriores se le ayuda a modificar conductas. Este procedimiento varía según las características de los casos y se utilizará solo cuando sea pertinente.

III. FASE FINAL: TERMINACIÓN-EVALUACIÓN¹²³:

Es el momento en que se acaba la intervención y, por tanto, se termina la relación entre el profesional y la persona. En esta fase se realiza una evaluación de todo lo desarrollado anteriormente.

Estas fases permiten al Trabajador Social identificar y analizar las situaciones problema del sujeto social, para asociarse con la naturaleza del problema y emplear las herramientas que ofrece el modelo para el manejo adecuado de la relación con la persona, con todo esto, se busca una relación donde haya una interacción entre el trabajador(a) social y el sujeto, lo cual puede facilitar el cambio.

¹²³ Ibíd., p. 191

5.4.2 Descripción del proceso metodológico de intervención

El proceso de recuperación psicosocial de las víctimas indirectas de homicidio se realizará a través de tres pilares de intervención profesional, los cuales están determinados por los métodos que serán empleados en cada uno de ellos.

Siendo, el Pilar de intervención 1, una intervención individual basada en el método de Trabajo Social de caso, cuyo objetivo es lograr la recomposición del proyecto de vida; el pilar de intervención 2, una intervención familiar basada en el método de Trabajo Social con familia, para fortalecer las relaciones familiares, y por último el pilar de intervención 3, una intervención a nivel grupal basada en el método de Trabajo Social de grupo, cuyo objetivo es la creación y consolidación de un grupo de autoayuda.

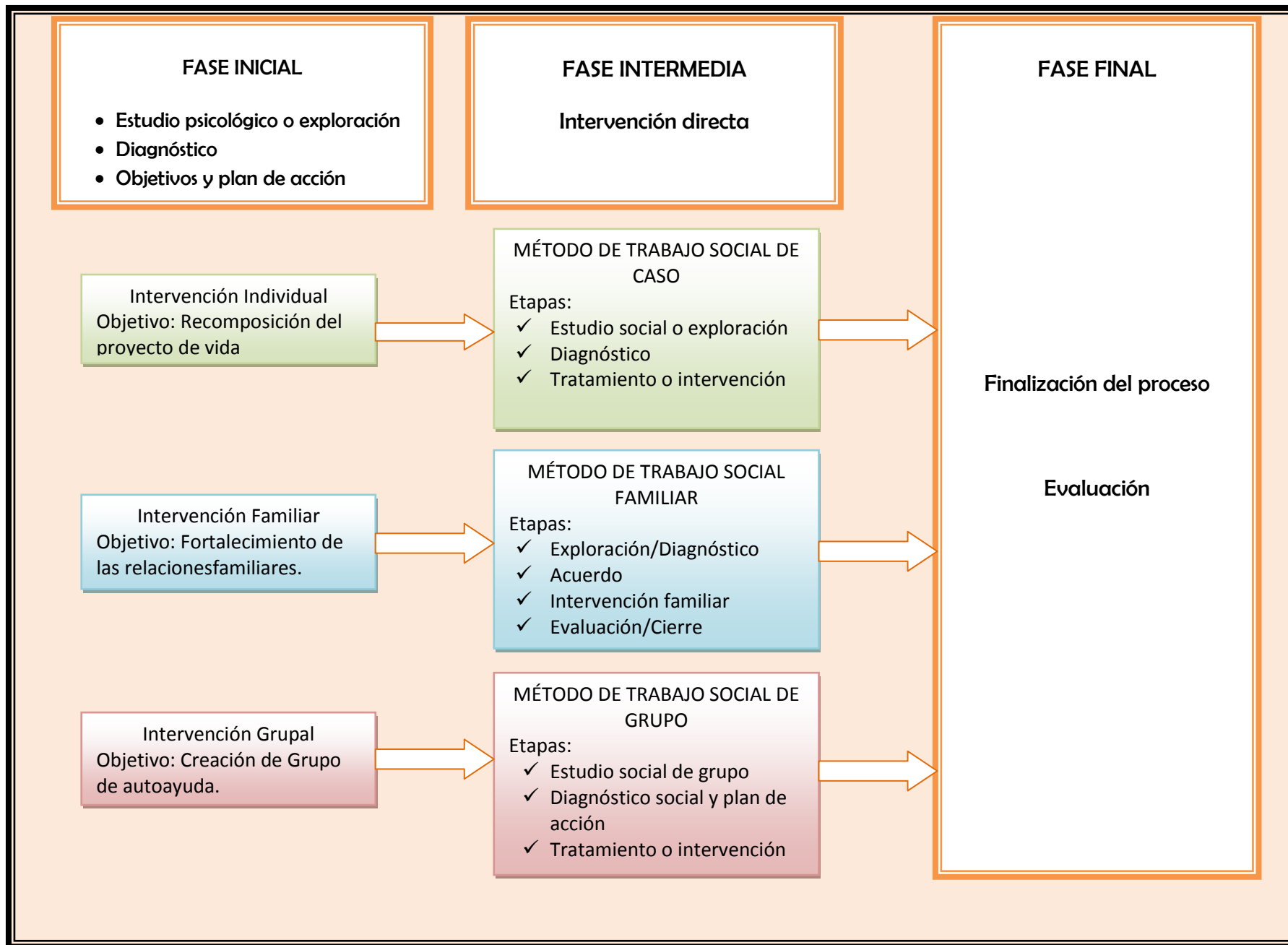
Se debe tener en cuenta, que la realización de estos pilares de intervención se fundamenta en los aportes teóricos y metodológicos del modelo psicosocial. Sin embargo, en lo que se refiere a la metodología propia del modelo, se debe agregar que “para el Trabajador Social no es necesario seguir formalmente el protocolo del mismo, sino que puede ajustar éste a sus características profesionales, en lo que se refiriere en todo momento al nivel profesional”¹²⁴.

En este sentido, para el desarrollo de este proceso de intervención, se ha propuesto una metodología propia en cada pilar de intervención, basándose en distintos autores, pero que resulta adecuada para el trabajo que será realizado en cada uno de ellos.

A continuación se presenta una figura, que expone con claridad el proceso metodológico de la intervención en su totalidad:

¹²⁴PAYNE, Malcolm. Op. cit., p. 106

Gráfica 4. PROCESO METODOLÓGICO DE INTERVENCIÓN



FUENTE: LARROTTA VILLAMIZAR, Marilyn Jelitza.

5.4.3 Pilares de intervención

5.4.3. 1 Pilar de intervención 1. Intervención Individual: Reconstrucción del proyecto de vida

Consiste en dar cumplimiento al primer objetivo específico, que hace mención a la atención psicosocial a nivel individual, el cual tiene como fin la reconstrucción del proyecto de vida de la víctima indirecta de homicidio.

La realización de esta intervención individual se basará en el Método de Trabajo Social de Caso, el cual tiene en cuenta el aspecto psicológico y social de cada usuario del CAV, es decir, a la persona en su situación. El aspecto asesor del Trabajo Social de Caso se desarrolla a través de una relación profesional entre el Trabajador Social y la persona, como medio para ayudarlo a regir su propia vida¹²⁵.

Las entrevistas constituyen una característica prominente del Trabajo Social de Caso, ya que son el medio por el que se desarrollan las relaciones y el ambiente en el que puede brindarse el apoyo y el asesoramiento.

A través de este método de Trabajo Social de Caso, se buscará que la persona logre afrontar su situación, y obtenga un conocimiento preciso y efectivo de lo que le pasa; asimismo, que se enfrente con sus sentimientos negativos y que utilice una red de recursos y relaciones apropiadas para la solución de su problema y para la reorganización de su vida.

Se debe mencionar que para la realización de este pilar de intervención se tendrán en cuenta las fases que propone Mary Richmond para el proceso clásico o tradicional del Trabajo Social de Caso, los cuales son: Estudio social, o para el caso concreto psicosocial, diagnóstico y Tratamiento¹²⁶

¹²⁵ JUAREZ, Miguel. Trabajadores Sociales: su papel y cometidos. 2 ed. Madrid: Narcea S.A de ediciones, 1995. P. 337.

¹²⁶ RICHMOND, Mary. Caso social individualizado. Citado por TORRES, Jorge. Historia del Trabajo Social. Colombia: Plaza & Janes, 1987. p. 202.

Entonces, se realizará una exploración o acercamiento con la persona víctima indirecta de homicidio, a través de una visita domiciliaria, así como una interpretación diagnóstica.

En cuanto a la fase de intervención, esta se realizará de forma directa, y a través de ella se identificarán las fortalezas personales, ya que éstas determinan en gran medida, la recomposición del proyecto de vida.

Lo anterior, se llevará a cabo mediante la realización de talleres con enfoque psicosocial y la técnica de la aireación, la cual consiste en la expresión de sentimientos y de experiencias; de igual manera durante toda la intervención se aplicarán técnicas de apoyo, orientación, reflexión y comprensión, siempre que sea necesario.

De igual manera, como una forma de realización personal y productiva, se asesorará a la persona víctima indirecta de homicidio sobre la importancia de los cursos, capacitaciones y proyectos productivos en su vida, y se buscará la participación de las víctimas en los mismos, a través de la gestión de recursos.

Por último, es necesario mencionar que, a través de la participación de las víctimas indirectas de homicidio en el taller de manualidades, se busca capacitarlas en un arte u oficio con el fin de incentivar la fabricación y comercialización de los productos que aprendieron a elaborar, para así generar un ingreso que les permita mejorar las condiciones de calidad de vida de sus familia.

5.4.3.2 Pilar de intervención 2. Intervención familiar: Fortalecimiento de las relaciones familiares

Este pilar de intervención se realizará con el fin de fortalecer las relaciones familiares a través de un acompañamiento psicosocial, teniendo en cuenta aportes del método de Trabajo Social en familia.

El Trabajo Social Familiar es una forma especializada de Trabajo Social que entiende como unidad de trabajo a la familia y sus relaciones familiares y considera el contexto en el cual ella está inserta. A través de éste se pretende atender los problemas psicosociales que afectan al grupo familiar, generando un proceso de relación de ayuda, que busca potenciar y activar tanto los recursos de las propias personas, como los de la familia y los de las redes sociales¹²⁷.

La metodología se basa en cuatro etapas básicas, las cuales no difieren mayormente del esquema clásico utilizado en los métodos de Trabajo Social, que son Diagnóstico, Programación, Ejecución y Evaluación, o de las fases del modelo psicosocial.

De acuerdo a lo anterior, las etapas que se realizarán en la intervención familiar son: Exploración/diagnóstico, acuerdo, intervención familiar y evaluación/cierre. En cada una de estas etapas se llevará a cabo una serie de actividades que permitirán el logro del objetivo.

En el diagnóstico se espera conocer las problemáticas sentidas y no sentidas de la familia, así como sus recursos y habilidades, este proceso termina cuando se ha recopilado la información necesaria para la comprensión de la situación familiar.

En cuanto al acuerdo que se realizará entre el Trabajador Social y la familia, se espera que queden claras las intenciones de cambio manifestadas por la familia durante el proceso de intervención familiar, para ello la técnica que será utilizada es la redacción de un contrato.

Por su parte, el proceso de intervención se realizará de forma directa, ya que “cuando el síntoma es primordialmente una respuesta a una crisis o a un hecho transitorio, corresponde emplear un *enfoque directo* en que el profesional se limite

¹²⁷PAPP, Peggy. El proceso de cambio. España: Paidós Terapia familia, 1988. p. 23.

a definir el problema y a aconsejar a la familia qué hacer al respecto”, siendo ellos mismos quienes tomen la decisión para el cambio¹²⁸.

La intervención se basa en la resolución de conflictos, para que la familia logre superar estados de crisis y a través de la identificación de la causa del problema, inicien acciones para enfrentarlo. De igual manera, se realizará una resignificación de roles y una actividad basada en el taller “Reencuentro con mis ancestros”, el cual contribuye a sanar el alma, perdonar y cerrar heridas emocionales, contribuyendo al bienestar afectivo de cada uno de los miembros de la familia.

Por último, para llevar a cabo la evaluación y cierre del proceso de intervención familiar, se realizará la evaluación del mismo y se generará un espacio, en el cual a través de la técnica *aireación*, cada persona exprese sus sentimientos de afecto hacia los demás miembros de la familia.

5.4.3.3 Pilar de intervención 3. Intervención Grupal: Grupo de autoayuda

El pilar de intervención a nivel grupal responde al tercer objetivo específico, el cual se logrará principalmente a través de la creación de un grupo de autoayuda¹²⁹, esta intervención se basará en la metodología de Trabajo Social de grupo.

Se debe mencionar, que se considera importante la creación de un grupo de autoayuda, ya que ofrece apoyo a personas que han de afrontar situaciones y circunstancias personales o sociales difíciles. Estos grupos suponen para el Trabajo Social una estrategia de intervención centrada en el apoyo social¹³⁰.

Su enfoque se fundamenta en el comportamiento activo del sujeto con problemas personales y sociales, a través de la motivación, la capacitación y el estímulo mutuo. Para ello se ha de crear un ambiente de confianza sin juicios de valor

¹²⁸Ibíd., p.10

¹²⁹En este tipo de grupo las personas pueden mejorar su situación al compartir sus necesidades y problemas, aprender de las experiencias positivas de otros y apoyarse mutuamente para cambiar.

¹³⁰ SANCHEZ, Ezequiel Julio., Op. cit. p. 62

sobre conductas, sentimientos y pensamientos, es decir, un clima de aceptación y de igualdad.

Para la realización de esta intervención grupal se contará con el apoyo de las psicólogas en formación que hacen parte del Centro de Atención a Víctimas de la Fiscalía General de la Nación.

Este proceso de intervención grupal, se realizará teniendo en cuenta las etapas del proceso clásico o tradicional del método de Trabajo Social de grupo, que en gran medida se asemeja a las fases del Modelo psicosocial. Estas etapas propuestas por Jorge Torres¹³¹ y que serán aplicadas en la práctica profesional realizada en el CAV son: el estudio social de grupo, diagnóstico social/plan de acción y tratamiento.

El estudio social es la fase creación del grupo, caracterizada por un proceso de delimitación y «captación» de los futuros miembros del mismo. Por su parte, el diagnóstico social se realizará de manera individual, a través de una entrevista abierta, para comprender la situación y las necesidades de cada uno de los integrantes del grupo.

En cuanto al tratamiento, o intervención propiamente dicha, esta se realizará de forma directa y se basa en la realización de talleres psicosociales, orientados a la superación de los efectos sociales y psicológicos y en el reconocimiento de los recursos personales y sociales. La intervención grupal, incluye a su vez, la expresión de sentimientos, a través de la técnica aireación.

Se debe tener en cuenta que, anteriormente se ha realizado la formulación de los objetivos, y la descripción del proceso metodológico. Por ello, a continuación se presentará el diseño del plan operativo, frente al cual se debe tener claro que el indicador más importante del mismo es la asistencia, ya que esta representa la incidencia que puede tener el proceso de recuperación psicosocial propuesto desde Trabajo Social, en las madres víctimas indirectas que participan en él.

¹³¹ TORRES, Jorge., Op. cit., p. 211

5.5 PLAN OPERATIVO

Tabla 1. PLAN OPERATIVO

OBJETIVO 1: Realizar acciones orientadas a la recomposición del proyecto de vida de las personas víctimas indirectas de homicidio mediante la identificación de sus capacidades y habilidades.																						
FASES	ACTIVIDADES	TÉCNICAS	RECURSOS	METAS	INDICADORES	REPOSABLE	FECHA															
							JUN.			JUL.				AGO.				SEP.				
							2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Estudio social o exploración	Delimitación de la población a la cual se realizará la intervención individual	Selección	Humanos: Trabajadora Social en Formación Materiales: Hojas, lapicero. Técnicos: Computador, teléfono	Lograr la identificación del 100% de los casos registrados en la base de datos del CAV	Número de casos revisados/ Total de casos registrados en la base de datos	Trabajadora Social en Formación																
	Convocatoria de la población seleccionada	Convocatoria telefónica	Humanos: Trabajadora Social en Formación Materiales: Hojas, lapicero. Técnicos: Computador, teléfono	Lograr al 100% la realización de esta actividad	Número de personas víctimas convocadas/ Total de personas víctimas seleccionadas	Trabajadora Social en Formación																
	Acercamiento con la persona víctima indirecta de homicidio	Visita domiciliaria Empatía	Humanos: Trabajadora Social en Formación, persona víctima Materiales: Transporte, Ficha de Trabajo Social, lapicero	Lograr la realización del 100% de las visitas domiciliarias a todas las víctimas que participan en el proceso de	Número de visitas familiares realizadas/ Total de visitas domiciliarias programadas	Trabajadora Social en Formación																

Tratamiento o intervención	Identificación de elementos para afrontar el duelo	Charla Pasos para afrontar el duelo	Humanos: Trabajadora Social en Formación, Psicólogas en formación, personas víctimas miembros del grupo Locativos: Espacio físico para realizar el encuentro grupal Materiales: Hojas de trabajo, lápiz, lapicero	Lograr una asistencia del 100% de las personas víctimas convocadas a la charla " Pasos para afrontar el duelo"	Número de personas víctimas asistentes a la charla / Total de personas víctimas convocadas a la charla	Trabajadora Social en Formación														
	Expresión de sentimiento y apropiación del perdón	Taller La magia del perdón	Humanos: Trabajadora Social en Formación, Psicólogas en formación, personas víctimas miembros del grupo Locativos: Espacio físico para realizar el encuentro grupal Materiales: Hojas de trabajo, lápiz, lapicero	Lograr una asistencia del 100% de las personas víctimas convocadas al taller "la magia del perdón"	Número de personas víctimas asistentes al taller / Total de personas víctimas convocadas al taller	Trabajadora Social en Formación														

5.6 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN

5.6.1 Pilar de intervención 1. Intervención Individual: Recomposición del proyecto de vida.

El pilar de intervención individual inició con la etapa de exploración, en la cual se realizó la revisión y el análisis de los 165 casos pertenecientes al delito de homicidio ocurridos en el periodo 2010-2011, registrados en la base de datos del Centro de Atención a Víctimas de la Fiscalía General de la Nación.

A partir de este estudio, se logró determinar que la mayoría de usuarios son madres de las víctimas directas del delito y que dadas las descripciones de los hechos se asume que el impacto psicosocial en cada una de ellas ha sido bastante fuerte.

En cuanto a la delimitación de la población, se seleccionaron 50 casos, teniendo en cuenta aspectos como el sexo (mujer), relación con la víctima de homicidio (madres), ubicación geográfica (área metropolitana de Bucaramanga) y fecha del hechos ocurrido (año 2010 y 2011).

Posteriormente, se realizó una convocatoria telefónica a las 50 madres víctimas indirectas de homicidio, para determinar su disponibilidad de tiempo y el interés en hacer parte del proceso, identificando así, a 10 mujeres víctimas secundarias del delito, de las cuales solo cuatro participaron en el proceso de intervención individual.

Este pilar de intervención respondió en gran medida al logró del primer objetivo específico enfocado a la recomposición del proyecto de vida, ya que a pesar de que no se contó con la participación de todas las mujeres que se esperaba, se llevaron a cabo todas las actividades propuestas. Se puede determinar que el proceso fue positivo y contribuyó a la recuperación psicosocial de las víctimas indirectas de homicidio.

En este sentido, las madres víctimas secundarias de homicidio manifestaron evolución en el proceso de duelo elaborado frente a la pérdida de su hijo, además

lograron identificar herramientas para continuar con su proyecto de vida personal, a través de las actividades realizadas, que serán descritas con precisión más adelante.

Para elaborar el diagnóstico de cada caso, se realizó un acercamiento con la víctima indirecta de homicidio a través de una visita domiciliaria, en la cual se logró generar confianza y establecer una comunicación asertiva basada en la empatía con cada una de las mujeres participantes en el proceso, de igual modo, se diligenció una ficha de Trabajo Social (VER ANEXO A), en la cual se consignaron datos socioeconómicos y familiares. A su vez se identificaron los elementos necesarios para llevar a cabo un análisis de la situación problema, utilizando la interpretación diagnóstica, la cual se realizó teniendo en cuenta factores psicológicos, emocionales y sociales.

A partir de la interpretación diagnóstica, se logró confrontar y verificar lo planteado en el diagnóstico de la experiencia, encontrando que la muerte violenta de un hijo es una de los daños más graves que se le puede ocasionar a una mujer y que frente a aquella pérdida han experimentado depresión, estrés, angustia y desmotivación o derrota frente a la vida (pensamiento suicida), es decir, esa sensación de no poder continuar con las actividades, planes, metas y sueños propuestos.

Teniendo en cuenta los impactos de tipo emocional, psicológico y social que genera la pérdida de un hijo, es necesario que una madre se permita la expresión de sentimientos como la angustia o la tristeza. Sin embargo, en cada uno de los casos se manifestó que ello no se lleva a cabo, ya que desean que otros miembros del núcleo familiar no se desestabilicen, frente a lo cual se debe reconocer que se está generando aun más daños en la madre víctima.

En relación con lo anterior, se encontró que las mujeres víctimas indirectas de homicidio no han desarrollado un proceso de duelo positivo y que no han logrado enfrentar los retos de la vida, porque en cierta medida, han reprimido el dolor

causado y no han tenido el espacio para desahogarse y expresar esos sentimientos negativos.

En este sentido, la etapa del tratamiento o intervención, inició con una actividad basada en la técnica de la aireación y la escucha activa, en la cual la persona víctima indirecta logró explorar aquel problema con carga afectiva, hablar de algo que antes no podía expresar libremente y en algunos casos se logró la expresión de emociones a través del llanto, lo cual representó un alivio para la víctima indirecta de homicidio.

De igual manera, como parte de la intervención, se llevó a cabo la realización de talleres con enfoque psicosocial, que permitieron a la víctima secundaria de homicidio reconocer los recursos positivos con los que cuenta, y cómo hacer uso de ellos para reorganizar su vida asumiendo la pérdida, retomando metas y agregando valor a los aspectos centrales de su vida.

De acuerdo con lo anterior, es necesario mencionar que dentro de los talleres que se realizaron, se encuentra “La rueda de mi vida” (VER ANEXO B), el cual permitió la revisión de los diferentes aspectos que integran su vida y que hacen parte de su proyecto personal, para luego, analizar el grado de realización y satisfacción que se tiene en el momento. Este ejercicio permitió fortalecer aquellos aspectos de la vida que había descuidado, facilitó una relación armónica consigo mismo y con los demás, e hizo posible el planteamiento de metas concretas a corto, mediano y largo plazo.

En esta actividad se observó, cómo cada una de las víctimas indirectas, asigna poca importancia a su futuro y a sus planes personales, incluso algunos de ellas no los tienen definidos. Se puede determinar que la principal preocupación que ellas tienen es proporcionar mejoras en la calidad de vida de los hijos que aún les quedan, y que se han olvidado de su autorrealización y satisfacción personal.

Con este taller, que tiene en cuenta todos los aspectos de un ser humano como: laboral, espiritual, personal, formación, recreación, familiar, social, cultural, salud, económico y relación de pareja, entre otros., se logró que ellas asignarán un

significado a cada una de estas áreas, reconociendo su importancia y proponiéndose metas en cada una de estas, y que además entendieran que tienen derecho a vivir, y disfrutar aspectos como la recreación.

Otra de las actividades que se realizó fue la identificación de las habilidades y fortalezas personales a través del taller “Hacia el logro de mi proyecto de vida”, mediante el cual, se diseñaron estrategias para potencializar las habilidades y fortalezas identificadas y se logró el reconocimiento de todos los recursos que tienen para salir adelante y de las cosas y personas que tienen por las que deben luchar.

Este taller, permitió a la víctima mejorar su autoestima, percibirse a sí misma como una mujer llena de virtudes, habilidades y fortalezas, ya que una madre víctima indirecta de homicidio, frente al hecho sucedido llega a perder elementos esenciales de su personalidad y de su relación con otros. Además, se debe mencionar que a través del proceso legal la víctima, en alguna medida se despersonaliza, lo que empeora la imagen de sí misma.

Por otra parte, la intervención individual incluyó como una forma de realización personal y productiva, la participación de la víctima indirecta de homicidio en un taller de emprendimiento ocupacional, el cual generó un espacio de distensión y esparcimiento, en el que se estimuló el desarrollo de sus habilidades manuales, y se motivó en el ejercicio de este arte como una forma de ingreso económico para mejorar su calidad de vida.

Este taller se llevó a cabo todos los miércoles en la tarde, estuvo bajo la dirección de la psicóloga del Centro de Atención a Víctimas y la Trabajadora social en formación, y las clases de manualidades las dirigió una madre víctima indirecta de homicidio, que ha logrado darle un nuevo sentido a su vida y ayudar a otras mujeres que han pasado por el mismo dolor, lo que en gran parte, fue positivo y significativo, ya que ella se convirtió en un ejemplo de que sí se puede salir adelante, pese a los acontecimientos.

A este taller asistieron, además de las cuatro mujeres con las cuales se realizó la intervención individual, aproximadamente cinco víctimas indirectas de homicidio que hicieron parte del grupo de autoayuda, del cual se ampliará más adelante y otras más que asistían esporádicamente.

Es necesario mencionar, que el taller consistió en la elaboración de productos manuales, tales como cojines bordados con patchwork, lencería para cocina y otras manualidades para decorar el hogar. Se logró la elaboración de aproximadamente cuatro cojines, un centro de mesa y un forro para la licuadora.

Lo anterior, en cuanto a resultados palpables, pero además de ello, cada una de las madres víctimas participantes en esta actividad, adquirieron los conocimientos y las habilidades propias de un arte, que les permitirá generar ingresos para que así mejoren su calidad de vida.

La realización de este taller de emprendimiento ocupacional, implicó la gestión de recursos, ya que la Institución no cuenta con ellos para financiar este tipo de actividad, por lo que algunos almacenes de telas de la ciudad, donaron recortes de telas, siendo estos los materiales necesarios para llevar a cabo el taller.

Por último, se debe mencionar que este espacio que se abrió en el CAV, logró convertirse en un punto de encuentro significativo para las víctimas secundarias, ya que aunque inicialmente se pensó solo como una estrategia productiva, este taller logró un espacio de esparcimiento, de amistad, de camaradería, en el cual, de cierta manera olvidaban por un momento su dolor.

Por otra parte, teniendo en cuenta la importancia de las capacitaciones en proyectos productivos en la vida de las madres víctimas indirectas de homicidio, ya que está una forma de retomar el ejercicio laboral o fortalecerlo, generar ingresos económicos y mejorar los niveles de su calidad de vida y la de sus hijos; se realizó una socialización del Plan Semilla que ofrece la Alcaldía de Bucaramanga a través de la capacitación que ofrece el Centro Integral de la Mujer.

Sin embargo, ninguna de las madres víctimas indirectas de homicidio participó de los proyectos que se llevaron a cabo en aquella Institución, ya que no cuentan con los recursos para costear los gastos de transporte y de materiales.

Finalmente, la Trabajadora Social en formación en representación del CAV se vinculó a un Proyecto por recuperar la memoria histórica de las víctimas indirectas de homicidio, dirigido por la Unidad de Investigación de la Universidad Santo Tomás y el Centro de Atención a Víctimas de la Fiscalía General de la Nación, en el cual su participación en el proyecto estuvo dirigida al acompañamiento psicosocial en la recolección de datos a través de la entrevista abierta en profundidad que se realizó a cada una de las cuatro víctimas indirectas de homicidio.

El proceso de recuperación de la memoria histórica, fue significativo para las madres que participaron en el, porque es una forma de reparación, que permitió rescatar el recuerdo y la memoria de sus seres queridos.

Para finalizar, es necesario mencionar que este pilar de intervención, basado en el método de Trabajo Social de caso, fue positivo y generó satisfacción en las víctimas indirectas de homicidio, ya que lograron identificar sus fortalezas, expresar sentimientos reprimidos y darle un nuevo sentido a su vida, reorganizándola a partir de los elementos con los que cuenta.

En cuanto a la relación que se estableció entre la víctima indirecta de homicidio y la trabajadora social en formación, puede decirse que se basó en la empatía, la confianza, la confidencialidad, el apoyo y la comunicación asertiva, lo cual propicio en gran medida, el desarrollo de un proceso positivo dirigido hacia la recomposición del proyecto de vida.

5.6.2 Pilar de intervención 2. Intervención familiar: Fortalecimiento de las relaciones familiares.

Para la realización del segundo pilar de intervención, se seleccionó a las familias de las cuatro madres víctimas indirectas de homicidio que participaron en la

intervención a nivel individual, teniendo en cuenta que se buscaba desarrollar un proceso de recuperación psicosocial integral; sin embargo, la intervención individual se realizó solo con dos familias, ya que una de las otras no presentó interés en el proceso y otra no contaba con la disponibilidad de tiempo.

Para lograr el fortalecimiento de las relaciones familiares a través de esta intervención familiar, se llevaron a cabo cuatro etapas: Exploración/diagnóstico, acuerdo, intervención familiar y evaluación/cierre.

En la primera etapa se realizó un acercamiento con la familia, a través de una visita domiciliaria, en la cual se generó confianza en los miembros de la familia, se indagó sobre la historia social familiar y se diligenció una ficha de Trabajo Social familiar, asimismo, se realizó una interpretación diagnóstica analizando la dinámica interna, la estructura de roles y las características socio-culturales, con el fin de identificar los elementos básicos de la problemática familiar y explorar la situación específica de la cual deriva.

De acuerdo al diagnóstico que se elaboró en esta etapa, la muerte violenta de un hijo al interior de una familia, hace que se altere la dinámica familiar, que surjan conflictos y que se culpabilicen entre los miembros de la misma, sin embargo, hay casos en los que las relaciones se fortalecen como una forma para enfrentar el sufrimiento por la pérdida.

Al comprender que la desintegración familiar, la falta de comunicación y la ruptura de lazos afectivos se origina a partir de la experiencia traumática, se logra externalizar los impactos de la misma en dos sentidos: el primero, es el de compartir la experiencia con otros y darse cuenta de que no se trata de un hecho aislado, sino que es una práctica sistémica que se da en diferentes lugares y que es ejercida contra muchas personas. El segundo se trata de poner fuera sentimientos como: culpa, rabia, confusión, dolor, desesperanza, soledad, miedo y deseo de venganza.

En cuanto a las dos intervenciones familiares que se realizaron, es preciso mencionar que, en cada una de ellas la problemática es completamente distinta, para hacer referencia a ellas se indicarán la familia 1 y la familia 2.

La familia 1, sufrió una alteración en la dinámica familiar, se rompieron los vínculos afectivos de la pareja y la relación se ha basado en la recriminación y la culpa, ya que el esposo culpabiliza a la madre víctima indirecta de homicidio porque su hijo murió violentamente en una fiesta a la cual ella le dio permiso de asistir. En cuanto a la familia 2, hubo un fortalecimiento en la relación de pareja, mientras ocurrió una resignificación de roles por parte del hijo mayor y el desarrollo de conductas rebeldes y manifestaciones agresivas por parte del hijo menor.

La segunda etapa que se realizó con cada una de las familias que participaron en la intervención, consistió en el establecimiento de un acuerdo, en el cual a través de un contrato social se establecieron metas claras a corto y mediano plazo, se manifestó el compromiso de cada uno de los miembros de la familia con el proceso y con el cambio de conductas y de palabras hirientes. El logro de esta etapa se dio con dificultad, ya que en ambas familias, las personas que principalmente generaban la problemática, se indispusieron a la hora de firmar, o lo hicieron reconociendo que no veían la importancia del proceso.

En cuanto a la tercera etapa, que hace parte de la intervención como tal, se realizaron tres actividades basadas en la intervención individual, en primer lugar se realizó una intervención en la cual se logró la identificación de fortalezas y debilidades del núcleo familiar a nivel general, esta actividad se realizó a través de una visita familiar, en la cual cada uno de los miembros dijo características positivas, negativas y aquellas que hacen falta en la familia, se buscó llevarlos al aprovechamiento de esas fortalezas y a la superación de las debilidades.

Asimismo, se realizó una intervención basada en la resolución de conflictos a través de la confrontación, la interrogación y el aprendizaje del comportamiento de

sí mismo, del otro y de la interacción de ambos. Esta actividad se convirtió en un reto, ya que las posibilidades de que se produjera una crisis eran altas, sin embargo, fue significativa, en la medida en que se generó un espacio libre de juicios y de discusiones en el cual expresarse con confianza; la tarea era entender y comprender porque el otro, sea el esposo, el hijo, el padre, la madre o el/la hermano/a se comporta de la manera en que lo hace.

En este sentido, en la familia 1, el esposo logró expresar el dolor que sentía por la pérdida de su hijo, y aunque inicialmente culpabilizó a su esposa, logró entender que el dolor que él sentía era lo que lo llevaba a comportarse así e intentó comprender que nadie tenía la culpa de lo sucedido, mientras la madre víctima indirecta de homicidio comprendió el gran daño que había en el corazón de su esposo y le pidió que entendiera que ella sentía exactamente lo mismo, y que le diera la oportunidad de llorar y recordar a su hijo.

Mientras en la familia 2, el hijo mayor manifestó que al morir su hermano, el sintió que debía asumir más responsabilidades para aportar económicamente, y que por esa razón se preocupaba en exceso por la situación económica de la familia, mientras que el hermano menor expresó su necesidad de afecto y los padres lograron comprender el comportamiento de sus hijos.

Como parte de la intervención individual se realizó una resignificación de roles, a través del taller “Juego de roles”, esta actividad fue muy participativa y logró su objetivo, ya que cada uno de los miembros de la familia reconoció comportamientos que anteriormente no realizaba e identificaron roles que no le correspondían. Este taller se basó en un dramatizado, en el cual un miembro de la familia hacía el papel de otro, antes y después de la pérdida.

Para finalizar la etapa de la intervención se llevó a cabo una actividad llamada “Reencuentro con mis ancestros”, a través de la realización de un genograma, en el cual se representó gráficamente a la familia en forma de árbol, con el fin de

recoger, registrar y relacionar información del sistema familiar y utilizarlo para la resolución de conflictos. Esta técnica permitió visualizar la transmisión de pautas familiares y cómo el lugar que ocupa cada miembro en la estructura familiar puede contribuir en el funcionamiento.

De acuerdo a lo anterior, es importante mencionar que lo más significativo de la actividad es que a través de una terapia de relajación cada uno logró recordar lo positivo y lo negativo de las personas que conforman la familia, así como los hechos importantes y los bonitos recuerdos, se invitó a que cada uno se quedará con lo bueno de sus familiares y que frente a las cosas malas se dieran la oportunidad de perdonar.

Asimismo, se le dio un lugar a aquellas personas fallecidas, recordando lo que representa para cada uno y para finalizar se hizo un ejercicio de imaginación, en el cual cada uno de los miembros de la familia se viera en un lugar hermoso rodeado de luz con su familia, incluso los fallecidos, sintiendo el abrazo y cobijo de sus seres queridos, sabiendo que siempre van a estar a su lado.

Cabe mencionar, que la actividad “reencuentro con mis ancestros” (VER ANEXO C), aunque se realizó prácticamente de manera individual, puede decirse que logró mucho a nivel familiar, a sanar heridas y a proporcionar paz en el corazón; cuando finalizó esta actividad cada uno de los miembros de la familia manifestó estar feliz y tranquilo y con el deseo de aportar para que la relación familiar mejorará.

Para finalizar esta intervención a nivel familiar, se llevó a cabo una última etapa de evaluación y cierre, en la cual se realizó una actividad basada en la evaluación del proceso y en la expresión de sentimientos hacia la familia, centrándose solo en sentimientos positivos.

En esta última actividad, observaron cambios en las conductas de los integrantes de ambas familias frente al encuentro inicial, se realizó el ejercicio de leer el

contrato social para determinar en qué aspectos se había avanzado y en cuales aún se debía trabajar.

En la Familia 1, el esposo ha permitido que la madre víctima indirecta de homicidio exprese su dolor por la pérdida de su hijo, sin culpabilizarla en ese momento, aunque aún debe enfrentar el hecho de que su hijo no está y que no puede regresar el tiempo para evitar su muerte; un logro en esta familia es la recuperación de las expresiones de afecto y cariño que se habían perdido.

Por su parte, en la Familia 2 se observaron cambios en el hijo menor, quien se ha propuesto cambiar aquellas conductas rebeldes, así como evitar amistades que no son convenientes, mientras su madre ha procurado ser más cariñosa y afectuosa con él y su hermano.

Por último, se motivó a cada uno a manifestar algo positivo a cada una de las personas de su núcleo familiar, en este momento expresaron lo que sentían, lo que admiraban o lo que más les gustaba del otro, lo cual en gran medida, logró que cada uno de los miembros de la familia se sintiera amado, respetado y admirado por sus seres queridos.

5.6.3 Pilar de intervención 3. Intervención Grupal: Grupo de autoayuda.

Es de gran importancia mencionar que, para que un proceso de recuperación psicosocial sea completo, es necesario integrar el espacio grupal a la víctima, lo cual se logró a través de la intervención grupal con la creación de un grupo de autoayuda, el cual consistió en encuentros colectivos, y su propósito fue generar bienestar y servir de apoyo para enfrentar los problemas e impactos psicológicos, sociales y emocionales derivados del crimen de homicidio.

Es necesario mencionar que en esta intervención a nivel grupal, la principal técnica y estrategia para el desarrollo de la misma fue el taller con enfoque psicosocial, y que para su desarrollo se contó con el apoyo de dos psicólogas en

formación que hacen parte del Centro de Atención a Víctimas de la Fiscalía General de la Nación.

Este pilar inició con la etapa de estudio social, el cual es la fase de creación del grupo de autoayuda, y se inició con la delimitación de la población que participaría en el mismo, la cual se llevó a cabo teniendo en cuenta los parámetros establecidos para la selección de las víctimas indirectas de homicidio en la intervención individual, puesto que ambos procesos se realizaron de igual manera, ya que se buscaba contribuir a la recuperación psicosocial de las víctimas indirectas de homicidio de forma integral, proporcionándoles tres ejes de intervención.

A través de la convocatoria telefónica se identificó a veinte mujeres interesadas en hacer parte del grupo de autoayuda, a las cuales se les realizó una llamada telefónica cada semana durante tres meses, principalmente los días miércoles, para recordarles la asistencia al grupo los días jueves en horas de la tarde; la asistencia varió de tres a diez mujeres, la dinámica del grupo fue abierta, así que en cada reunión había por lo menos una nueva integrante.

Por lo menos siete mujeres madres víctimas indirectas de homicidio secundario, fueron constantes en la asistencia, llevando a cabo un proceso continuo, por su parte, cuatro de ellas participaron a su vez en la intervención individual y dos en la intervención individual y familiar.

Por otra parte, el diagnóstico social, se realizó de manera individual, utilizando como técnica la entrevista abierta, en la cual se buscaba comprender la situación y las necesidades de cada víctima secundaria que estuviera interesada en participar en el grupo.

De este proceso, se lograron razonamientos, que en los niveles de intervención anterior ya habían sido contemplados, las madres víctimas indirectas están tristes, aparentan ser fuertes frente a su familia, ya no le encuentran el mismo sentido a la vida, y han perdido el significado de las relaciones interpersonales. Además se

logró inferir la necesidad que presentan de experimentar el apoyo mutuo, con otros que han vivido su mismo dolor, que han experimentado la misma situación y que por lo tanto la puede entender.

Este pilar de intervención se llevó a cabo de manera continua durante once semanas, y se convirtió en un espacio de apoyo, de esparcimiento y de aprendizaje, en el cual se identificaron habilidades personales, a través de estrategias de afrontamiento para resistir el sufrimiento generado y continuar con su proyecto de vida.

El primer encuentro fue el momento para presentarse y conocerse unas a otras, el fin específico fue el fortalecimiento del grupo a través de experiencias compartidas y se logró mediante la realización del taller “la historia personal” (VER ANEXO D); esta actividad fue asertiva y participativa, cada una de las asistentes contó su historia, explicando que la ha marcado, en lo cual todas coincidieron con la pérdida de sus hijos, éste taller fue una especie de catarsis colectiva, y algunas de las madres víctimas encontraron en él, un espacio para desahogarse y expresar sentimientos que tenían reprimidos.

La actividad realizada fue importante, en la medida en la que, permitió a cada una de las madres víctimas indirectas de homicidio hablar sobre la pérdida en un contexto en el cual lograron percibir que otros hablaban el mismo idioma, ya que han pasado por el mismo dolor, y esto les permitió sentirse escuchadas, comprendidas y experimentar el apoyo mutuo.

A partir de este primer encuentro, la Trabajadora Social en formación observó que aproximadamente dos años después de la pérdida de un hijo, varias de las madres víctimas indirectas de homicidio, no han desarrollado un proceso de duelo positivo. Cabe mencionar que las psicólogas, lograron determinar que dos de las señoras asistentes requieren tratamiento terapéutico psicológico, puesto que presentan depresión y estrés post-traumático.

Se debe mencionar que el mismo grupo marcó la dinámica del mismo, dedicando cierto tiempo de los talleres realizados a la catarsis colectiva, ya que el grupo de

autoayuda se convirtió en el espacio propicio para compartir sus experiencias y sus sentimientos en un contexto adecuado para ello.

Como parte de la intervención grupal, se llevó a cabo el taller “El árbol de mi vida”, (VER ANEXO E), con el fin de realizar un reconocimiento de elementos para construir una nueva vida. Este taller consistió en la representación gráfica de un árbol, el cual representaba la vida de cada una de las mujeres participantes, a través de él se identificaron las enseñanzas que ha dejado el pasado, las habilidades y fortalezas personales, los sueños y las esperanzas, las personas importantes de su vida, ya sean presentes o ausentes, los logros o regalos de la vida y la huella que ha dejado en otras personas.

El taller descrito anteriormente, permitió que la víctima indirecta de homicidio entienda lo que es, y que su historia personal no la ha construida sola. Las participantes manifestaron que son muchos los aportes que otras personas han hecho a su vida, y que de igual manera ellas han logrado en otros, asimismo, a través de la identificación de fortalezas, lograron darse cuenta que tienen cómo luchar para alcanzar esas metas y sueños que aún están presentes.

En este sentido, cabe mencionar lo que manifestó una señora *“yo sentía que mi vida no tenía sentido, pero ahora sé que puedo salir adelante y cumplir los sueños que me había propuesto para darle a los hijos que me quedan lo mejor”*. Esto refleja que, en muchas oportunidades el dolor se convierte en desesperanza y logra segar a la persona de sus habilidades y de sus posibilidades en la vida.

El siguiente taller que se realizó fue “Identificando mis redes personales” (VER ANEXO F), el cual buscó la identificación de las redes sociales como estrategia de apoyo y seguridad, lo cual fue de suma importancia, ya que motivó a las víctimas indirectas de homicidio a pensar que no se encuentran solas, sino que hay personas e instituciones que han estado apoyándolas.

La actividad se realizó a través del dibujo de sí mismo, y las respuestas a una serie de preguntas guiadas, a través de las cuales cada mujer identificó el apoyo de otras personas en momentos concretos. Al finalizar el ejercicio, las

participantes lograron visualizarse a sí mismas y observar cómo a su alrededor existen personas importantes que son incondicionales y afectuosas, así como instituciones que le han brindado apoyo.

Se hizo necesario realizar una actividad dirigida a la externalización del problema, teniendo en cuenta que en muchas ocasiones, los seres humanos internalizan sus problemas, asumiéndolos como parte de sí mismos, para el logro de este propósito se llevó a cabo el taller “venciendo el miedo” (VER ANEXO G).

A través de este taller, se logró que las víctimas indirectas de homicidio sacaran el problema y lo vieran como algo externo, y cómo una forma para controlarlo, superarlo y dominarlo, lo dibujaron en una hoja, tal como se lo imaginaban, asignándole un tamaño, forma, rostro, color y un nombre asociado con lo que generaba en ellas, en esta parte de la actividad la mayoría dibujaron monstruos y les asignaron nombres como angustia, terror, muerte, entre otros, mientras en otra hoja dibujaron un superhéroe, al cual le asignaron todas las habilidades que ellas poseían para enfrentar y vencer ese problema o miedo, lo cual permitió establecer una nueva relación con el miedo.

La actividad enfocada al afrontamiento del impacto emocional de la violencia, no fue posible llevarla a cabo, ya que en aquella semana se realizó una capacitación en el Centro de Atención a Víctimas, en la cual participaron la trabajadora social y las psicólogas en formación.

Como parte de la intervención grupal, se realizó una charla acerca de los pasos para desarrollar un duelo positivo, la cual tuvo gran impacto en las víctimas indirectas de homicidio, ya que permitió la apropiación de elementos que facilitan el proceso, así como la comprensión de sus sentimientos y de sus comportamientos, como reacciones normales ante una situación anormal.

El siguiente taller que se realizó en el grupo de autoayuda fue “la magia del perdón”, cuyo objetivo fue la expresión de sentimientos y la apropiación del perdón, a esta actividad fueron solo tres personas, sin embargo, fue muy importante en el proceso de estas tres víctimas indirectas, ya que lograron

deshacerse de toda culpa que sentían y expresar a sus hijos aquellas cosas que se habían quedado sin decir, la actividad se llevó a cabo a través de la redacción de una carta para sus hijos fallecidos, en la cual cada uno le manifestó lo que había en su corazón, le contaron cosas que han sucedido desde su partida y principalmente le pidieron perdón si en algún momento habían fallado como madres.

En este sentido, es importante resaltar que fue un ejercicio difícil, debido a la carga emocional que implica, por lo cual se produjeron momentos de crisis y llanto, ya que las participantes experimentaron sentimientos encontrados, que incluían dolor, remordimiento y culpa; sin embargo, al finalizar lograron observar que fue una descarga que era necesaria en sus vidas, y que sacaron pesos con los que estaban viviendo.

La intervención individual incluyó la identificación de mecanismos para fortalecer la autoestima, a través de la visualización de tarjetas con palabras y frases positivas, con algunas de las cuales se lograron identificar. En esta actividad se revaloraron comportamientos y actitudes frente a la vida, lo que llevó al reconocimiento de fortalezas internas como una estrategia para mejorar la estima propia.

A través de este taller, se evidenció que frases como *“yo puedo”*, *“yo quiero”*, *“me comprometo”*, *“soy fuerte”*, entre otras, representan sus decisiones en la vida y que anteriormente no le habían dado importancia a lo que ello implica, es decir, mujeres maravillosas, con fortalezas para salir adelante y comprometidas con su familia y con la vida.

Es de gran importancia mencionar que en este punto de la intervención grupal, los logros ya se han evidenciado y que en algunas víctimas indirectas de homicidio se contribuyó a su recuperación psicosocial, razón por la cual como parte final del proceso de intervención grupal, se realizaron dos actividades motivadoras y de distensión: el reconocimiento de logros psicosociales al interior del grupo y la

generación de un espacio de esparcimiento enfocado a la valoración y participación de experiencias positivas.

En cuanto al reconocimiento de logros psicosociales, se logró a través del taller “Diploma de graduación” (VER ANEXO H), en el cual se realizó la entrega del diploma por parejas, reconociendo a la otra persona el logro que tuvo en su vida a través del grupo y viceversa. Este ejercicio permitió la expresión de afectos entre los miembros del grupo y la realización que generó la participación en el mismo.

Para finalizar la intervención grupal, se realizó una actividad a través de la técnica “globos al aire” y “pensamiento positivo”, con el fin de generar un espacio de esparcimiento para valorar y compartir experiencias positivas.

En esta actividad se hizo una celebración, aprovechando el mes de septiembre de amor y amistad, para ofrecer a las participantes del grupo un tiempo de alegría y regocijo, se jugó al amigo dulce a través de la dinámica “globos al aire”, se motivó a que cada una de ellas compartiera una experiencia anecdótica, de realización o de felicidad, se proyectaron videos graciosos, reconociendo la importancia de la risa, se compartió una torta y se entregaron obsequios con frases motivadoras.

La actividad descrita anteriormente, fue recibida con mucho amor y disposición y las madres víctimas indirectas de homicidio manifestaron gratitud frente a esta actividad y frente al proceso de recuperación psicosocial del grupo en general, ya que gran medida se contribuyó a este objetivo proporcionándoles el apoyo psicosocial que necesitaban en una situación traumática como la pérdida de un hijo.

6. EVALUACIÓN

La intervención profesional de Trabajo Social que se llevó a cabo en el Centro de Atención a Víctimas representó una experiencia importante para la formación profesional y personal de la estudiante en práctica, ya que fue un ejercicio académico que además permitió aplicar todos los conocimientos que fueron adquiridos a lo largo de la carrera.

Es importante mencionar, que este proceso de aprendizaje se convirtió en el escenario, en el cual la estudiante logró conocer diferentes realidades, y entenderlas bajo la mirada de distintos conceptos y enfoques teóricos, para luego pensar y proponer estrategias que respondieran a las problemáticas presentadas.

En relación a lo anterior, el sustento teórico que se tuvo en cuenta fue fundamental para la intervención profesional, ya que se constituyó en la pauta principal para realizar un diagnóstico; el proceso llevado a cabo contó con fundamentos teóricos y conceptuales tales como: la violencia, el homicidio, las víctimas, los impactos de la muerte de un ser querido y enfoques como: el enfoque psicosocial y el de Derechos.

En este sentido, el tema de la violencia permitió comprender cuales son realmente las consecuencias que este fenómeno tiene en la sociedad, en el núcleo familiar, y particularmente en cada individuo; entonces tiene influencia en todas las esferas del ser humano. Por lo cual se hizo importante realizar una intervención individual, familiar y grupal.

Por su parte, la principal manifestación de la violencia es el homicidio, este problema social llevó a la Trabajadora Social en formación a experimentar una variedad de sentimientos, lo que en un primer momento hizo difícil el inicio de la intervención profesional.

Sin embargo, se debe mencionar que se desarrollaron fortalezas en el desarrollo de la práctica, ya que un profesional de Trabajo Social debe enfrentarse a las

barreras e injusticias existentes en la sociedad y responder a los problemas personales y sociales de la vida diaria, por ello el proceso que se llevó a cabo con las víctimas indirectas de homicidio fue realizado con motivación, esfuerzo y dedicación, como una manifestación de desacuerdo frente al homicidio.

El Trabajo Social es un sistema integrado y dinámico de valores, teoría y práctica interrelacionados, por lo tanto, en cuanto a la relación teórico-práctica, la experiencia permitió aplicar enfoques como el psicosocial y de derechos, además de recibir aportes de la teoría psicodinámica y la teoría de sistemas.

De acuerdo a lo anterior, los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el Trabajo Social, y se hizo totalmente necesario tenerlos en cuenta en el proceso de intervención, ya que los derechos de las víctimas indirectas de homicidio han sido vulnerados, y por lo tanto exigen la reivindicación de los mismos.

Por su parte, el enfoque psicosocial definió la intervención profesional, en la medida en que la planeación se formuló desde la aplicación del mismo, siendo la recuperación psicosocial esa respuesta ante la necesidad de solucionar la problemática psicológica, social y emocional que afrontan las víctimas indirectas de homicidio en el contexto de la violencia.

En cuanto a los aprendizajes que se lograron desde el aspecto metodológico, se debe mencionar que se adquirieron destrezas en la realización de talleres con enfoque psicosocial, y de otras técnicas tales como: visita domiciliaria, capacitación y entrevista abierta en profundidad, entre otras. Pero en especial, las técnicas aportadas por el modelo psicosocial, como el apoyo, la orientación, la reflexión y la comprensión.

A continuación se analizará el proceso de intervención profesional, para determinar el alcance de los objetivos propuestos. La intervención de Trabajo Social realizada en el Centro de Atención a Víctimas de la Fiscalía General de la Nación, respondió al primer objetivo específico planteado, en la medida en que se

proporcionó herramientas para que cuatro madres víctimas indirectas de homicidio realizarán la recomposición de su proyecto de vida. A su vez, en el taller de emprendimiento ocupacional encontraron un espacio de distensión y esparcimiento y dos de ellas generaron ingresos económicos a partir del mismo.

En cuanto a los alcances del segundo objetivo, se realizó una intervención familiar en dos familias, aunque inicialmente se esperaba intervenir en un mayor número de ellas. Entre los resultados de este proceso, se encuentra el fortalecimiento de las relaciones familiares, ya que mejoraron su comunicación y desarrollaron comprensión frente al otro, sin embargo, aún es necesario intervenir en estas familias, ya que no se logró la resolución del problema en su totalidad.

Es necesario mencionar en relación al tercer objetivo específico, que se lograron los resultados más visibles en la Institución, ya que el grupo de autoayuda que se conformó como parte de la intervención grupal, se consolidó como uno de los servicios que brinda el Centro de Atención a Víctimas. Éste grupo de autoayuda continuará con la orientación de las psicólogas en formación que acompañaron el proceso, mientras se da inicio a la próxima práctica de Trabajo social.

Es de gran importancia precisar que el proceso de intervención que se realizó en el CAV, así como el trabajo interdisciplinario aportó herramientas a la trabajadora social en formación, para su desarrollo personal y profesional, y permitió el desarrollo de habilidades para establecer una relación basada en la empatía y una comunicación asertiva con las víctimas indirectas de homicidio.

Cabe mencionar que los funcionarios y estudiantes en práctica del Centro de Atención a Víctimas, fueron amables, colaboradores y brindaron apoyo a la trabajadora social en formación, facilitando la información necesaria y proporcionando las herramientas que fueron requeridas para el desarrollo de las actividades. Sin embargo, es preciso decir, que en la Institución no existe un par idóneo que pueda apoyar y orientar el proceso de intervención de la estudiante en práctica.

En cuanto al análisis de factores que dificultaron llevar a cabo el proceso de intervención con la población, se debe mencionar que, el estado no ampara a la víctima indirecta de homicidio al procurarle recursos, es decir, para las víctimas de la violencia común no se disponen los medios para una reparación integral.

Asimismo, el CAV no cuenta con recursos para apoyar económicamente a las víctimas, lo que se convirtió en una limitación, ya que algunas madres no contaban con los medios para transportarse hasta la Fiscalía, en donde se realizaron las actividades grupales, de igual manera se debe decir que para la realización del taller de emprendimiento ocupacional se requirió del aporte que hicieron almacenes de telas para elaborar las manualidades.

Es de gran importancia mencionar que en el Centro de Atención a Víctimas no se tiene claridad acerca del rol del Trabajador(a) social, así como tampoco se observan logros visibles desde este campo al realizar la etapa de ubicación en el Centro de Atención a Víctimas, lo que en un principio dificultó a la estudiante en práctica, la identificación de su rol en la Institución.

Para finalizar, el enfoque psicosocial es una herramienta importante para implementarlo desde la profesión de Trabajo Social, ya que tiene en cuenta el bienestar del individuo, y lo hace desde una visión holística, teniendo en cuenta aspectos individuales como sociales, lo que permite utilizar las diferentes Metodologías tradicionales de Trabajo Social y aportar elementos importantes para que el Trabajador/a Social en formación sea un profesional integral.

7. PROPUESTA DE INTERVENCION

Diseño y elaboración de un Protocolo de atención a personas víctimas indirectas de homicidio del Centro de Atención a víctimas (CAV) de la Fiscalía General de la Nación.

OBJETIVO GENERAL

Orientar los procesos de acompañamiento integral a personas víctimas indirectas de homicidio por medio de lineamientos y procedimientos metodológicos que favorezcan la recuperación psicológica, emocional y social, así como la restitución de sus derechos en Colombia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reconocer el fenómeno del homicidio en el contexto Colombiano, a través de un marco conceptual y legal, que permita la comprensión de la realidad de las víctimas indirectas de homicidio y su participación en el aparato judicial.
- Formular pautas orientadoras para el desarrollo de procesos de atención jurídica, psicológica y psicosocial que propendan por la disminución de los impactos en las víctimas indirectas de homicidio y conduzcan a un acompañamiento acorde las necesidades y condiciones de las mismas.

JUSTIFICACIÓN

Los procesos que se llevan a cabo en el Centro de Atención a Víctimas son significativos para las víctimas indirectas de homicidio que asisten a la Institución, sin embargo, no existe un documento que guie estos procesos de acompañamiento jurídico, psicológico y psicosocial, lo cual es importante porque facilita los lineamientos profesionales y éticos que deben tenerse en cuenta,

además se establecen los servicios que se presta desde cada área, para así, tener mayor claridad acerca de ellos.

Es por esto que se propone el diseño y la elaboración de un Protocolo para la atención integral a personas víctimas indirectas de homicidio del Centro de Atención a víctimas (CAV) de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de orientar estos procesos de acompañamiento psicológico, jurídico y psicosocial a personas víctimas indirectas de homicidio.

Además, a través de este documento se logrará asignar sentido a la profesión de Trabajo Social y ubicarla dentro de los servicios que la Institución ofrece a sus usuarios, lo cual es un avance importante, teniendo en cuenta que en el Centro de Atención a Víctimas no existe especificación del rol del Trabajador social, así como tampoco se observan logros visibles desde este campo.

DESCRIPCIÓN

El protocolo para la atención integral a personas víctimas indirectas de homicidio del Centro de Atención a víctimas (CAV) de la Fiscalía General de la Nación, consta de diez capítulos, que permite al lector la comprensión de la situación de la población, tener en cuenta aspectos importantes para su atención y conocer los procesos jurídicos, psicológicos y psicosociales que se llevan a cabo en la Institución.

El capítulo primero y segundo, presentan la introducción del documento y los objetivos que se persiguen a través del mismo, respectivamente. Por su parte, en el tercer capítulo, se exponen los conceptos y elementos para el abordaje de la problemática del homicidio en Colombia y sus víctimas.

En el capítulo cuarto se exhiben los instrumentos jurídicos internacionales y nacionales, que son indispensables para el conocimiento de los derechos de las víctimas indirectas de homicidio. Mientras en el quinto capítulo, se presentan los daños e impactos de la muerte de un ser querido.

En los capítulos sexto y séptimo se mencionan las consideraciones que deben tenerse en cuenta en la atención con víctimas indirectas de homicidio, así como los elementos y acciones necesarias para garantizar el proceso de atención a las mismas.

Por otra parte en los capítulos octavo, noveno y décimo se realiza una descripción de las actividades necesarias para llevar a cabo un abordaje jurídico: un deber legal, psicológico: acciones para afrontar el duelo y psicosocial: proceso de recuperación psicosocial, respectivamente (VER ANEXO J).

8. CONCLUSIONES

- La recuperación psicosocial es un proceso que debe llevarse a cabo con las madres víctimas indirectas de homicidio, ya que este permite hacer frente a las consecuencias de la pérdida, y promover el bienestar y el apoyo emocional y social de las víctimas, estimulando el desarrollo de sus capacidades para reorganizar su vida.
- Significó un reto personal llevar a cabo el proceso de intervención profesional en el Centro de Atención a Víctimas, ya que el homicidio como tal es una situación compleja, que genera una serie de sentimientos negativos, además inicialmente el ponerse en el lugar del otro, llevó a que la Trabajadora Social en formación cuestionará su acción profesional. Sin embargo, logró motivarse en el desarrollo de la práctica, a medida que entendió que podría llevar a cabo procesos significativos para las víctimas indirectas de homicidio.
- El proceso de práctica profesional, es un ejercicio académico importante en la formación profesional del estudiante, ya que es el escenario para enfrentarse a una problemática social, entenderla, comprenderla e intervenir en ella. Además, permite hallar sentido a la relación teórico-práctica, en la medida en que aplica las teorías, enfoque y conceptos en la realidad, y por último promueve el desarrollo de habilidades en técnicas propias de la profesión que son el medio principal para el logro de los objetivos.
- Nadie está exento de sufrir los impactos psicológicos, emocionales y sociales que genera la pérdida de un ser querido. No obstante, el ser humano tiene la capacidad de sobreponerse a situaciones difíciles y

desarrollar herramientas para afrontar el daño causado y recomponer su proyecto de vida.

- El profesional Trabajo Social, tendrá el deber de elaborar un diagnóstico sobre una situación social específica, con un marco teórico coherente y usando como recurso técnicas psicosociales que permitan la construcción de elementos de mejoramiento para las situaciones detectadas. Asimismo, el profesional que hace la intervención psicosocial, está llamado a advertir que las relaciones que se establecen entre él y los sujetos participantes en la intervención, deben estar edificadas en la participación y el compromiso, buscando que las dos partes incidan en los objetivos a alcanzar.

9. RECOMENDACIONES

- Se debe construir un clima de confianza con la víctima indirecta de homicidio, así como establecer una comunicación asertiva y basada en la empatía, mantener una escucha activa y desarrollar habilidades comunicativas, ya que ello es fundamental para construir con ellos una nueva historia que permita resignificar su propio proyecto de vida.
- Teniendo en cuenta que la interdisciplinariedad se enfoca en una concepción de trabajo centrado en problemas, y no en disciplinas, se debe realizar un proceso de intervención profesional basado en la articulación y potenciación del trabajo interdisciplinario, con profesiones como derecho y psicología para así adquirir conocimientos legales y psicológicos que aportan a la formación profesional y que además permiten al Trabajador/a Social en práctica ser un profesional integral que logre responder a las inquietudes que sean planteadas por los usuarios, así como entender sus distintos comportamientos.
- Dar continuidad al proceso de intervención profesional que se inició con la práctica académica en el Centro de Atención a Víctimas con madres víctimas indirectas de homicidio, ya que ha aportado a la recuperación psicosocial de las mismas y a su desarrollo integral. Asimismo, es un escenario de aprendizaje para la formación profesional del estudiante.
- Es necesario que desde la academia, se brinden espacios en los cuales se proporcionen a los estudiantes elementos teóricos que sustenten el enfoque psicosocial, ya que éste aporta elementos importantes en la intervención individual, familiar y grupal, lo que permite el desarrollo de un proceso integral.

- Ser cuidadoso/a y evitar que los prejuicios propios marquen un sesgo, en este sentido, debe observarse a la víctima indirecta de homicidio como un ser humano que ha estado inmerso en situaciones particulares, pero que de igual manera tiene las mismas capacidades y fortalezas que otras personas con distintas circunstancias. Lo anterior permite que la comunicación en el proceso de intervención profesional sea horizontal, y que la persona logre ser la protagonista de su proceso y reconozca y fortalezca sus habilidades.

BIBLIOGRAFÍA

BERISTAIN, Carlos Martin. Acompañar los procesos con las víctimas. Barcelona: Fondo de Justicia trasnacional, 2012.

BERISTAÍN, Carlos Martín. Reconstruir el tejido social. Un enfoque crítico de la ayuda humanitaria. 2 ed. Barcelona: Icaria, editorial, S.A., 2004.

BERNLER, Gunnar y JOHNSON, Lisbeth. Teoría para el Trabajo Psicosocial. Argentina: Editorial Espacio, 1997.

BONILLA MEJIA, Leonardo. Demografía, juventud y homicidios en Colombia, 1979-2006. Medellín: Publicaciones Universidad de Antioquia, 2010.

COLOMBIA.ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. 4 de Julio de 1991. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991. Santa fe de Bogotá: Editorial Esquilo LTDA, Febrero de 1994.

COLOMBIA. RAMA LEGISLATIVA PODER PÚBLICO. . LEY 906 DEL 2004. 31 de Agosto de 2004. CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL COLOMBIANO.

COLOMBIA. COMISIÓN DE ESTUDIOS SOBRE LA VIOLENCIA. Colombia: violencia y democracia. 3 ed. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia Colciencias, 1989.

CORPORACIÓN VÍNCULOS. Acompañamiento psicosocial y en salud mental en procesos de rehabilitación a víctimas de la tortura y de otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes en Colombia. Bogotá: Arfo Editores e impresores Ltda., 2011.

CORREDOR, Ana María. Estudio cualitativo del duelo traumático de familiares de víctimas de homicidio según la presencia o ausencia de castigo legal. En: Revista Colombiana de Psicología, 2002. No. 11.

SANCHEZ ROSADO, Manuel. Manual de Trabajo Social. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.

ECHEBURÚA, Enrique, DE CORRAL, Paz y AMOR, Pedro. Evaluación del daño psicológico en las víctimas de delitos violentos. España: Universidad del País Vasco, 2002.

EROLE, Carlos. Los Derechos Humanos. Compromiso ético del Trabajo Social. Buenos Aires: Espacio Editorial, 1997.

ESTEBANÉZ, Pilar. Medicina humanitaria. España: Ediciones Díaz de Santos, 2005.

FIGUEROA MARMOLEJO, Martha y MARTÍNEZ GARAY, Julio César. Cartilla de Acompañamiento psicosocial a víctimas. Sanando heridas... reconstruyendo vidas. Colombia: SUTEV, 2009.

FRANCO, Saúl. El quinto: no matar. Contextos explicativos de la violencia en Colombia. Bogotá: Tm Editores, 1999.

GALTUNG, Johan. Cultural Violence. London: Sage Publications, Ltd., 1990. Vol. 27, No. 3.

GALTUNG, Johan. Violence, Peace, and Peace Research. London: Sage Publications, Ltd., 1969. Vol. 6, No. 3.

GARCIA SALORD, Susana. ESPECIFICIDAD Y ROL EN TRABAJO SOCIAL: Curriculum, saber y formación. Buenos Aires: Editorial Hvmánitas, 1991.

GORDON, Hamilton. Teoría y práctica del Trabajo Social de Casos. México: Prensa Mexicana, 1960.

INSTITUTO COLOMBIANO DE ESTUDIOS BIOETICOS. Acerca de la muerte. Curso de tanatología. 1 ed. Bogotá: Giro Editores Ltda., 2002.

JUAREZ, Miguel. Trabajadores Sociales: su papel y cometidos. 2 ed. Madrid: Narcea S.A de ediciones, 1995.

KISNERMAN, Natalio. Introducción al Trabajo Social. Tomo I. Colección Teoría y Práctica del Trabajo Social. Argentina: Editorial HVmanitas, 1985.

LOPEZ, Wilson, *et al.* Victimología. Aproximación psicosocial a las víctimas. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2008.

MOLINA RUEDA, Beatriz y MUÑOZ, Francisco. Comps. Manual de Paz y Conflictos. España: Universidad de Granada, 2004.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud, 2002.

PAPACCHINO, Ángel. Derecho a la vida. Cali: Editorial Universidad del Valle, 2001.

PAPP, Peggy. El proceso de cambio. España: Ediciones Paidós, 1988.

PAYNE, Malcolm. Teorías contemporáneas del Trabajo Social. Una introducción crítica. España: Ediciones Paidós, 1995.

RODRIGUEZ, Carmen. LA MEDIACIÓN COMO COMPETENCIA Y FUNCIÓN PROPIA DEL TRABAJO SOCIAL. En: Revista Trabajo Social Hoy, 2012. No. 65.,

DE ROBERTIS, Cristina. Fundamentos del Trabajo Social: Ética y metodología. Sevilla: Nau libres, 2003.

RUSSELL, Diana y HARMES, Roberta. Femicidio: una perspectiva global. México: Diversidad feminista, 2006.

SANCHEZ, Ezequiel. La relación de ayuda en el duelo. Centro de Humanización de la Salud. España: Sal Terrae, 2001.

SECRETARÍA GENERAL ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. La Seguridad Pública en la Américas. Retos y oportunidades. 2 ed. Washington, D.C, 2008

SERIES MANUALES DE JUSTICIA PENAL. Manual de respuestas de la justicia penal al terrorismo. Viena, Austria: Publicación de las naciones unidas, 2009.

SITUR VALER, Francisco y GALEANO REY, Juan Pablo. SISTEMA PENAL ACUSATORIO. Bogotá: Centro Editorial Universidad del Rosario, 2005.

TORRES, Jorge. Historia del Trabajo Social. Colombia: Plaza & Janes, 1987

WORDEN, William. El tratamiento del duelo: asesoramiento psicológico y terapia. España: Editorial Paidós, 1997.

FLORES MADRIGAL, Georgina. El derecho a la protección de la vida e integridad física. [En línea]. [Citado en 5 de Septiembre de 2012]. Disponible en: Biblioteca Jurídica Virtual.

SIGLO 21. Región supera media mundial de homicidios. [En línea]. [Citado en 9 de Septiembre de 2012]. Disponible en internet: <URL:<http://www.s21.com.gt/internacionales/2012/08/28/region-supera-media-mundial-homicidios>>

GIUSTI, Roberto. Venezuela es el cuarto país del mundo en homicidios. En: EL UNIVERSAL. Caracas. 10, Septiembre, 2011. [En línea]. [Citado en 07 de Septiembre de 2012]. Disponible en internet: <URL:<http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/120910/venezuela-es-el-cuarto-pais-del-mundo-en-homicidios>>

CRIMINALIDAD EN COLOMBIA. [En línea]. [Citado en 5 de Agosto de 2012]. Disponible en internet: <URL:<http://www.banrep.gov.co/docum/borrasem/intro004.htm>>

CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. [En línea]. [Citado en 13 de Agosto de 2012]. Disponible en: www.cavcolombia.org

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. Subdirección de Servicios Forenses Boletín estadístico mensual Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. [En línea]. [Citado en 7 de Agosto de 2012)]. Disponible en internet: <URL:<http://www.medicinalegal.gov.co/images/stories/root/CRNV/boletinesmensuales/2011/BOLETINOctubre2011.pdf>>

NACIONES UNIDAS DERECHOS HUMANOS. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. [En línea]. [Citado en 5 de Septiembre de 2012]. Disponible en internet: <URL:<http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>>

REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. POLICIANACIONAL. [En línea]. [Citado en 22 de Septiembre de 2012]. Disponible en: www.policia.gov.co

ANEXOS

DATOS INSTITUCIONALES

No. CASO CAV _____ FECHA:
DIA ___ MES ___ AÑO ___

No. NOTICIA CRIMINAL _____

DATOS PERSONALES

Nombre del Usuario _____ Edad _____

Identificación C.C. _____ T.I. _____ otro _____

Estado Civil Soltero(a) ___ Casado(a) ___ Unión Libre ___ Separado(a) ___ Otro _____

Grado de Instrucción: Ninguno ___ Primaria ___ Bachiller ___ Técnico ___ Superior _____

Dirección _____ Barrio _____

Localidad _____ Estrato _____

Teléfono Fijo _____ Móvil _____

COMPOSICION FAMILIAR

TIPO DE FAMILIA: Nuclear ___ Extensa ___ Desintegrada ___ Reconstruida ___ Otra _____

Nombre _____ Parentesco _____ Edad _____ Sexo M ___ F ___

Nombre _____ Parentesco _____ Edad _____ Sexo M ___ F ___

Nombre _____ Parentesco _____ Edad _____ Sexo M ___ F ___

Nombre _____ Parentesco _____ Edad _____ Sexo M ___ F ___

Nombre _____ Parentesco _____ Edad _____ Sexo M ___ F ___

ASPECTO HABITACIONAL

TIPO DE VIVIENDA: Casa ___ Apto ___ Casalote ___ Inquilinato ___ Pieza ___ Otra _____

¹³³ Instrumento del Centro de Atención a Víctimas.

TENENCIA: Propia ____ Arriendo ____ Familiar ____ Invasión ____ Amortizada ____ Otra ____

SERVICIOS: Acueducto y Alcantarillado ____ Energía ____ Teléfono ____ Gas ____ Internet ____

DATOS SOCIOECONÓMICOS

SISBEN: SI ____ NO ____ **NIVEL:** ____

SALUD: EPS ____ EPS SUBSIDIADA ____ OTRO ____ NINGUNO ____

OCUPACIÓN: Empleado ____ Desempleado ____ Independiente ____ Empresa Familia ____ Otro ____

DIAGNÓSTICO

PLAN DE INTERVENCIÓN

REMISIÓN(ES): SI ____ NO ____

ENTIDAD(ES) _____

No. DE OFICO(S) _____ FECHA: DIA ____ MES ____ AÑO ____

OBSERVACIONES

Atendido por _____ Trabajador(a) social en formación

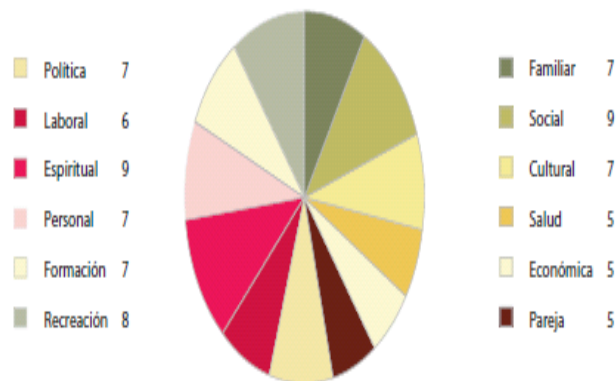
9 la rueda de mi vida

Materiales: Hojas de papel bond, lapiceros, pliegos de papel periódico, papelógrafo, marcadores gruesos.

Duración: Una hora

Desarrollo:

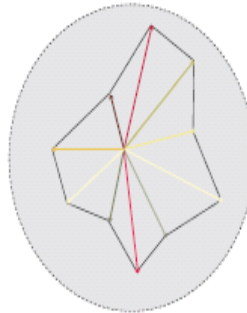
Se le pide a los participantes que analicen las diferentes esferas o áreas de su vida, Hacen en una hoja de papel un círculo y lo dividen de acuerdo al número de esferas en que se desenvuelven, así: familiar, social, personal, la salud, económica, laboral, espiritual, cultural, recreativa, relación de pareja, formación o educación, política, comunitaria, etc. A cada esfera colocamos una calificación de uno a 10, donde diez es el mayor grado de satisfacción o realización y uno, el menor grado de satisfacción.



Para realizar nuestra propia rueda de la vida procedemos así: El acompañante dirige desde el papelógrafo.

1. En una hoja en blanco buscamos el centro. Definimos imaginariamente un segmento dividido en 10 partes.
2. A partir del centro, vamos colocando la calificación que nos dimos por cada área de nuestra vida en segmentos que salen como los radios de una bicicleta, luego se unen sus bordes.

- Política 7
- Laboral 6
- Espiritual 9
- Personal 7
- Formación 7
- Recreación 8



- Familiar 7
- Social 9
- Cultural 7
- Salud 5
- Económica 5
- Pareja 5

3. Cuando lo hayan hecho, se hace notar que si es una metáfora de la vida, entre más cercanos e iguales a 10 estén todos los puntos, se forma la rueda y ésta podrá girar. Invitamos a los participantes a preguntarse si su rueda, rueda e imaginarse cómo hacer para que su rueda pueda girar y escribirlo.
4. Se invita a los participantes para que se proyecte y se fije las metas a corto, mediano y largo plazo para equilibrar las diferentes áreas, lograr un mayor nivel de satisfacción y poner a rodar su rueda de la vida.
5. Se les pide que llenen el siguiente cuadro de metas:

Metas / Áreas	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Personal			
Familiar			
Laboral			
•			
•			
•			

6. Se cierra la actividad preguntando por las cosas que vieron distinto y cómo esta herramienta les ayudó a proyectarse.

Esta herramienta permite identificar los logros y las carencias que se tienen en determinadas áreas, y sobre qué aspectos puede se proyectar la vida; además permite establecerse plazos y metas, para volver a realizar la rueda más adelante y ver en que aspectos se mejoró. Se puede orientar con preguntas a las personas a realizarla, cuando hay dificultad para encontrar las cosas que ha logrado hacer, las áreas en que se desempeña o la importancia de las relaciones que ha establecido.

Fuente: FIGUEROA MARMOLEJO, Martha y MARTÍNEZ GARAY, Julio César¹³⁴

¹³⁴FIGUEROA MARMOLEJO, Martha y MARTÍNEZ GARAY, Julio César. p. 37

11

reencuentro con mis ancestros

En esta actividad se realiza el genograma.

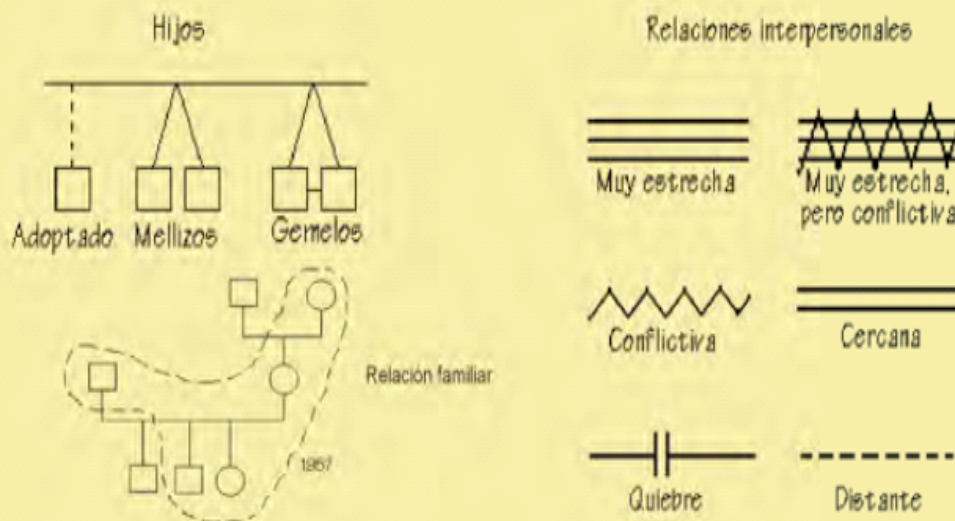
Materiales: Pliegos de papel periódico, marcadores, papelógrafo, salón amplio y tranquilo.

Duración: 2 horas

Desarrollo:

Se dan las indicaciones para elaborar el Genograma. A cada persona se le da un pliego de papel y marcadores. Se les pide que se conecten con su familia, que caractericen a las personas, que piensen en las relaciones, las tensiones, las cosas buenas, (matrimonios, celebraciones, éxitos, unidad, amor, fraternidad, etc.) y las cosas malas (fallecimientos, rupturas, enfermedades, migraciones, etc.) y vayan organizando el árbol genealógico o Genograma. Se les sugiere que lo hagan inicialmente en borrador y luego en el pliego de papel. A un lado se coloca el tipo de relaciones predominantes, los mandatos en la familia, y a cada persona una cualidad. Las convenciones utilizadas son:





Una vez terminado el Genograma, cada quien se sienta delante de él, en actitud de reverencia. Se coloca música instrumental y se hace una visualización guiada, invitando a recordar lo positivo y lo negativo de su familia y de cada una de las personas que la conforman, los hechos significativos, con lo que se quieren quedar y con que no, de esa vivencia, recogiendo para su vida las mejores energías y conectándose con los ancestros.

Se invita a sentir amor por los suyos, a perdonar a quien necesite perdonar, a honrar a los padres y a las personas más significativas, las que creyeron en mí, presentes o ausentes. Darle el lugar a todos los fallecidos que no han tenido un lugar en la familia o en nuestra vida. Pensar en honor a los que quiero, actuales y difuntos, que tengo que hacer, como las puedo honrar, nutrirse de todo lo que hicieron bueno, sentir su luz y apoyo permanente. Se guía para que se acuesten sobre su árbol, sientan el abrazo y cobijo de sus seres queridos, sabiendo que siempre van a estar a nuestro lado y sentimos su mano firme. Se hace un compromiso con ellos de ser felices y finalmente se dan las gracias por el regalo de la vida. Se pide que se vayan incorporando lentamente.

Para finalizar el ejercicio se hace una plenaria y se comparten experiencias, sobre la actividad como tal y sobre el aprendizaje para sus vidas.

Esta herramienta es una manera de reparar y sanar heridas, además reconocer las personas valiosas y los aportes que hemos tenido de nuestra familia.

Fuente: FIGUEROA MARMOLEJO, Martha y MARTÍNEZ GARAY, Julio César¹³⁵

¹³⁵ Ibíd., p. 49

10 contando la historia personal

Materiales: Un sitio cómodo y tranquilo, hojas de papel, bolígrafos.

Duración: Una hora y media

Desarrollo:

Quien orienta el taller inicia dando su testimonio, contando un pedazo de su historia de vida, a manera de ejemplo, invitando a que los participantes también se expongan. Centra su relato en las razones de sus actuaciones, lo que le ha marcado, explicando sus aprendizajes y dificultades.

Luego se pide a los participantes que hagan un relato de su vida de acuerdo a la siguiente pregunta motivadora: ¿Por qué creen que nos relacionamos hoy como nos relacionamos: en el trabajo, con los amigos, con la familia, con el mundo? Se orienta para que reflexionen, organicen y escriban su historia personal. No es necesario que sea de toda su vida. La persona puede iniciar a partir de un hecho significativo.

Se organizan en grupos de 4 personas y allí cada uno socializa su historia personal y comparte de qué se dio cuenta, de las fortalezas que encontró con la reflexión y da su testimonio. En grupo se reflexiona sobre los hilos conductores de la historia si los hay, similitudes diferencias, etc.

Se hace la puesta en común y se pide a los participantes que expresen lo que sintieron con la herramienta que se practicó y cómo puede ser útil la misma en el Acompañamiento Psico-Social. Se plantean reflexiones como: ¿Qué valoran de los compañeros, que antes no sabían? ¿De qué se dieron cuenta en lo personal, de los otros? ¿Qué me gustaría cambiar? ¿Qué me hace estar bien? ¿Qué cambios puedo hacer en mi vida? etc.

Esta herramienta también se puede utilizar para el trabajo familiar o comunitario. En este caso se haría la historia contada por los miembros de mi familia o de la comunidad. Permite enriquecer la historia con lo que otros cuentan de nosotros y reflexionar ¿Qué dirán de nosotros?, ¿Qué nos gustaría que contaran de mi vida? ¿Cómo quiero que me vean? ¿Qué hacer para lograrlo? Este tipo de reflexión es muy útil para los maestros.

Fuente: FIGUEROA MARMOLEJO, Martha y MARTÍNEZ GARAY, Julio César¹³⁶

¹³⁶ Ibíd., p. 41

5 mi árbol de la vida

Materiales: Pliegos de papel periódico o bond, marcadores gruesos de diferentes colores, cinta de enmascarar.

Duración: Una hora

Desarrollo:

Se le indica a la persona o al grupo, que en el pliego de papel haga un árbol con sus partes. Se colocan en cartelera de manera visible, lo que representa cada parte y se orienta para que los participantes vayan haciendo su árbol. Las personas van colocando en cada parte los hechos. Tiempo: 30 minutos

Posteriormente pedimos que se coloquen los árboles en el piso y cada persona se sienta frente a su árbol. Se hacen preguntas relacionadas con cada parte del árbol. Estas preguntas pueden fijarse en cartelera o simplemente se van orientando, permitiendo que las personas se las contesten y lo expresen si lo desean. Se puede compartir por parejas en un primer momento y luego en plenaria. Las preguntas orientadoras pueden ser:

- **RAÍZ:** ¿Qué has aprendido de tus raíces? ¿Que representa ese pasado para tu vida actual?, etc.
- **TIERRA:** ¿Qué cosas de las que haces te generan satisfacciones? ¿Qué otras cosas te gustaría hacer? ¿Cómo te diste cuenta que tenías esas habilidades? ¿Porqué son importantes para ti?, etc.
- **RAMAS:** ¿Cómo has logrado aferrarte a esos sueños en medio de situaciones difíciles? ¿Qué cosas y acciones concretas podrías realizar para acercarte a tus sueños?, etc.
- **HOJAS:** ¿Qué crees que esas personas valoran en ti hoy en día? ¿Qué podrían decir esas personas de lo que para ti es importante? ¿Qué crees que tu le has aportado a la vida de esas personas?, etc.
- **FRUTOS:** ¿Cómo los has logrado? ¿Qué personas te apoyaron? ¿Qué pasos tuviste que dar para lograrlo?, etc.
- **SEMILLAS:** ¿Cómo puedes seguir cultivando lo que has sembrado?, etc.

Una variante de esta herramienta es que con una comunidad se hace "El bosque de la Vida" y la preguntas se orientan al colectivo, ¿Cómo grupo qué somos? ¿Qué podemos hacer? ¿Qué esperanzas e ilusiones compartimos? ¿Cómo fortalecemos nuestro grupo? etc.

Fuente: FIGUEROA MARMOLEJO, Martha y MARTÍNEZ GARAY, Julio César¹³⁷

¹³⁷ Ibíd., p. 25

12 identifico mi red social personal

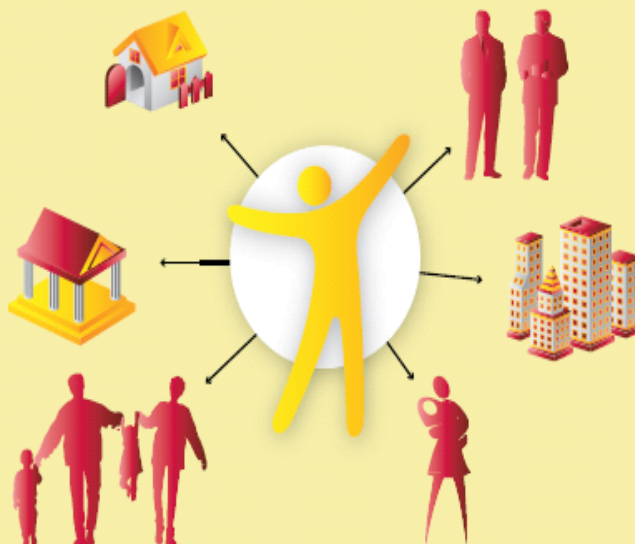
Materiales: Pliegos de papel periódico, marcadores gruesos de colores, un salón amplio y cómodo.

Duración: Dos horas.

Desarrollo:

Se inicia preguntando a los participantes que es una red, como está compuesta y como sería una red social. Se hace una introducción a lo que es la red social y se invita a construir la propia red personal.

Se entrega un pliego de papel y marcadores a los asistentes. Se les indica que se dibujen o representen en el centro de la hoja. Posteriormente se explica que a partir del centro y hacia fuera se trace una línea por cada frase que se diga y ubique o dibuje la persona, las personas o instituciones que completen la frase.



Se van diciendo las frases y se espera que los participantes hagan sus líneas y armen su red al responder. Las frases pueden ser como las siguientes:

- La o las personas más importantes de mi vida son ...
- Cuando me siento triste busco, o quiero hablar con...
- Cuando necesito ayuda económica se que puedo contar...
- Cuando me enfermo cuento con, o se preocupa más por mí...

- Casi ni nos vemos pero se que siempre está ahí...
- Me gusta participar en reuniones sociales con...
- Me divierto en compañía de...
- Me gusta participar en las reuniones que hace...
- La o las instituciones a las que acudo para divertirme ...
- La o las instituciones a las que acudo o busco para aprender...
- Para fortalecerme espiritualmente cuento con...
- Me ayudan en mi trabajo...
- Me orientan para resolver los conflictos laborales, familiares, comunitarios...
- Para conocer o exigir mis derechos acudo a...
- Comparte mis gustos...
- Comparto actividades complementarias o satisfactorias con...

Una vez realizada la red básica se pide que con otro color de marcador se establezcan las relaciones cercanas, sociales, ocasionales. Se hacen otras frases complementarias y se marcan con otro color:

- Quiero incluir como amigos a...
- Otras personas o instituciones con las que quiero relacionarme son...
- Quienes pueden ayudarme a establecer más conexiones son...
- A quienes tengo olvidados ...
- A quienes tengo descuidados...

Posteriormente se invita para que las personas piensen e incluyan acciones o estrategias para fortalecer relaciones con quienes desean hacerlo, a quienes acuden etc. Se complementa la red invitando a visualizar y a organizar en otra hoja redes futuras, en 6 meses, un año, que resultan de preguntarse ¿A quienes más tengo o incluyo en mi red?

Se motiva a los participantes para que presenten su red, compartan sus ideas, recuerdos, experiencias en grupos. Para finalizar se realiza la plenaria, se establecen conclusiones acerca de la importancia de establecer relaciones con las personas y con organizaciones y de la utilidad en sus vidas y se invita a pensar en las cosas que pueden hacer para fortalecer y estrechar lazos de unión con las personas y las organizaciones.

Fuente: FIGUEROA MARMOLEJO, Martha y MARTÍNEZ GARAY, Julio César¹³⁸

¹³⁸ Ibíd., p. 53

6

venciendo el miedo

Materiales: Un salón amplio, hojas de papel, papeles de diferentes colores y texturas, vinilos, cinta pegante, colbón, etc.

Duración: Tres Horas

Desarrollo:

Se inicia generando un ambiente de confianza. Se pide a el o los participantes que cierren los ojos y se pregunta ¿En qué situaciones tienes miedo? ¿Qué cosas le producen miedo?, detallar qué siente en esos momentos ¿Los miedos que siente siempre son iguales? ¿Cómo afecta el miedo mi vida?, ¿Cómo me afecta a mí el miedo? ¿Qué hago, o dejo de hacer cuando el miedo llega? ¿Qué me imposibilita el miedo? ¿Otras personas lo saben? ¿Quién se beneficia con mi miedo? ¿Cuales son los otros amigos con que llega mi miedo? Se pide que se escriba y haga un relato en lo posible. Si el trabajo se está haciendo en grupo se pide que por parejas se comenten sus vivencias en 10 minutos. Se continúa el ejercicio de manera individual

Pasos para el uso de la herramienta

1. Invitar a nombrar el miedo: Pedir que cada persona le ponga un nombre a su miedo, a eso que sienten y sobre lo que puede influir. Aclarar que el nombre no es de personas, animales o lugares concretos, sino que debe colocarle un nombre por lo que internamente le genera.
2. Dibujar el miedo. Se invita a la persona que piense si su miedo tiene forma, rostro, color, tamaño, ¿Cómo sería? Pedir que lo plasme en un dibujo o lo represente gráficamente, como lo ve o lo siente. Se ponen a disposición los materiales. Una vez representado el miedo, se coloca en el piso y la persona se sienta frente a él.
3. Preguntar sobre la influencia del miedo en la vida y las relaciones. Se orienta para que la persona identifique cómo ese miedo lo afecta en lo emocional, físico y en sus relaciones y analice la fuerza que el miedo ha tomado en su vida. Este paso permite que la persona se de cuenta que ella es ella y el miedo es otro que le hace daño, que invade su vida. Lo desenmascara. Se debe tener en cuenta al usar el lenguaje sustantivar el miedo "cuando tiene miedo..." y no usarlo como el calificativo, "cuando es miedoso...". Las preguntas orientadoras que se pueden hacer para ver el miedo como algo externo son:
 - ¿De qué forma le esta afectando el miedo?
 - Cuándo aparece el miedo, ¿Qué logra que usted haga o deje de hacer?
 - ¿Ha llegado el miedo ha dominarlo? Cómo?
 - ¿Cómo lo mete el miedo en problemas?
 - ¿Qué efectos tiene el miedo en usted, en su familia, en su salud, en su economía?
 - ¿En que le ha afectado el miedo en su trabajo comunitario?
 - ¿Quiénes se benefician con que el miedo ronde su vida?
4. Preguntar sobre las capacidades de las personas para controlar el miedo. En esta parte se identifican los momentos en que ha logrado dominar y vencer el miedo, reconociendo sus capacidades y recursos para lograrlo. Se invita a darle un nombre a la capacidad o capacidades para contrarrestar el miedo y se pregunta:
 - ¿Con qué capacidades cuenta para dominar el miedo?
 - ¿El miedo siempre está ahí?
 - ¿En qué momentos aparece?
 - Hay momentos en que el miedo se aleja o sencillamente no esta, ¿Que cree que

- ¿Hay momentos en que ha desafiado al miedo? ¿Cómo?
- ¿En que cualidades, valores, habilidades se apoya cuando le gana al miedo y usted tiene el control?
- ¿Qué quiere hacer con ese miedo?
- ¿Cómo le gana al miedo?
- ¿Qué fortalezas llama para vencerlo?

La persona hace una lista de las herramientas o capacidades que ha utilizado o le han servido para sobreponerse al miedo, ejemplo: Fe en Dios, auto-control, confianza, fuerza interior, confrontación, valentía, minimizándolo (esto no es nada), canalizándolo (esto ya va a pasar). Luego analizar: ¿Qué cosas me permite esa fortaleza o habilidad? Seleccionar las fortalezas que más le han ayudado.

5. Dibujar o representar los recursos o capacidades de las que se dio cuenta en el punto anterior. En este paso se trata de que la persona le ponga cuerpo, forma, tamaño, características a las capacidades que más le han ayudado, con el fin de internalizar estas fortalezas y tener claras las posibilidades para actuar contra el miedo y dominarlo. Se dibujan entonces esos recursos. Se puede también invitar a que escriba lo que logra cuando estas fortalezas dibujadas le ayudan. Se busca encontrar los momentos excepcionales en los que se ha podido tener el control frente al miedo.
6. Establecer una nueva relación con el miedo: En este punto se trata de que las personas hagan conciencia de sus capacidades y posibilidades para asumir otra relación con el miedo, de tal manera que logran debilitarlo, lo van sometiendo y limitan la acción que el miedo ejerce en sus vidas. Se le pide a las personas que se coloquen frente a su representación de las fortalezas, interioricen como se sienten. Se orientan preguntas como:
 - Si sigue apoyándose en esas fortalezas, ¿Qué crees que va a pasar con el miedo?
 - ¿Qué crees que será mejor: botar el miedo o controlarlo?
 - ¿Cómo ganarle al miedo?
 - ¿Con esta actividad, de qué nos hemos dado cuenta?
 - Si continúa apoyándose en los recursos propios que ha identificado para vencer el miedo ¿Qué diferencias cree que existirán en su relación con el miedo de ahora en adelante?
 - ¿Cómo se va a dar cuenta que le ha ganado al miedo o que el miedo ha perdido poder sobre usted? En qué cosas concretas lo va a notar
 - ¿Cómo alimentar las fortalezas de las que se dio cuenta que tiene para controlar el miedo y hacer que sean más fuertes y estén con usted de manera más permanente?
 - ¿Cómo puede usar al miedo para que le ayude en momentos en donde pueda estar en peligro, sin perder en control y el poder sobre él?
 - Ahora que sabe que puede vencer el miedo, ¿Quiénes cree que serían los primeros en darse cuenta de su cambio? ¿Qué le dirían?

Para finalizar les pedimos a los participantes que nos comenten cómo se sienten. A partir de ahí se establece una conversación externalizante, es decir que permita sacar los problemas, las emociones negativas y verlos no como la persona, sino fuera, para darle forma y así actuar para poder controlarlo. El miedo deja de ser algo intangible.

Se hacen conclusiones generales acerca del miedo y la importancia de controlarlo, internalizando las fortalezas, capacidades o recursos con que contamos para intervenirlos. Controlamos el miedo y puede que llegue otro, pero con la herramienta podemos aprender a dominarlo, a reconocer los recursos y fortalezas propias. Visto así, el miedo nos invita a ser más recursivos, a buscar alternativas, fortalezas que nos van a servir para otras cosas más.

Fuente: FIGUEROA MARMOLEJO, Martha y MARTÍNEZ GARAY, Julio César¹³⁹

¹³⁹ Ibíd., p. 27

Anexo H. DIPLOMA DE GRADUACIÓN

**EL GRUPO DE AUTOAYUDA
SANADO HERIDAS, RECONSTRUYENDO**

Certifica que:

Para constancia se firma en esta ciudad a los días 21 de Septiembre del año 2012

Centro de Atención a Víctimas
CAV

 **FISCALIA**
GENERAL DE LA NACION

Bucaramanga
Santander

Fuente: LARROTTA VILLAMIZAR, Marilyn Jelitza.

Anexo I. FOTOGRAFÍAS DE ENCUENTROS GRUPALES



PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS VÍCTIMAS INDIRECTAS DE HOMICIDIO

ELABORADO POR:

MARILYN LARROTTA VILLAMIZAR

EN APOYO DE

**FUNCIONARIOS y PROFESIONALES EN FORMACIÓN DEL
CENTRO**

**DOCENTE DIRECTORA DEL PROYECTO DE TRABAJO DE
GRADO**

BUCARAMANGA, ABRIL 2013.



PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS VÍCTIMAS INDIRECTAS DE HOMICIDIO

Centro de Atención a Víctimas

CAV

FISCALIA
GENERAL DE LA NACIÓN

Bucaramanga

Santander





PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS VÍCTIMAS INDIRECTAS DE HOMICIDIO

Autor:

Marilyn Larrotta Villamizar.

En apoyo de funcionarios y profesionales en formación del Centro de Atención a Víctimas.

Bucaramanga, Abril 2013.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. OBJETIVOS.....	4
3. CONCEPTOS Y ELEMENTOS PARA EL ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DEL HOMICIDIO EN COLOMBIA Y SUS VÍCTIMAS.....	5
4. ASPECTOS LEGISLATIVOS: INSTRUMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES Y LEGISLACIÓN NACIONAL SOBRE VÍCTIMAS.....	8
5. DAÑOS E IMPACTOS DE LAS VIOLACIONES DE LA MUERTE DE UN SER QUERIDO.....	12
6. CONSIDERACIONES ESPECIALES EN LA ATENCIÓN CON VÍCTIMAS INDIRECTAS DE HOMICIDIO.....	14
7. ELEMENTOS Y ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL PROCESO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS INDIRECTAS DE HOMICIDIO.....	16
8. ABORDAJE JURIDICO: ATENCIÓN A LA VÍCTIMA UN DEBER LEGAL.....	18
9. ABORDAJE PSICOLOGICO:ACCIONES PARA AFRONTAR EL DUELO.....	22
10. ABORDAJE PSICOSOCIAL: UN PROCESO DE RECUPERACIÓN PSICOSOCIAL.....	25

1.

INTRODUCCIÓN

El homicidio puede considerarse como la “Muerte causada a una persona por otra”¹⁴⁰, lo cual puede considerarse como el daño más grave que puede causarse a un ser humano, ya que al poner fin a su vida no solo se le priva de lo que tiene, sino de lo que pudo lograr, sumado al daño irreparable que se causa a toda la familia, amigos y allegados.

Este protocolo es resultado de las reflexiones y actividades realizadas por el Centro de Atención a Víctimas de la Fiscalía General de la Nación en adelante (CAV) y la escuela de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander dentro del proyecto: “Proceso de recuperación psicosocial de las madres víctimas indirectas de homicidio, usuarias del Centro de atención a víctimas de la fiscalía general de la nación desde una intervención de trabajo social”.

Se desarrollaron reflexiones conceptuales en torno a la definición del homicidio en Colombia y la significación que le dan las víctimas. Asimismo, se realizaron encuentros con el equipo interdisciplinario para reconocer, desde las prácticas, las experiencias significativas de cambio o aprendizaje mutuo, así como los procesos y actividades que como representantes, legales, terapeutas y acompañantes de víctimas secundarias de homicidio se han desarrollado para brindar atención psicosocial en el Centro de Atención a Víctimas de la Fiscalía General de la Nación, seccional Bucaramanga.

¹⁴⁰ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA. 22 ed. [en línea]. [citado en 6 de Septiembre de 2012]. Disponible en internet: <URL: <http://lema.rae.es/drae/>>

El Centro de Atención a Víctimas, funciona en la ciudad de Bucaramanga desde el año 2010, con el apoyo de la Fiscalía General de la Nación, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (en adelante USAID), entidades que promueven las acciones y servicios que se brindan a personas a las cuales les han sido vulnerados sus Derechos.

La misión del CAV es garantizar los derechos de las víctimas, a través de un trato digno y humano con miras a fortalecer el proceso penal y la relación del usuario con el fiscal.

Cumpliendo con el mandato constitucional de garantizar el respeto a los derechos de las víctimas, el CAV poya, asesora y respalda a las víctimas y testigos para que participen activamente en el Sistema Penal Acusatorio, con el propósito de obtener un acceso oportuno y eficaz en el proceso legal.

En este sentido la Institución propende por la protección a la intimidad, a la garantía de la seguridad de las víctimas y a la de sus familiares y testigos a favor, así como facilitar el proceso para una integral reparación, moral y económica, de los daños sufridos.

El Centro de Atención a Víctimas fue creado principalmente para ofrecer a las víctimas la posibilidad de acceder a la justicia, a través la representación legal y la relación con el fiscal, razón por la cual se observa que dentro de los servicios que ofrece la Institución, se encuentra principalmente funciones de tipo legal. Sin embargo, los funcionarios de la misma consideran que es de suma importancia para las víctimas una reparación integral, para lo cual es necesario proporcionar servicios psicológicos y sociales.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, la institución ofrece la atención necesaria para iniciar un proceso legal, así como la intervención desde psicología y Trabajo Social, lo cual permite responder a las necesidades de víctimas y testigos; para esto el CAV cuenta con un equipo de trabajo interdisci-

plinario, conformado por la Coordinador Fiscal, dos funcionarios, una Psicóloga y estudiantes en práctica de Psicología, Derecho y Trabajo Social, pertenecientes a distintas Universidades de Bucaramanga.

Es muy recomendable que los funcionarios y estudiantes que hacen parte del CAV conozcan y apliquen los lineamientos básicos de atención que serán propuestos, pues ello tendrá un efecto determinante en el logro de mejores alternativas de atención y resolución para las personas víctimas secundarias de homicidio.

El documento conduce al orientador y lo prepara para que aborde la temática del homicidio y sus víctimas secundarias desde una comprensión integral del fenómeno, teniendo en cuenta, los efectos y consecuencias del delito en la vida de los mismos.

OBJETIVOS**OBJETIVO GENERAL**

Orientar los procesos de acompañamiento integral a personas víctimas indirectas de homicidio por medio de lineamientos y procedimientos metodológicos que favorezcan la recuperación psicológica, emocional y social, así como la restitución de sus derechos en Colombia.

Objetivos específicos

- Reconocer el fenómeno del homicidio en el contexto Colombiano, a través de un marco conceptual y legal, que permita que la realidad de las víctimas indirectas de homicidio y su participación en el aparato judicial.
- Formular pautas orientadoras para el desarrollo de procesos de atención jurídica, psicológica y psicosocial que propendan por la disminución de los impactos en las víctimas indirectas y conduzcan a un acompañamiento acorde las necesidades y condiciones de las mismas.

CONCEPTOS Y ELEMENTOS PARA EL ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DEL HOMICIDIO EN COLOMBIA Y SUS VÍCTIMAS

• Violencia

Se define como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”¹⁴¹.

La definición anterior cubre aquellos actos que van más allá del acto físico, para incluir las amenazas e intimidaciones. Además de la muerte y las lesiones, contiene los daños psicológicos y sociales, así como las privaciones y deficiencias del

desarrollo personal y del bienestar de los individuos, las familias y las comunidades.

• Derechos Humanos

Los Derechos Humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, etnia, color, religión, lengua, o cualquier otra condición¹⁴². Todos tenemos los mismos Derechos Humanos, sin discriminación alguna, estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles y deben entenderse en el marco de la dignidad humana.

¹⁴¹ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. INFORME MUNDIAL SOBRE LA VIOLENCIA Y LA SALUD. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud, 2002. p. 5

¹⁴² NACIONES UNIDAS DERECHOS HUMANOS. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. ¿Qué son los derechos humanos?.

- **Derecho a la vida**

Es el más importante de los Derechos Humanos, es el que tiene cualquier persona por el simple hecho de existir y estar vivo. Este puede entenderse como: “el derecho que tiene todo hombre a que nadie atente contra su existencia”¹⁴³.

Es decir, toda persona tiene derecho de conservar su integridad física y su ser, y de cumplir plenamente con su plan de vida, la vida constituye la condición de posibilidad para el desarrollo de cualquier proyecto de felicidad o libertad, acabar con ella significa eliminar la posibilidad de disfrutar de los demás derechos.

- **Homicidio**

El homicidio sin duda alguna constituye una de las formas más graves de violencia, ya que niega el derecho humano fundamental a la vida y suprime, en consecuencia, todos los demás derechos, “El homicidio es la forma suprema de violencia en el sentido que priva a la víctima de la totalidad de sus derechos y en forma definitiva”¹⁴⁴.

¹⁴³ *Ibid.*

¹⁴⁴ FRANCO, Saúl. El quinto: no matar. Contextos explicativos

El homicidio puede considerarse como la “Muerte causada a una persona por otra”, de igual forma “la palabra *homicidio* deriva de las raíces latinas *homo* y *caedere*, que significan hombre y matar”¹⁴⁵, por lo que desde el punto de vista etimológico, homicidio es la muerte violenta de un hombre.

- **Víctima**

Se entenderá por víctima, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos a “Toda persona que, individual o colectivamente, haya sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder”¹⁴⁶.

De acuerdo a lo anterior, se entiende que víctima es la persona a quien le

de la violencia en Colombia. Bogotá: TM EDITORES, 1999. P. 21.

¹⁴⁵ INSTITUTO COLOMBIANO DE ESTUDIOS BIOÉTICOS. Acerca de la muerte. Curso de tanatología. 1 ed. Bogotá: Giro Editores Ltda., 2002. p. 165

¹⁴⁶ SERIES MANUALES DE JUSTICIA PENAL. Manual de respuestas de la justicia penal al terrorismo. Viena, Austria: Publicación de las naciones unidas, 2009. p.

ha sido vulnerado alguno de sus Derechos fundamentales, es decir, quien ha sufrido una agresión física, hurto, abuso sexual, homicidio o maltrato psicológico, verbal y/o emocional, entre otros.

- **Víctima indirecta de Homicidio**

Las víctimas secundarias, son aquellas que por sus lazos familiares o sociales también sufren las consecuencias.

Es decir, Los familiares y compañeros se vuelven víctimas secundarias cuando un ser querido es asesinado, y por su parte “sufren sus propias violaciones de Derechos Humanos, como el derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación”¹⁴⁷.

¹⁴⁷ BERISTAIN, Carlos Martin. Acompañar los procesos con las víctimas. Fondo de Justicia transnacional, 2012. p. 22.

ASPECTOS LEGISLATIVOS: INSTRUMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES Y LEGISLACIÓN NACIONAL SOBRE VÍCTIMAS

A nivel nacional e internacional se busca tutelar de manera amplia los derechos de las víctimas secundarias de homicidio, por ello se han creado normas que permiten dar solución a todas aquellas problemáticas enmarcadas en el escenario de la justicia, la verdad y la reparación, garantizando así la igualdad de derechos y la adecuada equivalencia de responsabilidades.

Existen normas internacionales que se convierten en un escudo protector para la víctima que deben entenderse incorporadas a nuestra legislación y, obviamente, exigibles a cualquier autoridad pública, para el caso concreto del acceso a la

justicia y el Derecho a un recurso efectivo se establece en el Artículo 8 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Artículo 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en el Artículo 13 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, que:

“Toda persona tiene derecho a un recurso sencillo y rápido o a cualquier otro recurso efectivo ante una instancia nacional, dígase jueces o tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen las libertades y derechos fundamentales reconocidos por la Constitución, la ley o la presente Convención, aun cuando tal violación hayan sido cometida por personas que actúen en ejercicio de sus funciones oficiales”.

Concepto de Víctima

Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder. Adoptada por la Asamblea General de la ONU en su resolución 40/34, de 29 de noviembre de 1985:

“Se entenderá por "víctimas" las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder”¹⁴⁸.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA¹⁴⁹

Artículo 2. Fines esenciales del Estado. Garantizar la efectividad de los derechos, añadiendo que las autoridades de la República están

instituidas para proteger a todos los residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades.

Artículo 13. Defensa en el proceso. Se declara la garantía de igualdad y ordena proteger especialmente a las personas que por su condición económica, física o mental se encuentren en situación de debilidad manifiesta, y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Artículo 229. Acceso a la justicia. Se garantiza el derecho de toda persona para acceder a la administración de justicia. La ley indicará en qué casos podrá hacerlo sin la representación de abogado.

Artículo 250. Funciones de la Fiscalía General de la Nación. La Institución está obligada a solicitar al juez del conocimiento las medidas judiciales necesarias para la asistencia a las víctimas, lo mismo que disponer el restablecimiento del derecho y la reparación integral a los afectados con el delito; velar por la protección de las víctimas, los

¹⁴⁸ CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS. Declaración Universal de Derechos Humanos. Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.

¹⁴⁹ COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. 4 de Julio de 1991. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991. Santa fe de Bogotá: Editorial Esquilo LTDA, Febrero de 1994

La ley fijará los términos en que podrán intervenir las víctimas en el proceso penal y los mecanismos de justicia restaurativa.

LEY 906 DE 2004 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL¹⁵⁰

Se entiende por víctima, las personas naturales o jurídicas y demás sujetos de derecho que individual o colectivamente hayan sufrido algún daño directo como consecuencia del injusto.

El artículo 1 de la presente ley advierte que los intervinientes en el proceso deben ser tratados con el respeto debido a la dignidad humana, mientras el artículo 2 ordena a la Fiscalía solicitar al juez de control de garantías la restricción de la libertad del imputado, especialmente, cuando se busque proteger a la víctima del delito.

Artículo 11. Derechos de las víctimas.

1. A recibir, durante todo el procedimiento, un trato humano y digno
2. A la protección de su intimidad, a la garantía de su seguridad, y a la de sus familiares y testigos a favor;
3. A una pronta e integral reparación de los daños sufridos, a cargo del autor o partícipe del injusto o de los terceros llamados a responder en los términos de este código;
4. A ser oídas y a que se les facilite el aporte de pruebas;
5. A recibir desde el primer contacto con las autoridades y en los términos establecidos en este código, información pertinente para la protección de sus intereses y a conocer la verdad de los hechos que conforman las circunstancias del injusto del cual han sido víctimas;
6. A que se consideren sus intereses al adoptar una decisión discrecional sobre el ejercicio de la persecución del injusto;
7. A ser informadas sobre la decisión definitiva relativa a la persecución penal; a acudir, en lo pertinente, ante el juez de control de

¹⁵⁰ COLOMBIA. RAMA LEGISLATIVA. PODER PÚBLICO. . LEY 906 DEL 2004. 31 de Agosto de 2004. CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL COLOMBIANO

garantías, y a interponer los recursos ante el juez de conocimiento, cuando a ello hubiere lugar;

8. A ser asistidas durante el juicio y el incidente de reparación integral, si el interés de la justicia lo exigiere, por un abogado que podrá ser designado de oficio;

9. A recibir asistencia integral para su recuperación en los términos que señale la ley;

10. A ser asistidas gratuitamente por un traductor o intérprete en el evento de no conocer el idioma oficial, o de no poder percibir el lenguaje por los órganos de los sentidos.

Artículo 22. Restablecimiento del Derecho. Establece el principio de restablecimiento del derecho, al amparo del cual se conmina a los jueces y fiscales para que se adopten las medidas necesarias encaminadas a hacer cesar los efectos del delito y volver, en lo posible, las cosas al estado anterior al mismo.

DAÑOS E IMPACTOS DE LAS VIOLACIONES DE LA MUERTE DE UN SER QUERIDO

El impacto de la pérdida de un ser querido en las víctimas indirectas de homicidio puede verse desde cuatro perspectivas. Todas ellas son formas complementarias y pueden ayudar a entender mejor la experiencia. El impacto puede verse entonces como una amenaza para la vida (miedo), como un trauma (herida), como una crisis (estrés) o como una pérdida (duelo). A continuación se explicara cómo estos cuatro conceptos son útiles para el trabajo con las víctimas indirectas de homicidio:

El miedo, o el impacto como amenaza para la vida¹⁵¹

El miedo es una experiencia central en muchas víctimas indirectas. Se puede observar el miedo de tres maneras. El miedo es un mecanismo

de defensa frente al peligro, es un impacto de la violencia, pero también es una estrategia represiva

Trauma: una herida o una ruptura¹⁵²

Es decir, se presenta como una particular herida psicológica o psicosocial, dado que el impacto se observa en la relación entre la persona y su medio. Las víctimas indirectas de homicidio van a sentir muchas veces que su vida se ha quebrado, que hay un antes y un después de haber sufrido la violencia, que ya no son las mismas de antes. En fin, que la violencia deja otras heridas que no cicatrizan como las heridas físicas, secuelas que la persona tiene que aprender a manejar y enfrentar.

¹⁵¹ BERISTAIN, Carlos Martín. Acompañar los procesos con las víctimas. Fondo de Justicia transnacional, 2012. p. 25

¹⁵² Ibid., p.

Crisis o factores de estrés¹⁵³

Por otra parte, los hechos traumáticos como el homicidio crean relaciones de estrés individuo-ambiente frente a las cuales se recurre a modos de afrontamiento que minan la funcionalidad del individuo y producen gran malestar.

Es decir, la violencia genera experiencias estresantes y extremas, que son situaciones límite que ponen en tensión todos los recursos personales o colectivos para tratar de enfrentarlas, y que muchas veces se ven sobrepasados o resultan ineficaces.

Pérdida y duelo¹⁵⁴

Así mismo la pérdida puede verse como un proceso de duelo. El duelo hace referencia a cómo los seres humanos se sienten y hacen frente a la pérdida de personas queridas, con las que tienen vínculos afectivos fuertes, como por ejemplo, familiares, la pareja o amigos. Se

puede observar que los procesos de duelo están alterados en los contextos de violencia por la forma de la muerte, dado que es repentina y producida por causa humana, lo que la hace más difícil de asimilar o se vuelve inaceptable, además produce deseos de venganza.

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua define el duelo como

“Dolor, lastima, aflicción o sentimiento, demostraciones que se hacen para manifestar el sentimiento que se tiene por la muerte de alguien”¹⁵⁵, es decir, aquellos impactos psicológicos, emocionales y sociales que genera la pérdida de un ser querido.

¹⁵³ *Ibíd.*, p. 28

¹⁵⁴ BERISTAIN, Carlos Martin. *Op. cit.*, p. 30

¹⁵⁵ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Op. cit.*

CONSIDERACIONES ESPECIALES EN LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS INDIRECTAS DE HOMICIDIO

Las personas que ingresan al Centro de Atención a víctimas deben recibir un trato digno, en donde se sientan en capacidad de hacer valer sus derechos frente a la verdad, la justicia y la reparación integral.

Para esto es necesario un ambiente de confianza que facilite el encuentro entre la víctima y sus respectivos asesores de derecho, psicología y Trabajo Social.

Premisas básicas para la atención

- Trate de establecer empatía con la víctima. Es decir, intente que la persona se sienta cómoda frente a usted y que lo perciba como un interlocutor válido para ella.
- Esfuércese por construir un ambiente de confianza entre usted y la víctima, demuestre interés y preocupación.
- Mantenga un contacto visual.
- Demuestre con su postura corporal una actitud de escucha activa.
- Debe mostrar una actitud comprensiva y solidaria.
- Brindar un trato digno, respetuoso, sensible, neutral, empático.
- Expresar su comprensión por la magnitud y trascendencia del daño sufrido.
- Actuar siempre bajo los principios de autonomía, justicia y equidad durante la atención.

- Permita que la víctima realice un proceso de “ventilación”, es decir, que se exprese no solamente de forma verbal sino emocionalmente (llanto, ira, etc.).
- Es importante que el orientador comprenda por lo que ha pasado la víctima, sin embargo, evite sentirse parte activa de su angustia.

Revictimización: responsabilidad profesional

La revictimización, hace referencia a la experiencia que victimiza a una persona en dos o más momentos de su vida.

El Centro de Atención a víctimas previene la revictimización prestando una adecuada atención, en la cual cada funcionario o estudiante en práctica debe actuar profesionalmente evitando tratar temas irrelevantes que no correspondan al contexto, y que no aporten a los procesos que en la Institución se llevan a cabo

7.

ELEMENTOS Y ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL PROCESO DE ATENCION A VÍCTIMAS INDIRECTAS DE HOMICIDIO

Las víctimas indirectas de homicidio familias requieren acompañamiento, además de un trato respetuoso, digno, oportuno y eficaz, con el fin de lograr el restablecimiento de los derechos vulnerados y atender sus necesidades psicológicas, familiares, sociales y de protección y justicia.

Para garantizar la calidad de la atención a las víctimas secundarias y a sus familias, los funcionarios y/o profesionales deben tomar las medidas pertinentes de formación y capacitación. La atención integral es un compromiso conjunto de la institución.

Equipo interdisciplinario

El Centro de Atención a Víctimas,

debe integrar un equipo multidisciplinario especializado para la atención a personas víctimas indirectas de homicidio, y definir las funciones y competencias de los profesionales.

Se sugiere que el equipo multidisciplinario del Centro de Atención a víctimas de homicidio esté conformado por profesionales de las siguientes áreas:

- Derecho
- Psicología
- Trabajo social
- Área administrativa

El equipo multidisciplinario *previamente capacitado* debe poner en marcha un programa de intervención a víctimas indirectas de

homicidio, de acuerdo a las orientaciones sugeridas en el presente documento. En el equipo se deben construir formas de comunicación efectivas y tener claro que la protagonista principal es la persona víctima secundaria, por lo que el manejo deberá estar centrado en sus necesidades.

8.

ABORDAJE JURIDICO: ATENCIÓN A LA VÍCTIMA UN DEBER LEGAL

El proceso legal inicia en el Centro de Atención a víctimas, cuando la persona víctima secundaria interpone la denuncia por el homicidio de su familiar y se le asigna un representante legal, que para el caso concreto es un estudiante en práctica de Derecho.

Por otra parte, este abordaje psicojurídico, tiene como duración el tiempo que demore el proceso penal, el cual puede llevarse a cabo de seis meses a un año, o incluso más tiempo.

Se debe mencionar que cuando el representante legal, finalice su práctica, inmediatamente se le asignará a otra persona que continúe con el proceso legal de la víctima indirecta.

El rol del Fiscal como parte en el Sistema Acusatorio

En cabeza de la Fiscalía General de la Nación, como institución encargada de adelantar el ejercicio de la acción penal y realizar la investigación objetiva de los hechos que revistan las características de un delito, el fiscal actuara como director jurídico de la investigación, en orientar, coordinar, ordenar, controlar, evaluar y diseñar el plan metodológico de la misma.

El rol del estudiante como practicante del CAV.

La facultad legal de intervención de un estudiante de derecho para que pueda participar en el proceso penal como representante de víctima se

soporta en:

Art. 137-3 Ley 906 de 2004:

«Para el ejercicio de sus derechos no es obligatorio que las víctimas estén representadas por un abogado; sin embargo, a partir de la audiencia preparatoria y para intervenir tendrán que ser asistidas por un profesional del derecho o estudiante de consultorio jurídico de facultad de derecho debidamente aprobada»¹⁵⁶.

Según la Ley, el estudiante de Consultorio Jurídico puede actuar en trámite de incidente de reparación con el cumplimiento de los dos requisitos: convenio y supervisión. Al vincularse el estudiante con el Centro de Atención a Víctimas cumple con los requisitos exigidos y su práctica académica de representación está totalmente legitimada. Para ello, el estudiante acudirá a cada audiencia con la resolución del estudiante de vinculación al CAV firmada por el Coordinador.

Sistema penal acusatorio y el CAV: ruta del proceso penal

Los postulados constitucionales del Art. 250¹⁵⁷, establece dos estadios básicos “Indagación-investigación y juzgamiento penal”, por lo tanto, se establecieron dos etapas judiciales. La etapa de juzgamiento y una etapa preparatoria de la misma, que es de la investigación de la prueba con una fase preliminar de indagación.

- *Indagación e Investigación.*

Una vez que la Policía Judicial recibe la noticia criminal, a través de la denuncia, querrela, informe o acción oficiosa de las autoridades debe iniciar de inmediato la investigación a través de los llamados actos urgentes, que se concretan en inspección del lugar de los hechos, inspección del cadáver, entrevistas e interrogatorios.

Si de la información recolectada el fiscal encuentra que el hecho no existió o no constituye delito deberá

¹⁵⁶ CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL COLOMBIANO. Op. cit.

¹⁵⁷ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991. Op.cit. Policía

deberá solicitar preclusión ante el Juez de Conocimiento, de lo contrario, de existir una inferencia razonable en que el indiciado es autor o participe del delito que se investiga, deberá el fiscal formularle imputación. La formulación de la Imputación es un acto de comunicación en que el Fiscal le da el carácter de imputado a una persona.

Formulada la Imputación, se da inicio al estadio procesal de la Investigación. En este instante se tiene como objeto continuar con la ubicación, identificación, preparación y aseguramiento de los elementos materiales probatorios y evidencias físicas que fundamenten la acusación o cualquier otra decisión conclusiva de la investigación.

Esta fase finaliza con la presentación del escrito de acusación ante el Juez de Conocimiento cuando de los elementos materiales probatorios, evidencia física o información legalmente obtenida, se pueda afirmar, que la conducta delictiva

existió y que el imputado es su autor o participe, de lo contrario el Fiscal solicitará la Preclusión.

- Juzgamiento. Se inicia con la audiencia de formulación de Acusación. Esta audiencia se celebra para fijar el objeto del debate, con los hechos penalmente relevantes, se formula oralmente y serán objeto de debate en la audiencia de Juicio Oral. Igualmente, la Fiscalía tiene la obligación de descubrir todos los elementos materiales, evidencia física e información obtenida que se haya recolectado durante la indagación o investigación. De igual forma, si la defensa ejerce una defensa de inimputabilidad deberá hacer lo mismo frente a los medios de prueba que pretenda hacer valer en el juicio.

Dentro de la etapa de Juzgamiento surge una fase de preparación del Juicio Oral, que se denomina Audiencia Preparatoria. Su objeto principal es determinar sobre la

prueba que se practicara en el Juicio Oral. La etapa central de la fase del Juzgamiento y la de mayor expectativa en un sistema Acusatorio, se concreta, a través de la Audiencia de Juicio Oral, en la cual las partes (Fiscalía y Defensa) exponen y desarrollan su teoría del caso.

Continúa con la actividad probatoria, en primer lugar con la Fiscalía, por medio del interrogatorio de sus testigos de hechos y la incorporación de evidencia física a través de los testigos de acreditación.

Terminada la práctica de las pruebas, el Fiscal o el Defensor podrán solicitar al juez la absolución perentoria cuando resulten ostensiblemente atípicos los hechos en que se fundamentó la acusación, y el juez resolverá sin escuchar alegatos de las partes e intervinientes.

Termina con los alegatos de conclusión, donde las partes analizan y valoran la prueba

practicada, concretan jurídicamente sus peticiones y argumentan sobre las mismas. Una vez presentados los alegatos, el juez declarará que el debate ha terminado y anunciara su sentido de fallo. Si el sentido del fallo fue de responsabilidad penal y la víctima o sus herederos le solicitan al juez, una vez emitido el sentido del fallo, que convoque a la audiencia de incidente de reparación integral, en donde la víctima como demandante deberá probar el daño causado con el delito y su pretensión de reparación integral.

ABORDAJE PSICOLOGICO: ACCIONES PARA AFRONTAR EL DUELO

La labor del psicólogo en el Centro de Atención a víctimas está enmarcada dentro de la psicología jurídica y está encaminada a ofrecer asesoría brindando primeros auxilios psicológicos como soporte a un difícil estado emocional que permita la estabilidad de la persona y asimismo, empoderarla para que pueda jugar un papel activo a lo largo del proceso penal; en ningún momento se lleva a cabo un proceso terapéutico, ya que desde la psicología jurídica no es posible realizarlo como se haría en un contexto clínico.

Por su parte las actividades que se llevan a cabo, como parte del abordaje jurídico, incluyen la intervención en crisis y la terapia breve.

La intervención en crisis¹⁵⁸

Las personas están expuestas a situaciones que generan cambios en su vida, en ocasiones éstas resultan inmanejables a través de los medios usuales para resolver problemas, por tanto genera desorganización y desequilibrio psíquico, cognitivo y conductual, alterando el curso “normal” de la vida del individuo

En este orden, el homicidio es una situación que altera el equilibrio y los mecanismos de resolución de problemas de una persona, el psicólogo del CAV debe estar instruido para proveer herramientas necesarias a la víctima para que ella logre retornar al nivel de funcionamiento previo. De modo que

¹⁵⁸ BLEICHMAR, Silvia., *et al.* Intervención en crisis. ¿encuadre o dispositivo analítico?. Córdoba: Brujas, 2005

auxilie a la persona a sobrevivir ante este evento traumático, tratando que los efectos debilitantes se minimizan y la probabilidad de crecimiento se maximiza.

El objetivo primario del psicólogo es “auxiliar a la persona a dar pasos concretos hacia el enfrentamiento con las crisis, lo cual incluye el control de los sentimientos o los componentes subjetivos de la situación, y comenzar el proceso de solución del problema”¹⁵⁹.

Para llevar a cabo la intervención en crisis, se realiza una entrevista semiestructurada, evaluando el funcionamiento a nivel conductual, afectivo, somático, interpersonal y cognoscitivo, previa a esta se realiza una revisión en la base de datos con el fin de conocer el caso detalladamente y saber que otros eventos a parte del homicidio también están afectando a la víctima. Aplicación de los primeros auxilios psicológicos, estos son:

- Realizar un contacto psicológico
- Analizar las dimensiones del problema

- Sondar posibles soluciones
- Asistir en la ejecución de pasos concretos
- Seguimientos para verificar el proceso

La intervención en crisis dura una sesión. Se atiende al paciente el día que acuda al CAV, y como resultados de la actividad, se espera que el paciente logre restablecer la “homeostasis” de su organismo, es decir, que sea capaz de restaurarse ante el suceso traumático.

Terapia Breve¹⁶⁰

La psicoterapia breve surge, por la necesidad de ayudar a las personas de manera rápida y eficaz cuando se enfrentan a una crisis, esta nace junto con la intervención en crisis, a diferencia de esta, la psicoterapia breve puede ir más allá de una sola sesión psicoterapéutica, máximo seis sesiones. A través de la psicoterapia breve, en un corto lapso de tiempo el paciente logra crear mecanismos de afrontamiento ante la crisis y replantear su vida ante el cambio que ha sufrido.

¹⁵⁹ Ibíd.

¹⁶⁰ BELLACK Y SMALL. Psicoterapia breve y de emergencia. México: Editorial Pax, 1980.

Por tanto la psicoterapia breve es la más efectiva en el CAV teniendo en cuenta que el tiempo para brindar esta psicoterapia es corto. Por otra parte los resultados se pueden ver a corto tiempo, sin embargo el cambio alcanzado por el paciente ayuda a continuar con un funcionamiento adaptativo de su vida diaria.

El objetivo de este proceso es proporcionar al usuario herramientas para afrontar y tomar decisiones con respecto a la situación por la que está atravesando, aumentando la autoeficacia y la motivación al cambio.

La Recolección de datos para dar inicio a la terapia breve, se realiza a través de una entrevista semiestructurada, evaluando al paciente a nivel, cognitivo, conductual, emocional y somático. La terapia breve individual se realiza, de dos, a seis sesiones máximo.

“La terapia breve se sitúa exclusivamente en el presente, usa herramientas terapéuticas en un tiempo más corto y su fin es el

cambio de un comportamiento específico en lugar de uno a gran escala o más profundo”¹⁶¹.

A través de la Terapia breve individual se espera resignificar el incidente de crisis, integrar el incidente en la trama de la vida y establecer la apertura/disposición para encarar el futuro.

¹⁶¹ Ibíd.

10.

ABORDAJE PSICOSOCIAL: UN PROCESO DE RECUPERACIÓN PSICOSOCIAL

Atención psicosocial el proceso de acompañamiento individual, familiar o grupal orientado a hacer frente a las consecuencias del impacto traumático del homicidio y promover el bienestar, apoyo emocional y social a las víctimas, estimulando el desarrollo de sus capacidades.

Se habla de atención psicosocial, más que de psicológica, para hacer énfasis en que no se puede desvincular el impacto individual de una perspectiva social dado el carácter político de las violaciones de Derechos Humanos, la importancia del contexto y las respuestas institucionales tanto en la forma en cómo se manifiestan las consecuencias y el sufrimiento, como en las circunstancias que ayudan o no a la recuperación. Este proceso es dirigido por el

profesional de Trabajo Social, quien busca proporcionar herramientas para contribuir a la recuperación psicosocial de las víctimas indirectas de homicidio.

Principios para el acompañamiento psicosocial¹⁶²

A continuación se presentan algunos de los principios que hay que tener en cuenta en el trabajo con este grupo de víctimas, los cuales permiten orientar la actuación de quienes van a implementar acciones psicosociales.

Integralidad del sujeto

El acompañamiento psicosocial es un conjunto de acciones que

¹⁶² CORPORACIÓN VÍNCULOS. Protocolo para el acompañamiento psicosocial a víctimas de tortura y otros tratos o penas crueles. Colombia: Arfo, 2011.

responden a una lógica de recuperación de todas las esferas vitales del individuo (componente psicológico, familiar, social, emocional, de relaciones con otros, de ocupación, etc.).

Confidencialidad

Dentro de los procesos de acompañamiento se construyen relaciones de confianza entre las víctimas secundarias y quienes las acompañan, y por lo tanto sus relatos deben quedar como información confidencial.

Si se construye un clima de confianza, en el cual las personas, las familias y los grupos, teniendo en cuenta varios elementos como la búsqueda del lugar y el momento adecuados, la propia actitud, acogida, el respeto por su experiencia, entre otros, se propiciará un espacio seguro para hablar de las cosas que en muchas ocasiones las personas no expresan, dándole un lugar a sus emociones, a la reflexión y a la posibilidad de hacer cambios en sus vidas.

Autonomía

Este principio está acorde con los derechos de la persona a decidir por sí mismo, de tener capacidad de autodeterminación sin ningún tipo de coacción y que se le respete su esencia en cada uno de los escenarios en los que interactúa, sin que se le juzgue o cuestione por su accionar.

De esta forma la autonomía entiende que las personas son capaces de definir el tipo y el proyecto de vida que quieren vivir y tienen además recursos personales para ello; lo cual implica que nuestro papel es facilitar oportunidades de diálogo para visibilizar los recursos y construir relaciones horizontales de respeto y participación.

Intervención individual

A través de esta intervención, se buscará que la persona logre afrontar su situación, y obtenga un conocimiento preciso y efectivo de lo que le pasa; asimismo, que se enfrente con sus sentimientos

recursos y relaciones apropiadas para la solución de su problema y para la reorganización de su vida.

Las entrevistas constituyen una característica prominente en este proceso, ya que son el medio por el que se desarrollan las relaciones y el ambiente en el que puede brindarse el apoyo y el asesoramiento.

Entonces, se realizará una exploración o acercamiento con la persona víctima indirecta de homicidio, a través de una visita domiciliaria, así como una interpretación diagnóstica, la cual se realizará teniendo en cuenta factores psicológicos, emocionales y sociales, es decir partiendo de la forma en que han asumido la pérdida, y los estados que han experimentado frente a ella.

La intervención se llevará a cabo mediante la realización de talleres con enfoque psicosocial y la técnica de la aireación, la cual consiste en la expresión de sentimientos y de experiencias; de igual manera durante toda la intervención se

aplicarán técnicas de apoyo, orientación, reflexión y comprensión, siempre que sea necesario.

Se busca que las víctimas logren identificar sus fortalezas, ya que éstas determinan en gran medida, la recomposición del proyecto de vida, así como el reconocimiento de los recursos positivos con los que cuenta, y cómo hacer uso de ellos para reorganizar su vida asumiendo la pérdida, pero retomando sueños, metas y agregando valor a los aspectos centrales de su vida.

Este proceso se llevará a cabo durante cuatro meses, con una sesión semanal.

Intervención familiar

Esta intervención se realizará con el fin de fortalecer las relaciones familiares a través de un acompañamiento psicosocial, teniendo en cuenta aportes del método de Trabajo Social en familia.

El Trabajo Social Familiar es una forma especializada de Trabajo Social que entiende como unidad de

trabajo a la familia y sus relaciones familiares y considera el contexto en el cual ella está inserta¹⁶³. A través de éste se pretende atender los problemas psicosociales que afectan al grupo familiar, generando un proceso de relación de ayuda, que busca potenciar y activar tanto los recursos de las propias personas, como los de la familia y los de las redes sociales

En el diagnóstico se espera conocer las problemáticas sentidas y no sentidas de la familia, así como sus recursos y habilidades, este proceso termina cuando se ha recopilado la información necesaria para la comprensión de la situación familiar.

La intervención se basa en la resolución de conflictos, para que la familia logre superar estados de crisis y a través de la identificación de la causa del problema, inicien acciones para enfrentarlo. De igual manera, se realiza una resignificación de roles y se busca que cada uno exprese sus sentimientos de afecto hacia los demás miembros de la familia.

Este proceso se llevará a cabo durante tres meses, con una sesión semanal, la cual se realizará a través de una visita domiciliaria, trabajando así, con la familia en su entorno y en el contexto de sus interacciones.

Grupo de autoayuda

Su enfoque se fundamenta en el comportamiento activo del sujeto con problemas personales y sociales, a través de la motivación, la capacitación y el estímulo mutuo. Para ello se ha de crear un ambiente de confianza sin juicios de valor sobre conductas, sentimientos y pensamientos, es decir un clima de total aceptación y de igualdad.

Para la realización de esta intervención grupal se contará con el apoyo de las psicólogas en formación que hacen parte del Centro de Atención a Víctimas de la Fiscalía General de la Nación.

La creación de un grupo de autoayuda, que ofrece apoyo a personas que han de afrontar situaciones y circunstancias

¹⁶³ PAPP, Peggy. El proceso de cambio. España: Paidós Terapia familia, 1988. p. 25

Personales o sociales difíciles. Estos grupos suponen para el Trabajo Social una estrategia de intervención centrada en el apoyo social.

El concepto de autoayuda hace referencia a cómo, las personas pueden mejorar su situación al compartir sus necesidades y problemas, aprender de las experiencias positivas de otros y apoyarse mutuamente para cambiar¹⁶⁴.

Se basa en la realización de talleres psicosociales, orientados a la superación de los efectos sociales y psicológicos y en el reconocimiento de los recursos personales y sociales. La intervención grupal, incluye a su vez, la expresión de sentimientos, a través de la técnica aireación y la realización de un video foro para afrontar el impacto emocional de la violencia.

Estos se llevarán a cabo en un período de seis meses y se realizarán una vez por semana, siendo el día Jueves en horas de la tarde, con una duración de

aproximadamente dos horas, y el lugar de encuentro es el Centro de Atención a Víctimas, ya que allí hay salas adecuadas para la atención

¹⁶⁴ SANCHEZ, Ezequiel. La relación de ayuda en el duelo. Centro de Humanización de la Salud. España: SAL TERRAE, 2001. p .89

Centro de Atención a Víctimas
CAV

FISCALIA
DELEGACIÓN BUCARAMENGA

Bucaramenga
Santander



FISCALIA
GENERAL DE LA NACIÓN



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE

